



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 198

Pág. 1

ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 10

celebrada el lunes 24 de abril de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. (Número de expediente 121/000006):

- Del señor subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital (García-Manzano Jiménez de Andrade). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000400); Socialista (número de expediente 212/000486) y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/000689) 2
- Del señor secretario de Estado de Energía (Navia Simón). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000397); Socialista (números de expediente 212/000483 y 212/000487); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (números de expediente 212/000685, 212/000661, 212/000649, 212/000666, 212/000652, 212/000650, 212/000651 y 212/000665); Ciudadanos (número de expediente 212/000555) y Mixto (números de expediente 212/000364, 212/000717 y 212/000345) 19
- Del señor secretario de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (Lassalle Ruiz). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000399); Socialista (número de expediente 212/000484); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/000664); Ciudadanos (número de expediente 212/000557) y Mixto (números de expediente 212/000719 y 212/000344) 33

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 2

- Del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Marti Scharfhausen). A petición de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000529) y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/000683) 43

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017. (Número de expediente 121/000006):

- **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (GARCÍA-MANZANO JIMÉNEZ DE ANDRADE). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000400); SOCIALISTA (Número de expediente 212/000486) Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (Número de expediente 212/000689).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos inicio a la sesión de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital para evacuar las comparencias de diversos miembros del Gobierno con motivo de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. La primera de las comparencias es la del señor subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para comenzar la exposición tiene la palabra el señor subsecretario de Energía, Turismo y Agencia Digital.

El señor **SUBSECRETARIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (García-Manzano Jiménez de Andrade): Muchas gracias, presidente.

Presidente, señorías, es un honor para mí, además de una satisfacción y una responsabilidad, comparecer esta tarde en esta Comisión de Energía, Turismo y Agencia Digital del Congreso de los Diputados para explicar las grandes líneas del proyecto de presupuesto de mi departamento, así como aquellos otros organismos públicos con presupuesto limitativo que dependen a efectos presupuestarios de aquel. Voy a realizar una exposición de carácter general sobre el presupuesto del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, enlazando también inicialmente con los grandes rasgos de política fiscal que están en la base del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 presentado por el Gobierno ante esta Cámara, y a continuación, con mucho gusto, responderé a las preguntas que quieran formular.

Voy a orientar mi intervención sobre las tres siguientes líneas. En primer término, una panorámica general y con algún detalle en ciertas partidas sobre los capítulos de gastos del ministerio precedida, como he dicho, de unas pinceladas sobre las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado. En segundo lugar, un análisis de las políticas y programas de gasto muy brevemente y, en tercer y último lugar, una referencia a los presupuestos de los organismos autónomos y públicos que consolidan su presupuesto con el subsector Estado y que presupuestariamente están adscritos a este departamento en la sección 20, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El proyecto de presupuestos del Estado para 2017 que el Gobierno ha presentado consolida la creación de empleo y el crecimiento económico y contribuye a reforzar la credibilidad de la economía española. Los Presupuestos Generales del Estado se han elaborado con previsiones prudentes a partir de un cuadro macroeconómico que refleja la consolidación de la recuperación. Se estima que el PIB real crecerá un 2,5 % en 2017, si bien el PIB nominal se elevará hasta el 4,1 %, lo que será muy positivo para la recuperación de las bases tributarias y el consecuente incremento en la recaudación. En cuanto a la evolución de la tasa de paro, las previsiones apuntan a que descenderá del 19,6 % en 2016 al 17,5 % en 2017, suponiendo una rebaja en el gasto de prestaciones por desempleo. Asimismo, de acuerdo con la senda fiscal aprobada por las Cortes Generales para los próximos tres años, en 2017 el conjunto de las administraciones públicas debe cumplir con un objetivo de déficit del 3,1 % del PIB. En este punto los datos de cierre de 2016, con un déficit para el conjunto de las administraciones públicas del 4,3 % del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 3

producto interior bruto, por debajo del objetivo previsto, suponen una buena posición de partida para alcanzar el objetivo de este año. Finalmente, cabe recordar que el techo de gasto para 2017 aprobado el pasado mes de diciembre es de 118 337 millones de euros; supone una reducción de aproximadamente 5000 millones de euros con respecto al ejercicio anterior y es acorde con el nivel de gasto ejecutado en 2016, respetándose las partidas de índole social.

En este marco presupuestario favorable el esfuerzo que hace el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital es considerable, con una reducción del 2,52 % respecto al presupuesto de 2016, pasando de un presupuesto de 5400,66 millones de euros a un presupuesto para 2017 de 5264,75 millones de euros.

Antes de continuar con el análisis de estas cifras globales y de su desagregación, quiero remarcar que las cifras del presupuesto presentado para 2017 se presentan descontando ya los importes de los créditos presupuestarios que ha gestionado la Secretaría General de Industria y Pequeña y Mediana Empresa que en 2016 supusieron 1870 millones de euros. Como ustedes saben, el área de Industria ha pasado a integrarse, desde noviembre de 2016, en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Una vez aclarado lo anterior y descontada esa cifra, debo señalar que la reducción que he mencionado del 2,52 % respecto a 2016, consolida los esfuerzos de contención y revisión del gasto de los últimos años. No obstante, la cifra final que he señalado y con la que vamos a trabajar en 2017, 5264 millones de euros, es el resultado final de una serie de hitos desarrollados desde 2016. Estos hitos no solo suponen la desaparición, reducción o contención de ciertas partidas, sino que también influyen en esta cifra final la creación de nuevas líneas de gasto o el aumento de algunas ya existentes. Estos hitos son, muy brevemente, los siguientes, a grandes rasgos.

En 2016 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital partía de un presupuesto inicial, como he dicho, de 5400 millones de euros. Esta cantidad fue prorrogada para 2017 con una minoración de 830 000 euros, que se eliminaron por referirse a pagos por obligaciones pendientes de años anteriores de las cuotas de pertenencia a la Agencia Internacional de Energías Renovables, Irena, y a la Agencia Internacional de Energía de la OCDE.

De esta manera, el presupuesto prorrogado para 2017 ascendía a 5399,83 millones de euros. Sobre este presupuesto se aplicó a principios de 2017 una no disponibilidad de créditos por importe de 190,84 millones de euros, disponibilidad que se ha consolidado y ha reducido la cifra global con la que ha contado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para elaborar la propuesta de presupuestos para 2017.

A su vez, a esta cifra global resultante de 5208 millones de euros se le han aplicado, por último, determinadas minoraciones y aumentos que expondré con detalle durante la comparecencia y que, en líneas generales, obedecen a alguna de estas tres causas. Primera, una baja de 3,05 millones de euros en concepto de créditos presupuestarios de los servicios comunes del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital que se traspasan al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad como consecuencia de la reorganización ministerial a la que he aludido y sobre los que se ha llegado a un acuerdo entre ambos ministerios. Segunda, una reducción de 149,14 millones de euros por disminución de las transferencias a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para la financiación de los costes del sistema eléctrico. Tercera, un aumento de 208 millones de euros por incremento de la dotación de determinadas líneas de gasto y creación de nuevas actuaciones en materia energética y turística.

En definitiva, con estas minoraciones y aumentos, el total del proyecto de presupuesto para el departamento asciende, como he dicho, a 5264,75 millones de euros. Por ello, el esfuerzo de consolidación que este ministerio viene asumiendo desde años pasados, se asume para el ejercicio 2017 con una minoración de 135 millones de euros y nuestro objetivo será maximizar los recursos disponibles de esa cifra que se asigna al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Una vez expuestas estas cifras globales del presupuesto, paso a detallar de forma resumida cómo quedan los principales capítulos de gastos del ministerio, empezando por el capítulo I, que se refiere a gastos de personal. A este respecto, cabe reseñar positivamente que el proyecto de Presupuestos Generales para 2017 aprueba la oferta de empleo público para este ejercicio donde se han ampliado los sectores prioritarios con una tasa de reposición del cien por cien y, además, se incrementa un 1 % el sueldo de los empleados públicos. La dotación de este capítulo del ministerio asciende a 56,08 millones de euros, un 3,04 % menos respecto a la dotación del ejercicio 2016 que ascendía a 57,84 millones de euros. He de aclarar que esta reducción en el capítulo 1 no se debe a ningún ajuste retributivo que afecte al personal adscrito al ministerio, sino que obedece al traspaso de personal de servicios comunes desde el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital al de Economía, que ya he mencionado en varias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 4

ocasiones. Una vez descontado este traspaso de personal de servicios comunes, quedan adscritos para 2017 al ministerio 1553 efectivos con la siguiente distribución: 10 altos cargos, 27 efectivos de personal eventual, 1268 funcionarios y 248 efectivos laborales. En este cómputo final de efectivos adscritos al departamento se han tenido en cuenta, además, las incorporaciones de los funcionarios de nuevo ingreso —ingenieros industriales y de minas de las ofertas de empleo público de 2015 y 2016—, los concursos específicos que se publicarán y las promociones internas entre grupos.

Respecto al capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, la dotación para el 2017 es de 16,73 millones de euros, con una disminución de 1,05 millones de euros, un 5,91 % inferior a la de 2016. La casi totalidad de este capítulo se gestiona desde las del ministerio y se trata de partidas destinadas al mantenimiento de los servicios comunes y horizontales del departamento.

Contra estos créditos se imputan gastos referidos a servicios como la limpieza, la seguridad, reparaciones y mantenimiento de instalaciones; gastos de material y suministros tales como agua, gas, energía eléctrica; los tributos locales y autonómicos y las comunicaciones, entre otros. Todo ello referido tanto a los servicios centrales del Complejo Cuzco y Capitán Haya, ambos en Madrid, como al resto de locales adscritos o arrendados en el resto del territorio, como es el caso de las jefaturas provinciales de Inspección de Telecomunicaciones. La reducción de 1,05 millones de euros que he señalado para 2017 del capítulo 2 se debe, en primer lugar, al esfuerzo adicional de reducción de gasto corriente derivado de la no disponibilidad de principios de 2017 por importe de 400 000 euros y, en segundo lugar, el capítulo 2 disminuye 650 000 euros debido al traspaso, acordado entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y el de Economía, como consecuencia de la reorganización administrativa.

En el capítulo 4, de transferencias corrientes, la dotación prevista es de 444,18 millones de euros, con un aumento de 135,99 millones, que suponen un incremento de 44,12 % respecto a 2016. Este aumento se debe principalmente a la nueva partida presupuestaria para compensación por costes adicionales derivados de la financiación del apoyo a la energía eléctrica procedente de fuentes renovables por importe de 150 millones de euros. Este crédito se dota para conceder una compensación parcial a los sectores cuya posición competitiva se vea afectada por costes adicionales derivados de la financiación del apoyo a la energía procedente de fuentes renovables en razón de la intensidad de su uso de electricidad y su exposición al comercio internacional, tal y como queda instrumentada en la disposición adicional centésima décima primera del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. El resto de las principales transferencias en este capítulo son las que a continuación les detallo, siguiendo por orden de importancia cuantitativa las relativas a Energía, Turismo y a la subsecretaría.

En el ámbito de la energía, al Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras una dotación de 238,47 millones de euros, lo que supone una disminución del 4,59 % respecto a 2016. El IRMC, organismo autónomo del departamento, gestiona el programa presupuestario de Explotación Minera, el programa presupuestario de Infraestructuras de comarcas mineras del carbón y el programa presupuestario de Desarrollo alternativo de las comarcas mineras. En ellos se reflejan las distintas actuaciones recogidas para los próximos ejercicios en el nuevo Marco del Carbón 2013-2018, acordes con el proceso de cierre del sector de la minería del carbón. Dentro de este marco, las transferencias corrientes del ministerio al Instituto para la reestructuración del carbón —238,47 millones de euros, como he dicho— están destinadas a financiar parcialmente actuaciones de reestructuración, que se materializan según sus fines en tres tipos de ayudas. En primer lugar, ayudas a empresas productoras del carbón, por valor de 38 millones de euros; destinadas a las empresas mineras que hayan cerrado o estén cerrando unidades de producción de carbón. Como saben, el fin último que se persigue con estas actuaciones es la reducción progresiva del apoyo a la producción corriente en la minería del carbón, mediante el fomento de la reestructuración y cierre de las explotaciones no competitivas que forman parte de un plan de cierre con un término máximo el 31 de diciembre de 2018. Todo ello de acuerdo con la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas. En segundo lugar, los costes sociales y técnicos, por valor de 25 millones de euros, destinados a financiar en parte la clausura de instalaciones y la restauración del espacio natural. En tercer y último lugar, las prejubilaciones, por importe de 246,98 millones de euros, destinadas a las ayudas para financiar procesos de reducción de plantillas. En esta última cuantía están consideradas tanto las nuevas necesidades que surgen de la aplicación del Marco 2013-2018 como las necesidades económicas asociadas a compromisos adquiridos con los trabajadores prejubilados en anteriores planes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 5

También en el ámbito de la energía, se realiza una transferencia corriente al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, el IDAE, para financiar las actuaciones de asistencia técnica y económica del departamento en procedimientos administrativos, judiciales y arbitrales, con una dotación de 10 millones de euros, crédito que se configura como ampliable en los términos del apartado nueve del anexo II del anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Como saben bien, la disposición adicional duodécima, apartado b), del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, amplió las funciones del IDAE, incluyendo entre ellas la de prestar asistencia técnica y económica al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, cuando expresamente se le requiera, en los procedimientos administrativos, judiciales o arbitrales en que sea parte la Administración General del Estado. Actualmente esta función se materializa en el apoyo técnico y económico en los procedimientos arbitrales seguidos frente al Reino de España en relación con la modificación de la normativa del sector eléctrico, haciéndose cargo el IDAE de los gastos externos que coadyuvan a la asistencia jurídica en los diferentes procesos en tanto se mantenga la situación de litigiosidad.

En segundo lugar, en el ámbito del turismo, la transferencia corriente al Instituto de Turismo de España —al que me referiré como Turespaña— del departamento asciende en los presupuestos para el año 2017 a 31,77 millones de euros, suponiendo una reducción del 4,46 %. Desde Turespaña se gestionan fundamentalmente tres ejes de acciones. Antes de explicarlos, incido brevemente en que el turismo es prioritario en la acción del Gobierno por su contribución a la economía y a la generación de riqueza y empleo. El primero es el Plan estratégico de marketing del sector, que es la herramienta fundamental de este organismo autónomo para afrontar los nuevos desafíos que se plantean en la promoción del destino España. El segundo eje es la gestión del conocimiento adquirido puesto al servicio de las empresas turísticas y a disposición de las entidades públicas autonómicas y locales, con jornadas de difusión del conocimiento turístico y gestión del Centro de documentación del turismo en España, entre otras. El tercer eje es el denominado ofertas y destinos, que se centra en la necesaria adaptación y renovación de la oferta de establecimientos, servicios y destinos turísticos para incrementar la competitividad del sector en un entorno de fuerte competencia internacional. En resumen, como he avanzado, para la gestión de las acciones enmarcadas en estos tres ejes se transfieren a Turespaña 31 millones de euros del capítulo 4, de transferencias corrientes.

En el ámbito de la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, las transferencias corrientes ascienden a 3,79 millones de euros. En este capítulo se crea una nueva partida para establecer en el ámbito de Red.es las oficinas de apoyo técnico a la Red española de ciudades inteligentes, RECI, dotada con 70 000 euros y una nueva partida de 30 000 euros para soporte a la Federación española de municipios en el ámbito de las ciudades y territorios inteligentes. Se mantienen en el mismo nivel de dotación presupuestaria las aportaciones a organismos internacionales de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Finalmente, en lo relativo a este capítulo, en el ámbito de la subsecretaría cabe destacar dos líneas de transferencias corrientes. La primera es la línea destinada a subvencionar a plantas potabilizadoras de agua en las Islas Canarias, dotada con 5,20 millones de euros, con un incremento respecto a 2016 de 0,95 millones de euros. La cifra presupuestada para esta línea de ayudas continúa con la senda ascendente de 2016, superando la presupuestada en 2012 para esta línea. Estas subvenciones a las plantas potabilizadoras para desalación de agua del mar en esta comunidad autónoma tienen como objetivo principal incentivar los sistemas de potabilización más eficientes, considerando un uso racional del agua, particularmente desde el punto de vista energético, e impulsando la eficacia en todo el proceso de abastecimiento de agua a la población. Además, todo ello redundará en el abaratamiento del precio final del agua potable para consumo doméstico producida en las plantas potabilizadoras situadas en el territorio de Canarias.

La segunda transferencia destacable de la subsecretaría es la de la Fundación Escuela de Organización Industrial, EOI, a la que se le dota con 1,65 millones de euros, suponiendo una reducción del 34,22 % respecto del ejercicio anterior. La Fundación EOI depende ahora, tras la reestructuración ministerial, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Esta transferencia continúa en el presupuesto de Ministerio de Energía, Turismo y Agenda digital debido a que se encuentra pendiente de liquidación final el Convenio marco de 2015 entre el extinto Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Fundación EOI, cuyo objeto es la cofinanciación parcial por parte del ministerio de los programas operativos de los fondos comunitarios Feder y Fondo Social Europeo que corresponde ejecutar a dicha fundación como organismo intermedio. A cuenta de esa liquidación final se han traspasado 200 000 euros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 6

al presupuesto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, de manera que el nuevo departamento de adscripción de la EOI pueda asumir las cofinanciaciones previstas para este ejercicio. Con todo lo anterior, el presupuesto por operaciones corrientes, suma de los capítulos 1 a 4, alcanza la cifra de 517,07 millones de euros, con un aumento de 133,18 millones de euros, lo que supone un 34,69 % más que en 2016.

En cuanto a las operaciones de capital, capítulo 6, inversiones reales, está dotado con 34,43 millones de euros, con una disminución de 1,10 millones, que supone un 3,10 % menos que en 2016 y que en parte es debida a la aplicación de la no disponibilidad de principios de este año.

La subsecretaría del ministerio cuenta en 2017 con una dotación de 7,9 millones de euros dirigida a las inversiones de los servicios generales, tales como obras, adquisiciones de mobiliario y equipos, etcétera. La mayor parte de esta cantidad, 3,5 millones de euros, está destinada a inversiones en el marco de las tecnologías de la información, lo que en parte viene determinado por el acuerdo alcanzado entre nuestro departamento y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para que nuestras unidades den continuidad temporal de la prestación de determinados servicios TIC a la Secretaría General de Industria y de la PYME. Asimismo, el presupuesto TIC se destina a actuaciones tales como la producción y distribución de bases de datos, desarrollo de software y plan de desarrollo de la Administración electrónica dentro del Ministerio.

En el ámbito de turismo, se destinan 1,69 millones de euros a inversiones en los siguientes proyectos: Evolución del sistema de Calidad Turístico Español, promoción del Turismo Sostenible, destinos Turísticos Inteligentes, promoción del Turismo social y turismo senior y promoción del Turismo Accesible.

En el área de la sociedad de la información y agenda digital, las inversiones reales ascienden a 19,07 millones de euros en diversos proyectos, desde el tratamiento masivo de datos y procesamiento del lenguaje natural, a asistencias técnicas para actividades relacionadas con la ciberseguridad y la confianza digital.

Por último, en el área de la energía, las inversiones reales ascienden a 5,77 millones de euros en proyectos como el estudio de normativa energética y de programas para la ejecución de actividades energéticas y mineras.

Las transferencias de capital, capítulo 7, están dotadas con 3.952,19 millones de euros, con una disminución de 138 millones, lo que supone un 3,39 % menos que en 2016. Paso a describir las principales transferencias en este capítulo, detallándolas en las áreas de energía —a su vez cuatro principales actuaciones—, de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital —Plan Agenda Digital para España y Mobile World Congress—, turismo —transferencias a Turespaña, otras gestionadas directamente desde la secretaría de Estado y la realizada en favor de Segittur— y las transferencias de capital en el ámbito de la subsecretaría del departamento.

En el ámbito de energía, en primer lugar se encuentran las transferencias a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la CNMC, para financiar costes del sector eléctrico con una dotación de 3746 millones de euros, que supone una disminución de 3,83 % respecto a 2016.

Estas transferencias tienen como objeto garantizar el equilibrio financiero del sistema eléctrico, para lo cual, como ustedes saben, los presupuestos del departamento incluyen tres tipos aportaciones al sistema mediante transferencias a la CNMC: En primer lugar, las destinadas a atender el extracoste de generación eléctrica en los territorios no peninsulares, por importe de 736 millones de euros, de conformidad con lo previsto por la disposición adicional 15 de la Ley del Sector Eléctrico; las derivadas de los ingresos estimados por subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por importe de 360 millones de euros, de conformidad en este caso con la disposición adicional décimo sexta de la misma ley y, a su vez, y de acuerdo con lo previsto por esta última norma, la disposición adicional centésima décima segunda del anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio establece la posible generación de créditos para alcanzar la cantidad prevista de 450 millones de euros y, en tercer y último lugar, las transferencias derivadas de la estimación de la recaudación por ingresos tributarios incluidos en la Ley 15/2012, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, por importe de 2650 millones de euros, para las que también se establece una generación de crédito similar en la disposición adicional 112 del anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para este año.

En segundo lugar, al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón se le transfieren 34,97 millones de euros, con una disminución de 31,72 %. Dentro del marco en el que actúa el IRMC, que he explicado anteriormente en relación al capítulo 4, las transferencias de capital del ministerio al instituto están destinadas a financiar parcialmente actuaciones de reactivación, que se materializan según sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 7

finés en dos tipos de ayudas: Los proyectos empresariales generadores de empleo, destinadas a financiar medidas de reactivación para promover la localización de proyectos en zonas afectadas por la reestructuración. Además, con estas transferencias del capítulo 7 se financia el desarrollo de infraestructuras que alcanzan un valor de 30 millones de euros en el presupuesto del instituto. En tercer lugar, entre las transferencias de capital en el ámbito de energía, destacan 2,08 millones de euros en actuaciones de seguridad minera, que se prevé como continuación de la política seguida en años anteriores en materia de reducción de siniestralidad y de enfermedades profesionales, que comprende, entre otras, las previsiones de actuación en campañas de asesoramiento, asistencia técnica de equipos e instalaciones mineras, el control de productos en el mercado y para la destrucción de productos pirotécnicos y cartuchería incautados y algunas otras.

Para finalizar con las transferencias de capital en el ámbito energético, cabe destacar la prevista para el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, el IDAE, en una actuación dotada para el año 2017 para financiar actuaciones de apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible con 50,00 millones de euros. Estas actuaciones de apoyo no se centran en la renovación de la flota de vehículos —para lo que ya existen otras líneas de ayudas—, sino que pretenden profundizar en los aspectos de la eficiencia energética, la sostenibilidad mediante la utilización de energías alternativas a los combustibles convencionales, así como en la creación suficiente de las infraestructuras necesarias para la utilización de dichas energías como puntos de recarga, surtidores, etcétera.

En el ámbito de la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, se dota el capítulo 7 del ministerio con 63,90 millones de euros para el Plan Agenda Digital para España. Las líneas estratégicas de la Agenda Digital para España, aprobadas por acuerdo de Consejo de Ministros el 15 de febrero de 2013, se articulan en torno a seis líneas de actuación: La primera, fomentar el despliegue de redes de nueva generación y de servicios digitales. La segunda, el desarrollo de la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española. En tercer lugar, la mejora de la Administración electrónica y la transformación digital de la Administración adoptando soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos. La cuarta, el refuerzo de la confianza en el ámbito digital para fomentar el desarrollo de la actividad comercial, social y de relaciones entre ciudadanos. La quinta, el impulso del sistema de I+D+i en tecnologías de la información y las comunicaciones y sexta, y última, para promover la formación de nuevos profesionales TIC mediante una movilización del talento hacia la innovación y el emprendimiento.

Dados los avances realizados y las nuevas necesidades identificadas, las actuaciones del departamento que complementan a las anteriores y que justifican las transferencias de capital por 63,90 millones de euros se centrarán en velar por los derechos digitales de los ciudadanos, abordar problemas específicos sobre privacidad en Internet, fomentar el desarrollo de empresas y emprendedores que utilicen las nuevas tecnologías para la generación de valor a través de la prestación de servicios, entre otros ámbitos de actuación. También en el ámbito de la sociedad de la información, se encuentra, como avanzaba, la transferencia para el Mobile World Congress, un congreso de carácter anual en torno al mundo de la comunicación móvil, cuya sede corresponde a la ciudad de Barcelona hasta el año 2018. La capitalidad Barcelona World Capital conlleva, además, una serie de actuaciones y proyectos paralelos para impulsar proyectos y empresas de movilidad a lo largo de los próximos años. Este congreso tiene especial relevancia en el ámbito de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, en general, y de la telefonía móvil, en particular. Pero su impacto abarca otros sectores como el turismo —competencia también de este departamento— y la marca España, toda vez que se asocian a este evento atributos como tecnología y modernidad. Asimismo, desde el punto de vista económico, sus beneficios también son relevantes. En la última edición de 2014, el Mobile World Congress generó a la ciudad de Barcelona unos ingresos de aproximadamente 350 millones de euros.

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital colabora, como saben, en la organización de este evento mediante una fundación constituida junto con la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, Fira de Barcelona y la organización de operadores móviles y compañías relacionadas, realizando una transferencia de capital de 5 millones de euros.

Por último, en lo que se refiere a la Sociedad de la Información, aumenta la transferencia que desde la secretaría de Estado se realiza a Incibe, por importe total de 3 millones de euros, institución de referencia en el desarrollo de la seguridad informática y la confianza digital. En el área del turismo, al Instituto de Turismo de España, Turespaña, se le transfieren 29,9 millones de euros, lo que supone un decremento de 22,90 % respecto a 2016. Sobre el destino de esta transferencia me remito a la explicación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 8

que ya he realizado sobre las actividades que desarrolla Turespaña con las transferencias que recibe desde el departamento. Únicamente debo añadir en ahora que, con estos créditos, se financian desde Turespaña las obras de construcción de nuevos paradores. Todo ello en cumplimiento de las decisiones de la presidencia de la empresa pública Paradores de priorizar las obras de los nuevos paradores con ejecución más avanzada, así como la paralización o suspensión de las licitaciones de los nuevos paradores que fueron decididos en su día, pero que aún se encuentran en fase de estudio y proyecto. En el año 2017 se continuarán ejecutando las obras de los paradores actualmente en construcción.

Un segundo bloque de transferencias en materia turística es el de las destinadas a financiar actividades gestionadas directamente por el departamento desde la Secretaría de Estado de Turismo, entre las que cabe destacar las destinadas a la sostenibilidad del turismo, las instrumentadas mediante convenios de colaboración con actores sociales del turismo, que persiguen la puesta en valor de recursos turísticos escasamente utilizados o la mejora de los ya existentes, especialmente aquellos orientados a la demanda que tiene como principal motivación la cultura, la naturaleza y la gastronomía. En este punto se dota con 5 millones de euros una nueva transferencia para la rehabilitación de infraestructura y equipamiento en zonas turísticas además de mantenerse las dotaciones para planes de recualificación integral de destinos turísticos, dotada con 1 millón de euros, y distintas actuaciones concretas para el mismo fin en municipios por valor total de 2,5 millones de euros. Por último, dentro de los programas de colaboración con los actores sociales del turismo, en 2017 se realizarán transferencias de capital por valor 530 000 euros a distintos agentes sociales: la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (Adedac) para financiar la campaña anual de banderas azules; la Asociación de Ciudades del Vino y algunas otras. Finalmente se realiza en los presupuestos de 2017 del departamento una transferencia de capital de 2,4 millones de euros a la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (Segitur) para el desarrollo de sus funciones de I+D tecnológico aplicado a la industria turística. En 2017 está previsto que Segitur continúe con el proceso de reconversión iniciado en 2012, que conlleva su alineación con los objetivos de la estrategia turística del Gobierno y la incorporación de algunas actuaciones concretas, el respaldo a las empresas ligadas a la actividad turística con el fin de impulsar la exportación de *know how* turístico español y el apoyo firme a los emprendedores e innovadores en el sector.

Por último, en el ámbito de la subsecretaría se realiza transferencia por un millón de euros al Ayuntamiento de León para continuar con las aportaciones para la construcción y equipamiento del palacio de congresos en el marco del convenio de colaboración firmado por el ministerio, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León. A la vista de lo anterior podemos recapitular ahora dos cifras. De un lado, el presupuesto por operaciones de capital asciende a 3986 millones de euros, con una reducción de 139,57 millones respecto a 2016; y de otra, el presupuesto no financiero del ministerio, suma de los capítulos 1 a 7, se dota con 4 503 millones de euros, con una disminución de 6,4 millones, un 0,14 % menos que en 2016. Finalmente, el capítulo 8, de activos financieros, está dotado con 761 millones de euros, con una reducción del 14,54 %.

Seguidamente haré alusión a las partidas más significativas de este capítulo en materia de sociedad de la información, Agenda Digital y de turismo. En el primer ámbito, el presupuesto de este capítulo asciende a 539,57 millones de euros, de los cuales 432 se dotan para la Agenda Digital para España, lo que no supone variación para 2016 habiendo ya explicado las seis líneas principales de acciones que el programa de Agenda Digital supone. Por otro lado, a la entidad pública empresarial Red.es se le transfieren 107 millones de euros, lo que supone un descenso de 109 millones de euros respecto al ejercicio anterior fruto de la no disponibilidad de principios de este año. De estos 107 millones de euros, 87 son para financiar la actividad de Red.es y 20 millones de euros para financiar la aportación al Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (Incibe). En relación con Red.es, debe destacarse que dentro de la función de gestión de programas dirigidos a la extensión de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, la entidad realizar el apoyo a la gestión y participación en otras actuaciones que el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital pueda determinar. Asimismo, mediante esta partida se dota un fondo de maniobra adecuado para ejecutar los programas de fomento de la sociedad de la información financiados con fondos Feder, en el marco del programa operativo de crecimiento inteligente (POCint) 2013-2020, así como para los programas operativos de Empleo Juvenil para el mismo periodo y el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación para el periodo 2014-2017.

Red.es tiene una filial, el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, Incibe, cuya misión es reforzar la confianza y la protección de la privacidad en los servicios de la sociedad de la información. Como ya he dicho, a Red.es se le transfieren en 2017 20 millones de euros para que los aporte al Incibe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 9

En el marco del turismo, por último, se dotan con 221 millones de euros las siguientes líneas de actuación: la línea de crédito para jóvenes emprendedores del turismo, con 30 millones de euros, la línea de financiación para empresas del sector del turismo, con 83,3 millones de euros, la línea de financiación Emprendetur, de internacionalización de empresas turísticas, dotada con 74 millones de euros, y la línea de financiación específica para escuelas de hostelería del sector privado, dotada con 34 millones de euros. En total el presupuesto financiero del ministerio, capítulo 8, se dota con 761 millones de euros, con una disminución de 129 millones respecto al ejercicio anterior.

El total del presupuesto del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital se fija en 5264,75 millones de euros en el subsector Estado, es decir, sin incluir sus organismos autónomos y públicos, con una disminución de un 2,52 % respecto al ejercicio 2016.

En segundo lugar, procedo a realizar un muy breve análisis del presupuesto por políticas de gasto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tenemos esta tarde otras cuatro comparecencias, tres del Gobierno y una del Consejo de Seguridad Nuclear, y le ruego que agilicemos las intervenciones. Gracias.

El señor **SUBSECRETARIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (García-Manzano Jiménez de Andrade): Siendo así, procedo a realizar muy brevemente este análisis de políticas y programas ciñéndolo a las políticas del ministerio.

La política 42, industria y energía, está dotada con 287,32 millones de euros. La gestión a la subsecretaría, en su mayor parte a la Secretaría de Estado de Energía, y la explicación al incremento de la política 42 se debe a lo ya comentado a lo largo de mi exposición, a las nuevas actuaciones en materia energética. La política 43, comercio, turismo y pymes, gestionada en su totalidad por la Secretaría de Estado de Turismo, está dotada con 237,52 millones de euros, un 0,20 % menos que en 2016, que resulta del ajuste presupuestario de la no disponibilidad. Y la política 46, investigación, desarrollo e innovación, gestionada también por la Secretaría de Estado de Turismo y prácticamente en su totalidad por la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, está dotada con 629,47 millones de euros, un 18 % menos que en 2016, que se produce también por los ajustes derivados de la no disponibilidad de créditos afectando mayoritariamente a las transferencias a la entidad pública empresarial Red.es adscrita a dicha secretaría de Estado.

Paso finalmente a la tercera parte de mi exposición para hacer una mención a los organismos autónomos y públicos que consolidan presupuesto con el subsector Estado y que están adscritos a este departamento. En primer lugar, se adscriben como organismos autónomos al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital los tres siguientes: el Instituto para la estructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras (IERNC), que recibe transferencias desde la Secretaría de Estado de Energía a la que está adscrito, como ya he comentado, por 273 millones de euros para el desarrollo de las actividades que he descrito pormenorizadamente. El Instituto de Turismo de España (Turespaña), que recibe 61 millones de euros desde los créditos de la Secretaría de Estado de Turismo para las actividades que ya describí. Y finalmente la Oficina Española de Patentes y Marcas, adscrita a la subsecretaría del departamento y que no recibe transferencias desde los créditos del ministerio. Como saben la OEPM es un organismo autónomo creado para impulsar y apoyar el desarrollo tecnológico y económico otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad industrial mediante la concesión de patentes y modelos de utilidad, diseños industriales y marcas y nombres comerciales. Asimismo, difunde la información relativa a las diferentes formas de protección de la propiedad industria. El presupuesto de gastos de la Oficina Española de Patentes y Marcas para 2017 asciende a 54,14 millones de euros financiados por el ingreso de sus tasas (45 millones de euros) y por parte del remanente de su tesorería (8,57 millones de euros). Es un presupuesto idéntico al de 2016.

Finalmente, como organismo público independiente y sujeto a su propio régimen específico de acuerdo a la Ley 15/80, de 22 de abril, se encuentra el Consejo de Seguridad Nuclear, que recibe desde los presupuestos de la Secretaría de Estado de Energía una transferencia de 400.000 euros, la cual tiene como fin específico la contribución al mantenimiento de la red de vigilancia radiológica medioambiental. Como saben, entre las funciones más relevantes del consejo está la de proponer al Gobierno las reglamentaciones necesarias en materia de seguridad nuclear y protección radiológica así como la de emitir informes preceptivos y vinculantes previos a la concesión de autorizaciones para el emplazamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas de primera categoría, construcción, puesta en marcha, explotación y clausura de las instalaciones, transporte de sustancias nucleares y radiactivas, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 10

Cuenta para ello con un presupuesto de gastos para 2017 de 46,50 millones de euros financiados prácticamente en su totalidad por el ingreso de sus tasas. Es también un presupuesto idéntico al del ejercicio de 2016.

En conclusión, según los datos presupuestarios del subsector Estado y de los organismos autónomos y públicos del departamento que se acaban de exponer, el presupuesto consolidado asciende a 1737,8 millones de euros, un 0,78 % más que en 2016; y sumando a la cifra anterior las transferencias internas entre subsectores del Estado, el presupuesto total para la sección 20 es en 2017 de 5826,32 millones de euros, un 2,89 % inferior respecto a 2016.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para las preguntas que quieran formularme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Pasamos ahora a las intervenciones de los grupos. Intervendrán primero los grupos que han pedido comparecencia por un tiempo máximo de 7 minutos; seguidamente, los grupos que no hayan pedido la comparecencia tendrán un tiempo graciable de 3 minutos, y cerrará en cualquier caso el grupo que da apoyo al Gobierno con el tiempo que le corresponda en función de si ha pedido la comparecencia o no.

Empieza el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Franquis Vera.

El señor **FRANQUIS VERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, le agradecemos la comparecencia a esta Comisión. Voy a hablar especialmente del área turística, aunque hoy, desgraciadamente, nos han comunicado hace algunas horas que la secretaria de Estado no va a comparecer hoy ante esta Comisión y, al parecer, lo hará el próximo jueves ante la Comisión de Presupuestos. A ella iba dedicada especialmente la intervención, pero quería aprovechar su comparecencia para preguntarle algunas cuestiones que son importantes. Cuando usted hablaba del turismo, en el escaso tiempo que le ha dedicado a esta materia, decía que el turismo es prioritario para el Gobierno, pero no se demuestra ni en lo político ni muchísimo menos en lo presupuestario. En este presupuesto, aunque el Gobierno anuncia un incremento de los ingresos de un 7,9 %, se produce un retroceso en el turismo del 3,2, del 8 % o del 12 %, según a qué partidas nos refiramos. Este presupuesto significa un menosprecio hacia el sector económico más importante de este país. España, que es un líder mundial en turismo, una vez más tiene un presupuesto que supone un recorte considerable de las partidas que van destinadas al turismo. Son 319 millones los que se dedican este año a la política turística, pero de esos 319 millones, escasamente 98 se dedican al turismo porque el resto, 221 millones, son créditos a devolver. De eso hablaremos un poco más tarde, de esos 221 millones que vuelven a aparecer en los presupuestos. Por tanto, de los 54 000 millones de euros que dedican el conjunto de los ministerios a gasto no financiero, solo el 0,58 % se destina al turismo, y si quitamos los créditos que se tienen que devolver, esos 221 millones, solo dedican ustedes a la política turística el 0,18 %, insisto, al sector económico más importante de este país, al que más crece, al que más empleo ha generado en el último año, pues el 15 % del empleo que se ha creado ha sido precisamente en este sector. Insisto, ustedes menosprecian este sector un año más en la política presupuestaria. En más de 304 millones se han reducido los presupuestos desde el 2011 hasta esta fecha, y nos produce una enorme preocupación porque están viviendo ustedes del turismo, pero solo de las cifras de turistas que vienen todos los años, exclusivamente de eso, que no se corresponden con los presupuestos que presentan cada año.

Habla usted de los 221 millones de euros que están presupuestados este año, también el año anterior, desde el año 2012, y me preocupa muchísimo la capacidad de ejecución que esto tiene, porque si este Gobierno destaca porque realiza recortes considerables en materia turística, además es un Gobierno que ejecuta mal, que no lleva a cabo los presupuestos que aprueba. Estos últimos años, desde 2012 a 2016, 417 millones se han destinado a créditos, y de esos 417 millones solo se han concedido 80 millones de euros en estos últimos cinco años. Estoy hablando de 70 % del capítulo que el Gobierno destina a la política turística y que, insisto, son créditos que se tienen que devolver. El 70 % va destinado a esto y su nivel de ejecución es bajísimo.

Pero a mí me preocupa mucho más que no exista ningún tipo de información respecto a cómo se ha ejecutado el 70 % de este presupuesto. No hay forma de que contesten las preguntas, no hay forma de que comparezca ningún alto cargo esta Comisión para explicar a qué se han destinado esos 80 millones de euros, a qué tipo de empresa; si se han analizado las solicitudes; qué tipo de controles se han llevado a cabo. No hay ningún tipo de información. Sobre este apartado, que, sin duda alguna, volveremos a sacar el próximo jueves en la Comisión de Presupuestos, ya les anuncio que pediremos una comparecencia para que se nos informe exactamente del alcance de este capítulo. Porque esto no puede pasar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 11

desapercibido, de esos 417 millones que se tienen que invertir, se tienen que llevar a cabo solo el 80% y no hay la más mínima información de cómo se están ejecutando.

Termino para dar paso a otro de mis compañeros. Ustedes vuelven a insistir en que la política turística no es prioritaria para este Gobierno, porque eso de que es una política de Estado no corresponde con las cifras que traen en este presupuesto; hablan mucho de la transversalidad de los presupuestos y, desgraciadamente, la política en materia de inversiones que afectan a esta área, por ejemplo, en costas, en medio ambiente, en carreteras o en puertos, también es la de disminuir el presupuesto en un 21 %, con lo cual también se ve afectada de forma indirecta la política turística en nuestro país. Una vez más se manifiesta que, desgraciadamente, la política turística para este Gobierno no es prioritaria; no lo es en términos políticos y no lo es ni muchísimo menos en términos presupuestarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Franquis Vera.

Señor Galeano Gracia, antes de darle la palabra le aviso de que queda 1 minuto y 37 segundos. A tenor de la amplitud de los temas tratados porque se está tratando prácticamente el presupuesto de todo el ministerio, seré un poco más generoso en este punto. En las siguientes comparecencias seré bastante más estricto. Adelante.

El señor **GALEANO GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Como luego tenemos la comparecencia del señor secretario de Estado, voy a hacer una breve pincelada en este punto, ya que mi compañero se ha extendido más con respecto al turismo. En cuanto a Agenda Digital, quiero plantearle, señor subsecretario, una pregunta muy clara y muy sencilla: ¿no ve usted necesaria una revisión de la Agenda Digital, un nuevo impulso a esta agenda? Esta agenda se enfocó en el año 2013 y ciertamente, desde el cambio de denominación de esta serie de programas relativos a la Agenda Digital, se puede decir, jugando con las palabras, que ha dejado de estar en la agenda del Gobierno. El Gobierno se vanagloria de la recuperación económica —usted ha mencionado en varias ocasiones la palabra consolidación de esta partida ministerial— y también dice que se empiezan a repartir los frutos de esta mejora económica, pero el Grupo Socialista ve con preocupación que estos frutos no se están repartiendo de ninguna manera en la Agenda Digital, y eso a pesar de que había ilusiones en determinados sectores de nuestra sociedad, en el ámbito de las TIC, desde la aparición de esta nueva rama ministerial en el propio ministerio del que estamos hablando.

Simplemente quería trazar estas pinceladas y me guardo los datos para la siguiente comparecencia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Galeano Gracia.

Por el mismo grupo, para terminar, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Intervendré muy brevemente, como colofón a las intervenciones de mis compañeros. Quisiera preguntarle al señor subsecretario qué valoración hace tanto política como técnica y administrativa de la modificación de la estructura ministerial y cómo está afectando eso a los presupuestos, dado que hemos podido observar que hay un capítulo presupuestario que sigue siendo de Industria y está dentro de este ministerio. Este presupuesto que presenta hoy es un presupuesto totalmente conservador, pero también es un presupuesto que muestra bastante poca ambición en las materias que conlleva el ministerio. Parece que ha sido una conjunción caprichosa del ministro mantener unas competencias que luego no tienen un ajuste ni técnico ni presupuestario dentro del ministerio.

Sobre los temas relacionados con energía, se los expondré al secretario de Estado de Energía. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio Carrasco.

Pasamos al siguiente grupo, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para intervenir tiene la palabra la señora Díaz Pérez.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor subsecretario. Bienvenido a esta Comisión. Intervendré muy rápidamente, señor presidente, pero sí queremos hacer una lectura global de la sección al completo. Le formularé una pregunta inicial: ¿cómo es posible que reduciendo, como ha dicho usted mismo, en 5 000 millones de euros que provienen directamente del techo de gasto y a su vez reduciendo partidas sustanciales en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 12

conjunto de la sección garanticen que este país cumpla con los retos energéticos que tenemos camino de la transición energética y la descarbonización de nuestro país? ¿Cómo es posible, por otra parte, que puedan cumplir con el enorme reto que nos han promocionado —digo promocionar porque es pura propaganda— respecto de la modernización digital del país en todos los sentidos, en términos transversales, incluida la industria? Y, por supuesto, como usted misma ha dicho, ¿cómo es posible que sea estratégica la política turística cuando ustedes mismos reconocen el recorte presupuestario que propician?

Es un presupuesto de 5 264 millones de euros que, excluyendo las transferencias de capital y también los préstamos a largo plazo, se queda en 4 503 millones de euros. En primer lugar, en nombre de nuestro grupo queremos reprocharles la ineficacia en la ejecución presupuestaria que, la miremos por donde la miremos, en cualquiera de estas tres materias es perfectamente mejorable, por decirlo de manera educada, señor subsecretario. Ustedes presumen de ser buenos gestores pero convendrán conmigo, y a los números nos remitimos, que de buenos gestores, nada, y si fuera al calor de la ejecución presupuestaria que ustedes publicitan y que es pública para todos y todas nosotras, desde luego en el ámbito privado que tanto les gusta estarían despedidos sin indemnización. **(Risas)**. No es para reírse, sobre todo porque estamos hablando de energía, estamos hablando de derechos fundamentales para mucha gente y estamos hablando de Agenda Digital, de industria y de muchas otras cosas, por tanto, gracia creo que no hace ninguna.

Además, señor subsecretario, la inejecución presupuestaria también tiene que ver con un elemento sustancial y es que se le causa un perjuicio a la ciudadanía con la provisión de unos préstamos que después no se cumplen y que tampoco van dirigidos a otras partidas que en tiempos de crisis serían absolutamente necesarias. Por no hablar de que es imposible en la maraña normativa y desde luego nominalista que propician en cada una de las secciones hacer un riguroso control cuando menos presupuestario o saber realmente a qué van a destinar ustedes los recursos de los que hablamos. Le podría poner un ejemplo: en el presupuesto de Agenda Digital ustedes hablan mil veces de Agenda Digital española con cincuenta apellidos pero desde luego hay que ser una auténtica pitonisa para saber qué compromiso tienen ustedes con la ciudadanía cuando hablan de presupuestos para que nosotros podamos efectuar el debido control público.

Secretaría de Estado de Turismo. Usted mismo ha cifrado una reducción relevante en relación con el presupuesto anterior y nos quedamos perplejos, en primer lugar, por sus palabras: nos ha dicho que para ustedes es estratégico. Bien, será estratégico pero nosotros queremos otro modelo social y económico, ya lo saben, queremos ser investigadores e investigadoras, pero es evidente que hay una centralidad relevantísima en el turismo en nuestro país y, sin embargo, ustedes se alejan de los compromisos imprescindibles de generar empleo. Además, podríamos hablar —aunque no es el momento y lo hará mi compañera el jueves— de la mala calidad del empleo que hay en el sector turístico en nuestro país y de que crear empleo con este presupuesto desde luego va a ser inviable.

En cuanto a la marca España, quizá en estos días la que mejor nos promociona es la de la corrupción, pero como aquí no toca y se ve que no vamos a poder prevenir nada de esto, nosotros no compartimos el modelo que ustedes están esbozando. La apuesta que haríamos tiene que ver justamente con la proyección de un mercado turístico altamente diversificado, que ponga en valor lo mejor de un Estado que es maravilloso, que tenga que ver con un nuevo contexto geopolítico y el rol que jugamos nuevamente en el conjunto de Europa y del mundo. También que tenga que ver con un turismo que sea sostenible, que tenga que ver con la cultura, con los recursos culturales, con los recursos industriales; en definitiva, que tenga que ver con los distintos territorios y basados en la calidad. En fin, parece que no vienen buenos tiempos para lo que tiene que ver con el sector turístico. Es cierto que en las memorias de estos presupuestos les inspira especialmente la acepción explotar. Si miramos el diccionario, explotar es aprovechar o abusar de algo, y parece que esta es la concepción política que ustedes tienen en materia turística. Y yo añadiría algo más: explotar con un 'más de lo mismo mientras dure', porque como sigamos con esta línea, seguramente tendremos poco futuro.

En cuanto a lo que tiene que ver con los presupuestos de energía, efectivamente pinta muy mal, nada que ver con lo prometido, desde luego ustedes siguen la senda del exministro de Energía señor Soria e incluso pueden llegar a ser peores que él con este presupuesto público tal y como los números reflejan. Pintan mal porque no vamos hacia una transición energética y mucho menos a un modelo productivo descarbonizado. Voy a darle algunos datos: por ejemplo, el incremento de nuestra dependencia de combustibles fósiles de un 16 % o las cifras globales: la dependencia energética de nuestro país, en torno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 13

al 75 % en relación con la dependencia de los países de la UE, que está en torno al 54 %; la posición de nuestro país en el lugar veintidós, por detrás de todos los demás, con un suspenso en eficiencia energética. Por supuesto, hay incumplimientos que tienen que ver con las rehabilitaciones, eficiencias energéticas y las directivas europeas. También tienen un suspenso en lo que tiene que ver con el desarrollo de renovables. Aunque usted nos ha destacado las partidas que consignan, desde luego no lo compartimos. Es evidente que no van a apostar por un modelo distributivo y democrático de producción de energía y que además van a continuar con ese modelo que es especialmente español, que es vertical, que favorece a las grandes multinacionales, como podremos comprobar muy rápidamente en la próxima subasta de renovables que, si todo sigue como parece, será el 18 mayo de este mismo año.

Finalmente, aunque el compañero Vendrell después lo expondrá en la comparecencia, nos tienen ustedes asombrados con la disposición adicional, con la que incumplen una vez más las promesas con las que se presentan ante la ciudadanía. Parece que para ustedes es normal mentir, igual hay que recomendarles un libro de Swift, *El arte de la mentira política*. Ustedes habían prometido a la ciudadanía de este país que iban a destinar el superávit no para pagar indemnizaciones y cosas semejantes sino para beneficio de los consumidores y consumidoras de este país. No ha sido así, incumplieron su palabra, pero toda vez que nuestro tiempo se acaba, dejo esta intervención para la comparecencia del secretario de Estado sobre la Agenda Digital. Por tanto, la pregunta es la que le he hecho: ¿cómo van ustedes a cuadrar el círculo, cómo recortando presupuestos en estas materias tan importantes para nuestro país van a ser capaces de garantizar lo que nos han prometido al conjunto de los españoles y las españolas?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz Pérez.

Pasemos ahora al turno de los grupos parlamentarios que no habían pedido la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez González.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Buenas tardes. Como no comparece la secretaria de Estado de Turismo, le quería hacer algunas preguntas. Cuando el ministro vino a presentar en su comparecencia el diseño de su ministerio y la política para la XII Legislatura habló de que iba a crear nuevos destinos turísticos para acabar con la estacionalidad y competir con el destino de sol y playa. Me gustaría saber qué plasmación práctica tiene eso en los presupuestos porque no termino de ver de qué manera se traslada ese objetivo a los presupuestos del Estado de 2017. También destacó el ministro la necesidad de incrementar la sostenibilidad, la calidad, la innovación y la competitividad para construir este nuevo modelo turístico. Desearía saber de qué modo se traslada esto a los Presupuestos Generales del Estado y sobre todo la aplicación de las nuevas tecnologías al sector turístico así como los instrumentos de apoyo financiero a las pymes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez González.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Quería proponerle que, dado que mi listado de preguntas es muy concreto y sobre programas concretos, si le parece bien a usted que acumule esta intervención con la siguiente. La mayoría de las preguntas van dirigidas al ámbito de la competencia del subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Como usted prefiera, señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: ¿Está usted de acuerdo?

El señor **PRESIDENTE**: Acumule lo que proceda.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Respecto al programa 421.M, dirección y servicios generales de industria, ¿por qué se reduce la aportación de los presupuestos, si no me equivoco, en un 9,64 %? ¿Eso es proporcional a lo que usted nos ha contado que ha desaparecido de industria? Y, por tanto ¿aparecerá en otro capítulo? ¿En cuál? ¿A qué se debe la aportación del Ayuntamiento de León para construcción y equipamiento del Palacio de Congresos de un millón de euros? ¿Qué criterios se han seguido para incluirlo en esta curiosa partida? Estamos a favor de que haya un palacio de congresos en la ciudad de León pero no nos encaja dentro de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 14

lo que entendemos que es el ámbito de las competencias de su ministerio. Agradeceríamos, por favor, el detalle de las inversiones reales previstas para este programa y también para el programa 421.N, regulación y protección de la propiedad intelectual. ¿Incluye el presupuesto las ayudas para la patente única europea? No acabamos de ver claro cómo se desglosa el programa de fomento de las solicitudes de patentes y el programa de fomento de solicitudes de patentes y modelos. Uno es para pymes y el otro en el exterior para la empresa privada. ¿Es que las pymes no son empresas privadas? Me refiero a los apartados 471 y 472.

Respecto al programa 423.M de desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón, le agradeceríamos, por favor, detalle de ejecución de la partida de reactivación económica de las comarcas mineras del carbón en los Presupuestos Generales del Estado; si quiere ahorrarse tomar nota del número, luego se lo paso por escrito. ¿Por qué se reduce la partida de los presupuestos en 16 252 euros, es decir, el 32,51 %?

En cuanto al programa 423.N de explotación minera, agradeceríamos detalle de criterios y ejecución de la partida 484 de costes sociales y técnicos y obligaciones por reordenación de la relación con el objetivo del desmantelamiento del carbón.

Respecto al programa 424.M, agradeceríamos detalle de las inversiones reales previstas y, sobre el programa 425.A de normativa y desarrollo energético, ¿de dónde viene el aumento de 198 millones de euros? No he sido capaz de entenderlo. Agradeceríamos desglose de la previsión de gasto de esta partida y también detalle de las inversiones reales previstas.

En cuanto al programa 432.A de coordinación y promoción del turismo, agradeceríamos detalle de ejecución de los presupuestos de 2015 y 2016 y desglose de previsión de gastos de las partidas, asimismo concesión de préstamos fuera del sector público y líneas de préstamos a empresas en el sector turístico.

Respecto al programa 467.C de investigación y desarrollo tecnológico industrial, ¿por qué se reduce la aportación de los presupuestos en 319 millones? Ese residual ¿por qué queda en el presupuesto de este ministerio? ¿El 99,10 está en la misma cantidad en otro presupuesto?

Voy terminando. Respecto al programa de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, ¿por qué se reduce la aportación en los mismos términos?

En cuanto al programa 467.I de innovación tecnológica de las telecomunicaciones, agradeceríamos detalle de las inversiones reales previstas y detalle de ejecución del presupuesto de 2015 y 2016 y desglose del servicio de gastos en las partidas, concretamente en la partida de concesión de préstamos fuera del sector público y de aportaciones nominales, que no son una cifra baladí.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senyor Capdevila i Esteve.*

Pasamos ahora el turno del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias.

Primero, quiero darle las gracias por su comparecencia. Solo me voy a referir al tema del turismo, porque luego tenemos otras comparecencias. Se me hace un poco extraño que el Ejecutivo considere al turismo estratégico para la economía pero que le preste menor atención. Supone un 11 % del PIB y el 13 % del empleo y parece que habría que aumentar estas partidas en vez de reducirlas para acabar con los problemas de estacionalidad y abordar la reconversión de algunos destinos ya maduros o la promoción de turismo de negocios sostenible y de mayor calidad. Me gustaría saber si tienen algún proyecto de este tipo dentro de los Presupuestos Generales del Estado y qué valoración hace del empleo que se genera en este ámbito.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto no hay intervenciones. Por parte del Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno, tiene la palabra la señora Reynés Calvache.

La señora **REYNÉS CALVACHE**: Muchas gracias, presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio quiero agradecerle al señor García-Manzano sus explicaciones sobre los aspectos principales del presupuesto del Ministerio de Energía,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 15

Turismo y Agenda Digital para el ejercicio 2017, así como el trabajo realizado por todo su equipo para que estos presupuestos hayan podido desarrollarse.

Las reacciones de los representantes de los demás grupos parlamentarios ante estos presupuestos han sido las que yo particularmente esperaba. Parece que asistimos de nuevo a los mismos debates que se han ido sucediendo a lo largo de todos los años anteriores y la sensación es que, sean cuales sean los presupuestos, la reacción siempre es la misma y el discurso también. Pero lo cierto es que los datos les han quitado la razón, porque la recuperación económica en España es una realidad: las exportaciones han ido creciendo, el sector industrial se recupera, la recaudación sube año tras año, la economía mejora y la creación de puestos de trabajo, que es lo que de verdad nos preocupa y debe preocupar a todos, sigue creciendo. Ustedes año tras año nos dicen que los presupuestos nos traerán más paro, más retroceso, más recortes y menos competitividad, pero, señorías, por mucho que traten de dibujar el panorama que ustedes quieren dibujar, los presupuestos que se nos presentan por parte del subsecretario son en mi opinión unos presupuestos realistas porque están basados en una planificación rigurosa que da respuesta a los compromisos adquiridos con las comunidades autónomas. Son unos presupuestos orientados a las necesidades reales de los ciudadanos, a mejorar la calidad de vida de los españoles y a garantizar la vertebración territorial y la cohesión social, contribuyendo al desarrollo económico y a la creación de empleo. Más allá de criticar los presupuestos porque tienen mayor o menor cantidad destinada a una partida o a otra, los presupuestos son la herramienta que tiene el Gobierno para llevar a cabo sus políticas, no solo políticas de gastos, sino también políticas de deducciones fiscales. En ese sentido, los datos nos dicen que ha sido una política acertada. No es lógico tampoco que se comparen estos presupuestos con los de años anteriores. Lo digo porque la situación es muy diferente. Venimos de un periodo de inestabilidad política muy importante, con un Ejecutivo en funciones durante diez meses, con unos presupuestos prorrogados, con un acuerdo de no disponibilidad que limita la posibilidad de asumir nuevos compromisos de gasto hasta que no se apruebe el presupuesto de 2017 y con un cierre contable anticipado. Todo esto ha originado que el periodo de vigencia del nuevo presupuesto sea de seis o siete meses. Por eso, señorías, en ningún caso podemos comparar estos presupuestos con los de años anteriores, porque la realidad, como ya he dicho, es muy diferente. Sí podemos comparar los objetivos de los presupuestos generales de 2017 con los de otros años, porque las líneas marcadas por el Gobierno son las mismas: consolidar la creación de empleo y el crecimiento económico y cumplir con el objetivo de déficit público.

No entraré mucho en el detalle de las partidas porque ya lo ha hecho el subsecretario, pero creo que es importante resaltar que la política de industria y energía contará en 2017 con unos recursos de 5445 millones de euros. De este importe, 3896 corresponden a partidas destinadas a financiar parcialmente los costes del sistema eléctrico para contribuir a su equilibrio financiero. Se ha consignado también una dotación para financiar ayudas y actuaciones de apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible. La política de comercio, turismo y pymes cuenta con 875 millones de euros de los que 325 pertenecen al presupuesto no financiero y 550 al financiero. Hay 415 millones para la internalización de la economía de las empresas españolas, ya que el sector exterior debe continuar siendo un motor de recuperación económica. El Instituto de Turismo de España dispondrá de 81 millones y las empresas del sector turístico contarán con líneas de préstamos dotadas con 221 millones. Al programa de coordinación y promoción del turismo se destinarán 319 millones. El sector turístico ha sido siempre una enorme fuente de riqueza porque somos un país muy competitivo y con un grandísimo sector turístico privado, pero de cara al futuro todavía nos quedan muchas cosas por hacer. De entrada, yo hablaría de la modernización de los destinos maduros, una asignatura siempre pendiente en el sector y en la que empezamos a ver muy buenos ejemplos de cómo se va avanzando. Por otra parte, el aumento del valor añadido del conjunto del sector. Y dado que este ministerio tiene también las competencias en el ámbito energético y en el digital, quiero añadir que la eficiencia energética incorporada estructuralmente a la política turística, en la que me consta que ya se está trabajando en un proyecto de estas características en el ministerio, más la utilización de las nuevas tecnologías digitales, podrían ser una gran aportación a la política turística tanto por parte del Gobierno central como de otras administraciones. En este sentido, y ya para finalizar, sí que me gustaría hacerle una pregunta al subsecretario y es la siguiente: ¿Cómo definiría o resumiría en términos presupuestarios cuáles son las políticas transversales a las que mayor impulso se quiere dar desde el ministerio? Porque el subsecretario ha hablado de muy diversas políticas, de aumentos de transferencias corrientes o de capital, actuaciones energéticas y otras turísticas y me gustaría conocer la relación u orientación común que impulsa estos aumentos presupuestarios.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Reynés Calvache.

Para dar respuesta a todas las intervenciones de los portavoces de los grupos, tiene la palabra el señor subsecretario de energía, turismo y agenda digital.

El señor **SUBSECRETARIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (García-Manzano Jiménez de Andrade): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los portavoces representantes de los grupos parlamentarios que han intervenido y por las cuestiones que han formulado respecto a las políticas de mi ministerio. Tengo que reiterar, como alguno de ellos ya lo ha hecho también en sus intervenciones, que en sucesivas comparecencias intervendrán los distintos secretarios de Estado del ministerio y darán, con mayor detalle que yo, explicaciones sobre las partidas correspondientes sobre las que se ha preguntado. No obstante, algunos temas han sido recurrentes en diversos grupos parlamentarios y al objeto de dar explicaciones con el mayor grado de detalle posible, comenzaré por las preguntas del señor Franquis, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a turismo, enlazando en general con algunas cuestiones que han planteado otros grupos parlamentarios —insisto, la secretaria de Estado de Turismo comparecerá ante la Cámara para dar explicaciones—. El detalle de ciertas partidas que he tenido que saltarme por cuestión de tiempo habla muy a las claras de que la preocupación del Gobierno por esta política es absolutamente real en cuanto a la sostenibilidad y los programas de turismo sostenible. Damos un impulso importante con estos presupuestos a la promoción del turismo sostenible, con un incremento del 90 % respecto al año anterior. Entendemos que es un atributo que cobra cada vez más importancia en la gestión de destinos turísticos, con una demanda cada vez más concienciada y sensible a la situación del medio ambiente en estos destinos y es una forma de gestión que produce beneficios a la demanda y a la población residente en el destino turístico. Tampoco me he detenido en mi intervención con más detalle en la rehabilitación de infraestructuras y equipamientos de zonas turísticas maduras. Ya el ministro en la comparecencia del pasado mes de diciembre señaló que el sector turístico lleva décadas siendo una fuente de riqueza en nuestro país. Es uno de los motores que contribuyó decisivamente a nuestro desarrollo y, como es lógico, se instaló inicialmente, estoy hablando de hace años, en los mejores lugares y destinos turísticos. La regeneración, la reinversión de las zonas turísticas trata precisamente de esto, de las zonas turísticas maduras, llevar a cabo renovaciones en toda la zona mediterránea de Baleares y Canarias especialmente, con efectos espectaculares, llegando a multiplicar por tres el valor de estas zonas. A esta partida también se le da un incremento en el proyecto que ha presentado el Gobierno ante la Cámara este año.

Por parte de la señora Díaz se hablaba también de otros modelos u otras opciones turísticas. Tampoco he mencionado, por las razones que he dicho, el fomento en particular por parte de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, de la innovación y de las nuevas tecnologías en esta materia, de la que luego haré una mención más expresa. Se sigue fomentando, eso sí que lo dije, el *know-how* turístico español en la divulgación de la promoción del emprendimiento y la innovación y —como contará con más detalle la secretaria de Estado— se mejora la tecnología creadora de generadores, de 'apps' turísticas y de buscadores turísticos; es realmente una línea por la que el ministerio está apostando fuertemente. Todo ello respecto a una panorámica general del turismo, insisto, que ha salido en diversas intervenciones y por la que se me ha preguntado. Concretamente también el señor Franquis hacía referencia —y algún otro interviniente— a la baja ejecución que había en este ámbito. Aquí querría decir ante todo que son varias las circunstancias que llevan a esta situación, especialmente la que se refiere al capítulo 8, que es donde se produce. De un lado, el endurecimiento de las condiciones de los préstamos públicos es evidente, de los tipos de interés no bonificados, los avales, la solvencia y la escasa viabilidad y del lado de la demanda también la brusca caída de solicitudes justificada en algunos casos por una cierta atonía económica. Es posible que influyan también las rigideces del instrumento legal mayoritariamente utilizado, que es la subvención al régimen ordinario de concurrencia competitiva, pero en este sentido también debemos decir que se trata en todo caso de un instrumento legal, que desde luego se pueden sacar convocatorias mejor adaptadas a la realidad empresarial y que así se hará, en esa línea mejorable a la que se refería la señora Díaz también.

Respecto a la intervención del señor Galeano, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si es necesaria o no una reforma de la Agenda Digital, sin duda, y el secretario de Estado de Agenda Digital contestará con mucho más detalle. He expuesto, como bien ha recordado el señor Galeano, algunas de las líneas por las que el Gobierno viene apostando desde el año 2013, hay otras nuevas, los derechos digitales de los ciudadanos a los que he hecho una referencia muy rápida, la economía del dato y de los contenidos digitales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 17

los nuevos modelos de negocio y gestión de derechos en los que sin duda se detendrá el secretario de Estado de Agenda Digital y que están siendo ya objeto claro de actuaciones por parte del departamento.

Finalmente, la señora Lucio me pedía una valoración política o técnica respecto a los cambios ministeriales. También creo recordar que en la comparecencia del ministro de diciembre del año pasado se mencionó ya esto como un factor con el que hay que contar, el de las reorganizaciones administrativas, que no hay que tener el orgullo, por así decirlo, de las competencias administrativas y creo que por lo que se refiere al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y de Economía, Industria y Competitividad, estamos hablando de dos ministerios con competencias económicas próximas en las que son frecuentes y han sido usuales este tipo de trasvase de funciones. Insisto, agradezco la pregunta y, desde luego, la colaboración tiene que ser aquí de todos, también del propio Gobierno con las Cortes y del propio Gobierno interministerialmente para que los objetivos del presupuesto vayan encaminados en la misma línea. Sí que en respuesta a las preguntas del señor Capdevila explicaré por qué el programa 421-N, que es el que concretamente pasa a industria, queda como está después de la reorganización y del paso a la Secretaría General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.

Respecto a las preguntas que ha formulado la señora Díaz Pérez y cómo vamos —me parecía que decía— a cuadrar el círculo con estos presupuestos, en primer lugar, respecto al turismo me remito a lo que he dicho en mi respuesta, desde luego es un decremento del 3,62 %, es decir, realmente menor, que se explica en gran parte por la no disponibilidad aplicada, contra unos resultados excelentes en materia turística. Insisto en que esta es una materia que, aunque se referirá en la comparecencia posterior la secretaria de Estado, quiero retomar al final de mi intervención para hacer ver hasta qué punto este sector —en el que desde luego no ha sido una cláusula de estilo la que he utilizado cuando digo que el Gobierno lo tiene como estratégico— ofrece muy buenos resultados para la economía española y la política presupuestaria del Gobierno consiste en apoyar esos buenos resultados siguiendo en la misma tónica, facilitando esos buenos resultados y consiguiendo sinergias con ámbitos como los de la energía y la Agenda Digital. También la señora Díaz hacía referencia a otras cuestiones relativas a que no se sabía bien a qué iba a destinar los recursos. He saltado los programas y después el señor Capdevila me ha vuelto a preguntar por los programas y ahora vuelven a insistir en los programas aparte de que, por supuesto, facilitaremos la información que sea necesaria, pero creo que con una lectura detallada del presupuesto y con las grandes líneas que he explicado es fácil ver cómo algunas de las bajadas en las dotaciones de partidas se compensan de otra manera —y me remito al comienzo de mi exposición— y cómo esos hitos desde 2016 han arrojado la cifra actual del presupuesto. En cuanto a la cuadratura del círculo de las políticas, insisto en que esta se deduce de la propia lectura del presupuesto y de lo que diré al término de mi intervención. Me remito a la comparecencia del secretario de Estado de Energía respecto a las preguntas que ha formulado sobre la dependencia energética de España, el desarrollo de las renovables y el destino del superávit del sector eléctrico. Desde luego, la preocupación del ministerio alcanza también a los consumidores y consumidoras de energía eléctrica, como no puede ser de otra manera.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Martínez González también me ha preguntado por la plasmación de la política de turismo. Ya he mencionado algunos datos relativos a la sostenibilidad, a la regeneración turística de destinos maduros y después haré también referencia a cómo esta política casa con otras de sostenibilidad energética y de Agenda Digital, respondiendo también a su pregunta sobre las nuevas tecnologías.

En cuanto a la lista de preguntas del señor Capdevila sobre los programas, insisto en que podremos dar esa información, y creo que en gran parte se deduce de la que yo también tenía preparada para mi comparecencia en el día de hoy. El programa 421.N, dirección y servicios generales de industria y energía, está gestionado por la subsecretaría en su mayor parte. El descenso de 5,36 millones de euros se debe fundamentalmente al traspaso de servicios al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que es por valor de 3,05 millones de euros. Es una partida cuya sola lectura, teniendo en cuenta el traspaso a Industria, me parece que evidencia ese dato. Ha preguntado por alguna otra partida, la 423.N, de explotación minera. Está gestionada en su totalidad por la Dirección General de Política Energética y Minas y el IRMC. Tiene un descenso del 5,79 % debido al ajuste y a la gran disponibilidad de los créditos aplicada. El programa 432.A, coordinación y promoción del turismo, gestionado por la Secretaría de Estado del Turismo, tiene un descenso del 0,20 %; es prácticamente igual que en 2016, no hay grandes explicaciones. Lo mismo sucede con el programa 467.C, investigación y desarrollo tecnológico industrial, al que antes me he referido, gestionado en su totalidad por la Secretaría de Estado del Turismo mediante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 18

transferencia de Segittur. Está dotado con 2,9 millones de euros. Es una bajada del 14 % respecto a 2016, explicable por los mismos factores que he mencionado. El programa 467.G, al que también se ha referido, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, que se gestiona por la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital, tiene un descenso de 100.000 euros, un 0,15. Es prácticamente igual que en 2016. Finalmente, se ha referido al programa 467.I, innovación tecnológica de las telecomunicaciones. Está dotado con 529 millones de euros. Sí que hay un descenso de 140 millones de euros respecto a 2016, y se debe, como he explicado, a la disminución de las transferencias a Red.es, puesto que es en este punto en el único del capítulo 8 donde se aplicó la no disponibilidad de créditos, que, como expliqué al principio de mi intervención, se ha consolidado. Estas son las referencias que tomé respecto a la intervención del señor Capdevila.

En cuanto a las preguntas de la señora Sagastizabal, del Grupo Parlamentario Vasco, respecto a esa preocupación recurrente del turismo que la secretaria de Estado de Turismo explicará con mucho mayor detalle, insisto en la sostenibilidad en los destinos turísticos maduros y en las líneas generales de la política de nuestro departamento.

Termino agradeciendo la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Como digo, en alguna de las preguntas se ha cuestionado el poco detalle; por el contrario, en otras se ha dicho que prácticamente se trataba de meras declaraciones. Quisiera recordar que a la subsecretaría le corresponde tanto el apoyo a los órganos superiores del ministerio en la planificación de la actividad como la asistencia en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos. Desde este punto de vista, es una responsabilidad, como dije al principio de mi intervención, y un honor para mí dar una visión que no es ajena en absoluto a las competencias de la subsecretaría. La conjunción de las tres materias, energía, turismo y Agenda Digital, no es, ni mucho menos, forzada, ni menos aún caprichosa, como me parece que se ha dicho en algún momento, desde el punto de vista de las políticas de gasto. Por lo pronto, recuerdo que he empezado mi intervención diciendo que las transferencias que se destinan a financiar los costes del sistema eléctrico se ven reducidas en 2017, pero hay que recordar que dos de los tres conceptos que integran estas partidas son estimativos y, en consecuencia, como también he explicado, para esas partidas se prevé una posible generación de crédito. Insisto en que el presupuesto global del departamento, no obstante esa reducción, se ve compensado con un aumento de transferencias, tanto del capítulo 4, en actuaciones energéticas, que podrá detallar el secretario de Estado de Energía, como en otras en el ámbito de la subsecretaría — respecto a las que me referiré ahora, como la relacionada con el Ayuntamiento de León que me ha planteado el señor Capdevila—, como en el capítulo 7, actuaciones en materia turística. Respecto a la del Palacio de Congresos y Exposiciones de León —perdón porque lo había olvidado—, es una dotación que viene del año 2009, cuyo sentido es que está fuertemente ligado al turismo. Se trata de un proyecto de construcción del Palacio de Congresos y recinto ferial de la ciudad de León, está en convenio con la Administración autonómica y la local y ha sido objeto de una larga reelaboración en los años 2012-2014, hasta llegar al actual, en el que se prevé un millón de euros como transferencia de capital en función de la reprogramación del proyecto que está prevista entre las partes. Como decía, había un aumento de transferencias en la Secretaría de Estado de Energía y otras en el ámbito de la subsecretaría, en el capítulo 4, y otras en el capítulo 7, especialmente en materia turística, a lo que ya me he referido.

Para terminar, si tomamos el ejemplo del turismo, que además creo que es el más usado, permítanme decir que la contención de las cifras presupuestarias lo que refleja es que la marcha del sector de la economía es buena. En 2016, como es sabido por todos ustedes, se han batido de nuevo todos los récords turísticos. España recibió 75,6 millones de turistas internacionales, un 10 % más que el año anterior, y todo parece indicar que en 2017 se van a superar estos datos, y ocurre lo mismo si se mira el gasto turístico o la afiliación a la Seguridad Social dentro de este sector. También se me ha preguntado por la política de empleo en este respecto y, aunque la secretaria de Estado dará detalles en su comparecencia, insisto en que los datos son buenos, tanto si se mira el gasto turístico como el número de turistas, la afiliación a la Seguridad Social y el empleo en este sector. Pero es que además las principales políticas de gasto que se gestionan desde este departamento, aunque se inserten en esas distintas políticas a efectos presupuestarios, 42, 43 y 46, como he dicho, muestran una sintonía de fondo. Por ejemplo, una de las claves en esta materia, como también resalté en mi intervención, es la promoción del turismo sostenible y las diversas actuaciones de rehabilitación e infraestructuras turísticas maduras. Pues bien, desde el lado de la oferta que se haga a los consumidores y clientes es claro que cada vez es más importante el tema ambiental, social y cultural, y aquí es visible también un impacto de la política energética, de lo energéticamente sostenible, sobre el turismo. Y de forma aún más clara en relación con la Agenda Digital,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 19

el consumidor de servicios turísticos ve grandemente respaldada su búsqueda de un diseño turístico óptimo o adecuado si existen mejoras en las ofertas por parte del análisis de los grandes datos, de los *big data*, con la fiabilidad y confianza que ofrecen las plataformas y servicios digitales existentes, que es precisamente una de las líneas de la Agenda Digital a la que me he referido, la velocidad o el tiempo real en que permiten hacerlo las redes de nueva generación, etcétera. En definitiva, es todo un sistema regulatorio, promocional, colaborativo, que ciertamente es dispar en cuanto a los sectores pero con competencias más o menos compartidas en algunas materias, y a este departamento le corresponde un papel importante a la hora de coordinar a todos estos actores y de facilitar y garantizar al ciudadano, que es de lo que se trata, un acceso proporcionado y eficaz a todos estos recursos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario de Estado.

Suspendemos la sesión unos minutos para continuar con la siguiente comparecencia. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (NAVIA SIMÓN). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000397); SOCIALISTA (números de expediente 212/000483 y 212/000487); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (números de expediente 212/000685, 212/000661, 212/000649, 212/000666, 212/000652, 212/000650, 212/000651 y 212/000665); CIUDADANOS (Número de expediente 212/000555) Y MIXTO (números de expediente 212/000364, 212/000717 y 212/000345).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparecencia, la del secretario de Estado de Energía, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Mixto. Para sustanciarla, tiene la palabra, en primer lugar, el señor secretario de Estado de Energía.

El señor **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Navia Simón)**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, es un honor comparecer ante ustedes para presentar los aspectos principales del presupuesto de la Secretaría de Estado de Energía para el año 2017. Lo primero que me gustaría señalar —algo típico cuando la secretaría viene a presentar los presupuestos en estas comparecencias— es que la función principal de la secretaría de Estado, como ustedes saben, es regulatoria y, por tanto, tiene un coste presupuestario escaso que se traduce básicamente en los costes de personal. Esa es la función fundamental, como digo, de la secretaría de Estado. No obstante, hay partidas presupuestarias importantes en la secretaría de Estado que reflejan las prioridades de la política energética del Gobierno, y con esa finalidad se ha redactado este proyecto de presupuestos que presentamos hoy.

Concretamente, hay tres áreas fundamentales que se ven reflejadas en el presupuesto. La primera de ellas está constituida por las partidas que se destinan a la financiación del sistema eléctrico, que son, como ustedes saben, las más cuantiosas dentro del presupuesto de la secretaría. El objetivo de estas partidas es equilibrar el déficit tarifario, objetivo que, como ustedes saben, se alcanzó por primera vez en el año 2014, se ha mantenido durante los años 2015 y 2016 y prevemos que se conseguirá en adelante ante la estabilidad financiera del sistema eléctrico español. La segunda área importante desde el punto de vista presupuestario en la secretaría de Estado es la relacionada con el sector del carbón, en concreto con el cumplimiento del marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el periodo 2013-2018, que, como saben, se acordó en octubre de 2013 tanto con la asociación empresarial como con los sindicatos del sector. La tercera área está constituida por el apoyo presupuestario a las políticas de ahorro y eficiencia energética y al uso de las energías renovables. Así, aparte del instrumento denominado Fondo nacional de eficiencia energética, creado en 2014 y que no se financia con los Presupuestos Generales del Estado, en los presupuestos para 2017 se han introducido importantes disposiciones con implicaciones en dichas políticas que detallaré más adelante para no extenderme.

Como les decía, paso a analizar con detalle cada una de las tres principales áreas presupuestarias de la secretaría de Estado. Primero, con carácter general, refiriéndome a los aspectos cuantitativos globales, quiero señalar que el proyecto de presupuestos del área de energía está integrado por los servicios presupuestarios, capítulo 18, correspondiente a la Secretaría de Estado de Energía, y capítulo 19,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 20

correspondiente a la Dirección General de Política Energética y Minas, y asciende en 2017 a 4247 millones de euros, lo que supone, sobre un presupuesto inicial en 2016 de 4227 millones de euros, un incremento de 20 millones de euros, es decir, un 0,48 %. Hay que destacar que esta práctica estabilización del presupuesto de la secretaría de Estado, en un contexto de ajuste presupuestario general, ilustra la importancia que el Gobierno concede a la política energética.

Yendo, como decía, a las principales partidas del presupuesto, empezaré por la que constituye la más importante, que es la financiación del sistema eléctrico. Las partidas más cuantiosas son las destinadas a la financiación de los costes eléctricos. Al comienzo de la anterior legislatura existía un importante déficit tarifario estructural en España que podríamos cifrar en torno a los 10 500 millones de euros anuales —aproximadamente el 1 % del PIB—, y buena parte de los esfuerzos de esa legislatura fueron encaminados a reducir y eliminar ese déficit tarifario, que ponía en peligro la estabilidad financiera del sistema eléctrico y el conjunto de la política energética española. De no haber actuado sobre el déficit en aquel momento, el precio de la electricidad para los españoles hubiera crecido un 40 %, en cambio en los últimos cuatro años la mayoría de los consumidores han experimentado la estabilidad o la reducción de sus facturas eléctricas y, desde luego, en la parte de los costes regulados, todos los consumidores han experimentado la estabilidad o reducción de la parte regulada.

En el presupuesto figuran tres partidas de transferencias a la CNMC, que, como saben, es la institución encargada de gestionar la liquidación de estos costes, partidas que van dirigidas a la financiación de los costes eléctricos. En primer lugar, la financiación sobre la base de los ingresos tributarios de la Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y de ingresos por subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, estableció un conjunto de impuestos directos sobre una parte de la generación y de los combustibles utilizados para la generación eléctrica. Se estableció un impuesto general del 7 % sobre toda la generación y también se establecieron impuestos concretos sobre el uso de combustibles que tuvieran un efecto negativo sobre el medio ambiente, como son el carbón, el gas y el resto de combustibles fósiles. Además, se estableció un canon por la utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, un impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos resultantes de la generación nucleoelectrónica y un impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas.

Pues bien, la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012 establece que en las leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año se destinará a financiar los costes del sistema eléctrico previstos en el artículo 13 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, un importe equivalente a la suma de la estimación de la recaudación derivada de los tributos y cánones a los que me he referido anteriormente, así como del ingreso estimado por la subasta de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 500 millones de euros. La disposición adicional quinta de la Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado, precisó que el 90 % de los ingresos de las subastas a las que me refería antes, con un máximo de 450 millones de euros, se destinarán a los costes eléctricos, y así se ha hecho en cumplimiento de esa previsión en este presupuesto. Este es el marco regulatorio que legisla respecto a la utilización de los ingresos presupuestarios para la cobertura de los costes del sistema eléctrico.

Sobre la base de lo anterior, el proyecto de presupuestos consigna dos partidas para la financiación global de los costes eléctricos, diferenciando, en función del origen de los recursos, en los términos que anteriormente les mencionaba, una partida por los ingresos derivados de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que este año se han estimado en 360 millones de euros, y una segunda partida, sobre la base de la estimación de los ingresos tributarios derivados de la Ley 15/2012, por un importe de 2650 millones de euros. En previsión de que los ingresos efectivos, que son certificados por la Intervención General del Estado y que determinan la ejecución de estas partidas, pudieran superar en 2017 las previsiones recogidas en el presupuesto, mediante la disposición adicional centésima décima segunda de este proyecto de ley se autorizan generaciones de crédito en estas dos partidas presupuestarias —que, como digo, están destinadas a financiar los costes del sistema— hasta un límite de 450 millones en la subasta y hasta el total de los ingresos efectivos en el caso de los tributos derivados de la Ley 15/2012.

El segundo componente de la financiación recibida por el sistema eléctrico de los presupuestos es la compensación de los extracostes de generación eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares. La disposición adicional décimo quinta de la Ley del Sector Eléctrico establece

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 21

que desde el 1 de enero de 2014 los extracostes de generación que se producen en los territorios no peninsulares serán financiados en un 50 % con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Dado que la estimación de dichos extracostes en 2017 asciende a 1472 millones de euros, en el presupuesto figura un partida equivalente al 50 % que antes mencionaba para dicha compensación y que, por tanto, tiene un importe de 736 millones de euros.

En total, pues, las asignaciones en los presupuestos de 2017 para financiar costes del sector eléctrico ascienden a 3746 millones de euros, cuyo desglose es el siguiente: 360 millones de euros correspondientes a subastas, 2650 correspondientes a los tributos derivados de la Ley 15/2012 y 736 millones destinados a la compensación del 50 % de los extracostes en los territorios no peninsulares. Como se ha señalado, estos importes pueden aumentar mediante generación de crédito —si así se dispusiese—, en el caso de que las partidas de subastas y los tributos sean superiores a las estimaciones preliminares que se incluyen en este presupuesto. Es un volumen presupuestario ciertamente considerable, indicativo de la importancia que la política energética atribuye a la estabilidad financiera del sector eléctrico, y que por otra parte demuestra que ya existe una contribución significativa de los presupuestos a dicha estabilidad.

Aunque no se trata de una medida destinada a financiar los costes eléctricos en el sentido indicado, es oportuno mencionar en esta comparecencia la disposición adicional centésima décima cuarta de la ley, que hace referencia al destino del superávit eléctrico en el año 2017 y que establece que, de forma excepcional para este año, los superávits de ingresos del sistema eléctrico podrán destinarse al pago de indemnizaciones en ejecución de sentencias derivadas de la normativa del sector eléctrico que deban llevarse a cabo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o con cargo al sistema eléctrico, siempre que así lo determine una orden del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital y previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Esta es una partida novedosa que pretende reflejar la realidad de que se acumulan en el sector sentencias derivadas de distintos periodos regulatorios, y parece tener sentido hacer una contabilización adecuada de los mismos; a modo de referencia: pagar sentencias que puedan venir del año 2009 y que no correspondan a estos presupuestos sino que se atribuyan al superávit acumulado, evitando así un impacto en los presupuestos.

La segunda área de actuación prioritaria, como les comentaba antes, reflejada en estos presupuestos —el segundo gran bloque— se dirige a las actuaciones en el sector del carbón, de acuerdo con lo establecido en el marco de actuación para la minería del carbón 2013-2018. Las actuaciones en esta materia se llevan a cabo través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, el IRMC. El presupuesto del IRMC se financia mediante transferencias desde la secretaría de Estado y el recurso al remanente de tesorería que tiene el propio instituto. En 2017 las transferencias desde la Secretaría de Estado ascienden a 273,5 millones de euros, que, junto con un recurso al remanente de 106 millones de euros, determinan un presupuesto de ingresos y gastos total para el IRMC de 379,5 millones de euros, que consideramos un presupuesto adecuado para las previsiones de gasto existentes en el ejercicio en el que nos encontramos.

Entre las partidas del IRMC hay que señalar las ayudas a la explotación de las empresas mineras, con una previsión de gasto de 38,5 millones, que es suficiente para cubrir las previsiones de producción de carbón que actualmente manejamos, así como una dotación de 25 millones de euros para la restauración medioambiental de instalaciones mineras que han cesado en su funcionamiento. Esto es importante porque, además de conseguir un impacto medioambiental favorable, permite también absorber a una parte de los trabajadores afectados por el cierre de las explotaciones. Como ustedes saben, el marco de la actuación de la minería del carbón sigue manteniendo un amplio sistema de protección social, tanto a través de prejubilaciones como de bajas incentivadas en el caso de que la explotación minera no siga operando. Por ello, la partida más cuantiosa del presupuesto del IRMC es la asociada a estas medidas sociales, que asciende a 247 millones de euros en este presupuesto, de los que 245 millones de euros corresponden a prejubilaciones y 2 millones de euros a bajas incentivadas en este marco.

Otro bloque de partidas a destacar en el ámbito de la minería del carbón es el destinado a la reactivación económica, partidas que, como ustedes saben, también son parte integral del plan de la minería. Dos son los instrumentos fundamentales que se utilizan desde la secretaría de Estado para esta finalidad. Por una parte, están las subvenciones a iniciativas empresariales creadoras de empleo alternativo, que a su vez tienen dos secciones: los proyectos de investigaciones de tamaño normal y los pequeños proyectos empresariales, que, como ustedes saben, están acogidos a la normativa comunitaria de *minimis*. Estas dos partidas tienen una asignación presupuestaria total de 33,7 millones de euros. Por otra parte, están las subvenciones a proyectos de infraestructuras en las comarcas mineras, que este año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 22

se dotan con una asignación de 30 millones de euros, igual a la del año 2016. Puesto que normalmente los proyectos financiados en el área de reactivación económica son plurianuales, la Ley de presupuestos declara que los remanentes de sus créditos se podrán incorporar en el ejercicio 2017.

El tercer ámbito de actuación fundamental reflejado en este presupuesto, como he señalado anteriormente, es el apoyo al ahorro y la eficiencia energética y a las energías renovables. Como he indicado antes, los presupuestos para 2017 recogen una serie de medidas orientadas al impulso de las políticas de ahorro y eficiencia energética y de las energías renovables. Hay que señalar de partida que el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE, entidad pública empresarial adscrita al Minetad a través de la secretaría de Estado, constituye el instrumento principal para canalizar esta política en el ámbito del Gobierno. A este respecto, cabe destacar los siguientes elementos. El Fondo Nacional de Eficiencia Energética, en primer lugar. El IDAE es, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, el gestor del Fondo nacional de eficiencia energética. Este fondo, que no tiene personalidad jurídica, tiene como finalidad la financiación de mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica u otras medidas para aumentar la eficiencia energética en los diferentes sectores consumidores de energía, de forma que contribuyan a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional que establece el sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética previsto, como saben, en las directivas europeas, en particular en la 2012/27. El Fondo nacional de eficiencia energética tiene un presupuesto diferenciado del IDAE y del Minetad, como he señalado, pero su presupuesto de explotación y de capital está integrado en los del Estado. Las dotaciones del fondo pueden tener diversos orígenes —Feder, Presupuestos Generales del Estado u otros— y en la actualidad, como saben, el origen prácticamente exclusivo son las aportaciones de los sujetos obligados por el Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética en concepto de cumplimiento o liquidación de sus obligaciones de ahorro. La previsión para el año 2017 es que dichas obligaciones asciendan a 207 millones de euros, cifra que iguala a la alcanzada en los años 2015 y 2016. Las principales líneas de actuación del fondo en el año 2017 se dirigen a la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, ayudas a la eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial, ayudas para el cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte, ayudas a actuaciones de eficiencia energética en el sector ferroviario, ayudas para actuaciones de eficiencia energética en el ámbito de las desaladoras y, adicionalmente a esto, campañas de comunicación y sensibilización para promover y difundir en los ciudadanos consejos concretos con relación al consumo de energía.

El IDAE, en el desarrollo de sus competencias, gestiona otra serie de actividades, que son en parte desarrollo de las que anteriormente he señalado, entre las que destacan el Programa de ayudas para la rehabilitación energética de edificios, Programa Pareer-Crece, que tiene una dotación prevista en el año 2017 de 59 millones de euros; las actuaciones en el ámbito del Programa operativo de crecimiento sostenible, Feder, 2014-2020, en el que se contempla la designación del IDAE como organismo intermedio para el objetivo temático 4, eje de transición a una economía baja en carbono, y que contará con un total aproximado en el periodo de programación de 2100 millones de euros de ayudas Feder de los fondos estructurales. Este número refleja, como he mencionado, la importancia que concede el Gobierno a las actuaciones de eficiencia energética y por tanto el peso fundamental que se ha dado en los fondos estructurales a la utilización de estos recursos de los programas de eficiencia energética. Para ello está previsto que el IDAE tramite y gestione la primera convocatoria Feder de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales, cuya próxima publicación está prevista en un real decreto y que tendrá un presupuesto de 336 millones de euros destinados a los 7718 municipios de menos de 2000 habitantes. Entre las funciones que el IDAE desarrolla y que están contempladas en este presupuesto se encuentra la asistencia técnica y económica al Minetad en procedimientos administrativos, judiciales o arbitrales cuando se le requiera, conforme a lo previsto en la disposición adicional duodécima del Real Decreto-ley 20/2012 y en el artículo 3 de su estatuto. No me voy a extender mucho en esta área, pero conforme a esta función el IDAE se hace cargo, por una parte, de los gastos que coadyuven a la asistencia jurídica en procedimientos arbitrales, así como a otras funciones de asesoramiento, a petición del ministerio, en áreas relacionadas con los ámbitos de su competencia. Por último, el programa de inversiones. El IDAE mantiene una actividad inversora en proyectos de aprovechamiento de las energías renovables y de uso eficiente de la energía, impulsando en la industria y en el resto de los sectores la mejora de los procesos productivos, de la eficiencia, de la competitividad y la reducción de las emisiones contaminantes. El alcance técnico-económico de los proyectos requiere normalmente de un plazo de ejecución plurianual y por tanto se prevé su gestión a lo largo de varios años. En este año en particular, 2017, se prevé una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 23

actividad inversora de 18 millones de euros. Se incluye igualmente una partida de 1,2 millones de euros para financiar gastos de estructura del IDAE con carácter general relativos a su personal y a otras cuestiones.

Por último, quiero destacar dos medidas significativas. Por un lado, está previsto que el IDAE, conjuntamente con el ICO, gestione este año la línea ICO-IDAE de eficiencia energética 2017-2018, dotada con fondos ICO por un importe de 100 millones de euros, de los cuales 30 se destinan a un plan Renove de eficiencia energética en instalaciones de hostelería y 70 millones para eficiencia energética en pymes y grandes empresas. A estos efectos, mediante la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley de Presupuestos, se autoriza al IDAE a prestar avales en el ejercicio 2017 hasta 50 millones de euros con cargo al Fondo nacional de eficiencia energética, que cubrirían el 50 % del riesgo de los préstamos concedidos con los fondos del ICO. De estos 50 millones, 35 serían para la línea pyme y gran empresa y 15 para la de la hostelería, aunque estas cifras, lógicamente, podrán variar en función de la demanda y utilización de las líneas. Creo que este programa, como señalaba el subsecretario anteriormente, demuestra la capacidad de incidir conjuntamente en distintas áreas desde el ámbito de la energía en sectores tan importantes como la hostelería y el turismo.

También está prevista en este presupuesto la gestión por el IDAE de un sistema de ayudas a la movilidad sostenible y eficiente energéticamente mediante la disposición adicional centésima décima tercera. Con efectos desde el año 2017 y vigencia indefinida se habilita al Gobierno para establecer un sistema de ayudas a las actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de las energías alternativas, incluida la constitución de las infraestructuras energéticas adecuadas. La gestión de este sistema de ayudas, como les he mencionado, está previsto que sea asumida por el IDAE, y para su financiación el presupuesto de la secretaría de Estado consigna una partida de 50 millones de euros.

Como veo que no tengo mucho tiempo, por recortar, voy a ir a las cuestiones fundamentales que faltan. Creo que merece la pena destacar algunas disposiciones adicionales incluidas en este proyecto de presupuestos, en particular la disposición adicional centésima décima, que habilita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a establecer, previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos, un sistema de ayudas a la inversión para instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, y a financiar dicho sistema con cargo al superávit eléctrico generado hasta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos, en proyectos que a su vez sean susceptibles de ser financiados con fondos Feder. Esta partida tiene una cuantía máxima de 60 millones de euros y su finalidad es permitir desplegar con la mayor eficacia fondos del superávit eléctrico que, combinados con la financiación de los fondos estructurales, puedan acelerar el despliegue de renovables por vías adicionales a la subasta que ya está en tramitación.

Por último, como se ha mencionado también anteriormente, mediante la disposición adicional centésima décima primera, se habilita al Gobierno, a iniciativa del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno, a establecer un sistema de ayudas a las industrias que se determinen reglamentariamente, atendiendo a la intensidad del uso de electricidad y a la intensidad del comercio con terceros países y dentro de los límites previstos en las directrices o leyes estatales en materia de protección del medio ambiente y energía 2014-2010. Estas ayudas esencialmente tienen la finalidad, emulando una práctica que es habitual en otros países de nuestro entorno, de compensar una parte de los costes que supone en la factura eléctrica la integración de renovables para aquellas industrias que son particularmente sensibles a los costes eléctricos y, por tanto, disminuir el impacto de esa incorporación de renovables en su competitividad.

Hay una serie de previsiones menores, pero visto que voy muy al límite de tiempo me limitaré a decir, como resumen final de mi exposición, que el presupuesto para 2017 de la Secretaría de Estado de Energía responde, a nuestro juicio, adecuadamente a las prioridades de la política energética del Gobierno, en un marco, como no puede ser de otra manera, de rigor presupuestario, pero con capacidad suficiente para ejecutar las políticas que son de nuestra competencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

En el turno de los grupos parlamentarios, vamos a empezar de mayor a menor por los que han pedido la comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Lucio Carrasco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 24

La señora **LUCIO CARRASCO**: Buenas tardes, señor presidente.

Señor secretario de Estado, bienvenido a esta Comisión. Creo que es su primera intervención y espero que no sea la última, porque pedirle le hemos pedido más de una vez que venga a comparecer por otros motivos. Bienvenido a esta primera intervención.

En primer lugar, quisiera hacer una valoración como portavoz del grupo de la oposición, diciéndole que el presupuesto que ha presentado, independientemente de la presentación, que ha sido muy esclarecedora y muy pedagógica, es absolutamente conservador en materia energética. No tiene ni una idea nueva, no tiene ningún proyecto nuevo, no hay ni un solo cambio en el modelo de financiación, no hay ingresos por fiscalidad ambiental y no existe la ambición que consideramos que tiene que tener una política clave tanto para la economía como para el bienestar social y la lucha contra el cambio climático, como es la política energética. Yo voy a alterar un poco la organización que usted ha hecho, y en primer lugar hablaré de los programas 423.M, 423.N y 457.M, para decirle que no se compadecen con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de actuación para la minería y el carbón de las comarcas mineras. Hay compromisos que no están cumplidos y el presupuesto ha disminuido. Si puede, explíquenos cómo lo van a hacer para cumplir con aquello que no tienen cumplido hasta la fecha y con lo que les correspondería hacer en este ejercicio presupuestario. Veo que tampoco hay un desarrollo alternativo adecuado a las comarcas mineras, porque tienen una disminución en la partida presupuestaria de un 32 %. En el ámbito del carbón, señor Navia, parece que ni contigo ni sin ti. No hay dinero suficiente para hacer un desarrollo alternativo pero tampoco lo hay para cumplir con los compromisos establecidos. Por tanto, me gustaría que dijese cómo van a hacer frente a esa parte que aún no han cumplido con el sector minero.

En segundo lugar, ha hablado de los compromisos presupuestarios, del compromiso que tiene el Gobierno con la eficiencia energética, con las energías renovables. Quisiera que me dijera si es posible que de alguna forma el Gobierno de España asuma ser líder, ser tractor en materia de eficiencia energética y cumplir con esos objetivos que nos propusimos de que hubiera un 3 % de edificios públicos con eficiencia energética. Es verdad que, revisando los presupuestos, sí hay un compromiso por parte del Ministerio de Defensa, pero me gustaría que no fuera solamente el Ministerio de Defensa; me gustaría que el Ministerio de Energía hiciese también un esfuerzo para que fueran todos los ministerios, empezando precisamente por él. También hay mucho trabajo que hacer en el sector residencial y privado. En cuanto a las energías renovables, no se ve claramente cuál es el compromiso que establece el Gobierno con respecto a esta cuestión.

Quisiera hacerle algunas preguntas más concretas. En el asunto de la movilidad energéticamente sostenible, en el cual hay una partida presupuestaria nueva de 50 millones de euros, quisiera preguntarle al secretario de Estado cuándo cree que a ese ritmo llegaremos a cumplir los compromisos establecidos de electrificación del transporte público en los acuerdos de París. Hay un estudio reciente de Deloitte que dice que habría que invertir dieciséis veces lo que se ha invertido hasta ahora en movilidad sostenible. Quisiera también, si es posible, que nos detallara a qué se va a destinar esa partida presupuestaria, si va a ser a financiar vehículos eléctricos o a crear infraestructuras, si ya lo tienen definido, si tienen un plan, un proyecto o unos objetivos, porque no los he visto dentro de la información de los presupuestos.

Al inicio le decía que veía poca ambición, porque no veo ninguna pista de que el Gobierno tenga intención de modificar el sistema de fijación de precios para que todas estas cuentas —que salen muy bien teniendo como referencia el año anterior— tengan como referencia un espacio más ambicioso, tanto en el pasado como, sobre todo, en el futuro, que los presupuestos del Ministerio de Energía de verdad parezcan unos presupuestos comprometidos con la necesaria transición energética. No veo que haya en el Ministerio de Energía nada que dé pistas sobre esa posibilidad.

Una cuestión muy concreta dentro del capítulo 425.A. Quería saber a qué se refiere una partida para contratos y encomiendas de gestión vinculadas a la instrumentación de las nuevas medidas introducidas en el proceso de la normativa eléctrica. No sé si es lo relativo a lo que dice esa disposición adicional para el abono de los contenciosos que tiene el ministerio o es otra cuestión. Quisiera que me lo detallara. También querría saber, en ese 425.A, el sistema de ayudas a industrias especialmente afectadas por el incremento del coste de la electricidad derivado de la promoción de su generación a partir de fuentes renovables. Creo que tampoco ha hecho referencia a ese capítulo presupuestario.

Supongo que mis compañeros plantearán otras cuestiones que tengo por aquí. No quiero acaparar el tiempo. Simplemente quiero decir, como conclusión, que los presupuestos para la política energética son poco ambiciosos en comparación con el reto que tenemos por delante como país, un reto político, social

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 25

y ambiental. Le agradecería que me dijese si hay alguna partida presupuestaria que signifique un cambio con respecto a los presupuestos anteriores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio Carrasco.

Pasamos ahora al siguiente grupo, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para fijar su posición, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente. Buenas tardes, bienvenido a esta Comisión y gracias por su exposición.

La pregunta que tenemos que hacernos es si, en su conjunto, los Presupuestos Generales del Estado que ha presentado el Gobierno son los adecuados, los idóneos para combatir los dos grandes retos que tenemos como sociedad, que son el crecimiento de las desigualdades sociales y el empleo y el cambio climático. Creemos que estos presupuestos no responden en su globalidad a estos dos retos. Este es un nuevo presupuesto de ajuste, con una reducción del techo de gasto en relación a 2016 de 5 000 millones de euros, y hemos visto —no es el caso de este ministerio sino de otros— reducciones muy significativas de partidas para combatir el cambio climático, por ejemplo, del 45 %. Usted, si no he entendido mal, ha dicho algo como que la prueba del compromiso del Gobierno con la política energética es que nuestro presupuesto está más o menos igual, con un crecimiento del 0,48, objetivo muy poco ambicioso, y si ese es el compromiso del Gobierno con las políticas de transición energética, vamos apañados con tal incremento. Desde nuestro punto de vista, hay una desproporción entre los recursos presupuestarios y el tipo de iniciativas políticas y la altura de los retos. La cuestión es si queremos tener un papel de liderazgo como país o simplemente estar en el vagón de cola.

Yo querría formularle seis o siete cuestiones concretas. La primera en relación a la disposición adicional centésima décimo cuarta, a la que usted se ha referido, sobre el destino del superávit del sistema eléctrico. ¿Pretenden dedicar parte de esos superávit al pago de indemnizaciones, como decía usted, a sentencias? ¿Exactamente a cuáles? Ha habido mucha especulación sobre esta cuestión y estaría bien que usted concretara aquí a qué tipo de sentencias se refiere. ¿Están pensando en el bono social, en compensar a las grandes eléctricas por la sentencia del Tribunal Supremo que tumbaba el diseño que ustedes hicieron del bono social? Usted ha dicho que lo introducían para que no se pagase de los presupuestos, sino del superávit eléctrico, pero en la propia disposición se recoge de forma muy clara que o se paga de los presupuestos o se paga del sistema eléctrico. ¿De dónde se va a pagar, señor secretario de Estado?

Hay también una partida del IDAE destinada a financiar actuaciones de asistencia técnica y económica para pagar, entendemos, a bufetes de abogados, para afrontar litigios y arbitrajes con inversores internacionales por los recortes de las renovables. Nos gustaría que nos aclarara a qué se refiere exactamente. En cualquier caso, estamos seguros de que la ciudadanía tiene la impresión de que siempre termina pagando, porque lo cierto es que ustedes en los tribunales no ganan ni una. Eso es cierto. Hay una regulación que termina perdiendo en los tribunales, que las empresas, por ejemplo en el caso de bono social, terminan por repercutir en la propia factura eléctrica, corriendo, además, el riesgo de volver a pagarlo doblemente a través de los Presupuestos Generales del Estado. El señor Alberto Nadal, anterior secretario de Estado, dijo en una comparecencia que va a existir superávit y que va a redundar directamente en los consumidores, y de momento no estamos viendo esto por ninguna parte, por lo que creo que es importante que lo aclare en esta comparecencia.

En el capítulo VI hay una partida de gasto para financiar contratos y encomiendas de gestión vinculadas a la instrumentalización de nuevas medidas introducidas en el proceso de reforma de la normativa eléctrica. Nos gustaría que nos concretara qué tipo de encargos y para qué. En cuanto a la eficiencia energética, España va muy por detrás. Es verdad que ha caído el consumo de energía en estos años de crisis, pero ahora, con el crecimiento económico, vuelve a subir el consumo energético porque esa reducción de la energía no se debía una política planificada y consciente, sino simplemente a la crisis económica; de hecho, el sector de la eficiencia energética representa muy poco, únicamente el 0,11 % del PIB. En cuanto a la rehabilitación de edificios se incumplen cada año los objetivos, se incumple la Ley 3R, que es una buena ley. Usted decía que un ejemplo del grado de compromiso del Gobierno es que un buen porcentaje, un 30 % de las ayudas Feder, va a esos programas de eficiencia energética, pero no será por obra y gracia del Gobierno, sino porque la normativa europea les obliga a ello. ¿Para cuándo un gran plan de rehabilitación energética de edificios? Creo que esta es una cuestión importante porque además

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 26

generaría puestos de trabajo. Nos encontramos con cifras absolutamente desastrosas respecto de la rehabilitación de edificios porque apenas el 5 % de las viviendas obtiene las etiquetas A, B, C o D.

En cuanto a la movilidad eléctrica, además de preguntarle sobre a dónde van esos 50 millones de euros, exactamente a qué tipo de inversiones, he de decirle que el objetivo de la Estrategia de desarrollo del vehículo con energías alternativas 2014-2020 era llegar a 150 000 vehículos al final de ese periodo. Estamos en 4000 anuales, el año que más se ha conseguido, y representan un 0,2 % de las ventas totales. Estamos muy atrasados en esta cuestión, por lo que también son necesarias las reformas normativas y las inversiones necesarias para hacer posible realmente la electrificación de la movilidad.

Respecto de la minería, quiero preguntarle concretamente por la reducción de 50 a 33 millones, un 32 % de los recortes del programa de desarrollo alternativo de las comarcas mineras. No parece que este sea un buen momento cuando en 2018 deben cerrarse las minas no competitivas. Creemos que no hay un plan de transición justa para esas comarcas tras las inversiones que se han venido realizando a lo largo de los años. En cuanto a la energía nuclear, querría formularle dos cuestiones concretas. Nuestro grupo presentó una proposición de ley que, como es habitual por otra parte, fue vetada por el Gobierno. En su informe se decía que se podrían producir aumentos de los créditos, ya que la aprobación de esta proposición de ley podría generar la exigencia de responsabilidad patrimonial por los titulares de instalaciones que tengan solicitada en este momento la renovación de su autorización. Ustedes quieren blindar la energía nuclear, esto es evidente, pero están llegando ya a unos extremos en que solo solicitar la renovación ya da derecho a recibir indemnizaciones. Quería que me aclarara este extremo porque nos ha sorprendido. También querría saber su posición respecto de la del señor Galán, de Iberdrola, ya que les pidió reducir el periodo para pedir la renovación de los permisos de tres a un año y que ustedes modificaran la normativa impositiva para hacer más rentable la energía nuclear. Nosotros creemos que ya es muy rentable, al menos para estas empresas. En definitiva, quería preguntarle sobre todas estas cuestiones, pero al final nuestra conclusión, nuestro resumen es que se traduce en lo que usted ha dicho, en un muy ligero incremento y no una orientación clara, decida y planificada para una transición a un nuevo modelo energético y a la descarbonización de la economía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vendrell Gardeñes.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Martínez González.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario, como usted bien ha señalado, las competencias del ministerio en materia energética son sobre todo regulatorias en lugar de basarse en la capacidad fiscal desde la perspectiva del gasto público. Si bien el ministro cuando compareció en esta Comisión nos hizo un diseño de la legislatura — que creo que de alguna manera tendría que tener su plasmación en los presupuestos que ahora nos presenta— que de alguna manera recogía todo lo que era el paquete de invierno de la Comisión Europea en cuanto a las normas regulatorias que planteaba, había tres apuestas decididas: una, por la eficiencia; otra, por la mejora medioambiental y, la última, por la protección al consumidor. Esa, de alguna manera, iba a ser la hoja de ruta de este ministerio y yo esperaba que como tal tuviera una plasmación en estos presupuestos. Para mí el palo fundamental es la eficiencia, a la que estamos obligados por los acuerdos europeos, pues en el escenario 2030 tenemos que estar en un 30 % de eficiencia energética. Esto ayudaría a nuestras empresas, que ven lastrada su competitividad, porque nuestro nivel de dependencia energética está 20 puntos por encima de la media europea, algo que, como digo, lastra la competitividad de nuestras empresas. En este sentido, se constituyó el Fondo de eficiencia energética y el ministro nos dijo que había 700 millones de euros para promover proyectos de ahorro y eficiencia en sectores como la edificación, el transporte por carretera, el sector ferroviario y el alumbrado exterior. Asimismo, el ministro manifestó su compromiso con la posibilidad de incrementar la inversión en eficiencia energética tanto a nivel público como privado, mejorar el diseño de programas de eficiencia para lograr que sea más favorable en los hogares con menos renta, y promover en Europa un mejor tratamiento contable y regulatorio de las inversiones públicas en materia de eficiencia energética.

Nosotros tenemos distintos déficits en materia de eficiencia energética, como han apuntado algunos de mis compañeros. Vamos muy retrasados en eficiencia energética en edificios, por lo que pasar de una clase A a una clase B nos generaría un 80 % de ahorro de energía, ya que el 90 % de los edificios del parque español son ineficientes. Por tanto, si pasáramos de la clase A a la clase G supondría un ahorro de 8000 millones de euros. El modelo europeo apuesta por la generación distribuida, por los contadores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 27

inteligentes, por los edificios de consumo casi nulo, por redes eficientes de calefacción y refrigeración y por el vehículo eléctrico. Me gustaría saber qué plasmación tiene todo esto en los presupuestos, sobre todo, en la apuesta por el vehículo eléctrico en los planes PIVE y MOVELE, porque no me queda claro qué parte del presupuesto estaría destinado a esto, así como la parte destinada a la rehabilitación de edificios. Si el Estado liderara esto, supondría un notable ahorro, ya que solo en edificios públicos tenemos 1,7 millones de metros cuadrados de edificios. Le pregunto de qué manera se traslada esta voluntad de interpretar las partidas relativas a eficiencia energética a los Presupuestos Generales del Estado; qué partidas concretas nos puede exponer para el cumplimiento de estos objetivos, así como si contempla el ministerio la posibilidad de evaluar la eficiencia de estas inversiones con objetivos medibles o cuantificables.

Por otro lado, como ya he dicho antes, el ministro hizo hincapié en la participación del consumidor en la política energética. En España hay casi 6 millones de usuarios que tienen los PVPC, los contadores inteligentes, que permiten gestionar en parte su consumo, que el usuario participe de ese consumo. Si bien es cierto que se cuenta con un despliegue avanzado de estos contadores —según avanzó el ministro, contamos con casi 15 millones de contadores de este tipo, lo que supone un 51 % del total—, ¿está previsto por parte del ministerio culminar este despliegue? ¿Qué medidas se plasman en estos presupuestos para ahondar en los instrumentos de medición que resultan imprescindibles para avanzar en la gestión de la demanda y la eficiencia energética?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor secretario de Estado de Energía. En agosto de 2015 el actual ministro de Energía, don Álvaro Nadal Belda, entonces en calidad de secretario de Estado de Energía, fue quien compareció ante esta Comisión para informar sobre temas relativos al proyecto de ley presupuestario para 2016, que es el que se ha prorrogado a fecha de hoy y que será sustituido, si es aprobado por las Cortes, por esta ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Hemos venido esta tarde aquí a hablar de números y no a hacer literatura. Los números indican que los presupuestos vigentes son malos para Asturias, y de ahí la importancia de revisar varias cuestiones sobre las nuevas cuentas públicas que se proponen. El marco de referencia es el pacto de coalición suscrito por el presidente del Partido Popular y la presidenta de Foro en 2015 y en 2016, en virtud del cual el Gobierno debe cumplir los compromisos firmados, como reconoció y aceptó su presidente. —Si aún no ha tenido tiempo de estudiar este documento, con mucho gusto se lo facilito al concluir su comparecencia—. Yo le agradezco, señor Navia Simón, sus explicaciones, si bien yo iba a requerir los detalles relacionados con los compromisos relativos, en primer lugar, al carbón nacional. Con el objetivo de mantener el sector de la minería más allá de 2018 y de asegurar una reserva estratégica de almacenamiento del único combustible fósil autóctono que tenemos en España, en el marco del Libro Verde de la Energía, deseo conocer las dotaciones presupuestarias para diseñar y dotar los instrumentos financieros que permitan a nuestras centrales térmicas de carbón instalar y aplicar la tecnología necesaria para alcanzar el objetivo previsto por la Unión Europea de cero emisiones, lo que permitirá cumplir ese objetivo de obtener en el futuro carbón limpio. Le pregunto, señor secretario de Estado, si han diseñado estos instrumentos financieros y cómo se han recogido en este proyecto de ley presupuestario. También deseo conocer cómo se establecen mecanismos transparentes para incentivar el consumo de carbón nacional, autóctono en nuestras centrales térmicas. Deseo conocer los incentivos al consumo de ese carbón y cómo se han recogido en estos presupuestos.

En segundo término pero no menos importante, en relación con las comarcas mineras deseo conocer las dotaciones presupuestarias para reactivarlas. Usted hizo referencia, esbozando las partidas del IRMC. Le pido que nos explique el programa presupuestario que contempla esta reactivación, así como las cantidades establecidas. Por otra parte, algo muy importante: dar cumplimiento a la sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo referida a los convenios de los fondos mineros, a los efectos de establecer el pago de las cantidades que se derivan de dicha sentencia. Usted conoce que es una sentencia que derivaba de una reclamación planteada por el Gobierno del Principado, entonces presidido por el señor Álvarez-Cascos, en 2012, al entender que el Ministerio de Industria no estaba cumpliendo los convenios de los denominados fondos mineros. ¿Qué previsiones están contempladas en este proyecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 28

de ley de presupuestos para el 2017 para dar cumplimiento a esta sentencia y, en su caso, para afrontar los retrasos de los pagos a los diferentes convenios de años anteriores?

Finalmente, no quisiera dejar de requerirle respecto de las previsiones del Gobierno en relación con las tarifas eléctricas que, como otras muchas veces he repetido, penalizan la competitividad de nuestra industria. Creemos que son imprescindibles acciones del Gobierno en la política de determinación de las tarifas eléctricas, porque España —se lo decimos desde Asturias, una de las capitales mundiales del acero, del aluminio y del zinc— tiene empresas que son multinacionales, con sedes centrales lejos de España, que deciden sus inversiones allí donde sus plantas son más competitivas, y por eso no podrán mantener el empleo ni mucho menos aumentarlo, si sus costes energéticos siguen penalizados con respecto a los de sus competidores europeos como consecuencia de la política española de determinación de las tarifas eléctricas. Se trata de potenciar la competitividad de nuestra industria porque nuestros principales competidores, Alemania y Francia, ya han aplicado a sus consumidores electrointensivos esquemas de reducción de costes, bien sea de la carga fiscal o de los peajes de acceso a redes. Le pregunto, señor secretario de Estado, si el Gobierno ha recogido en el proyecto de ley presupuestario previsiones en el marco de una política inaplazable de fomento de esa competitividad para asegurar la permanencia de la industria básica española.

Por mi parte nada más, señor presidente. Muchas gracias y buenas tardes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Intervendré muy brevemente, pues solo formularé una pregunta. Hay una disposición adicional que recoge la posibilidad de dedicar parte del superávit del sistema eléctrico a sufragar la indemnización por los fallos judiciales a favor de las empresas del sector. Esto supone una modificación de la Ley del Sector Eléctrico, que supone que debe dedicarse a amortizar deuda. Me gustaría conocer qué valoración hace de esto y, si esto es así, por qué no se puede destinar ese superávit para promocionar otro tipo de objetivos que permitan que lleguemos a los objetivos marcados por la Unión Europea en el paquete de invierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sagastizabal.

Para concluir, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su prolija explicación, a usted y a su equipo. A juicio del Grupo Parlamentario Popular, sin duda alguna se ha conseguido embridar y dar solución a uno de los principales problemas que tenía la economía y, por tanto, nuestro país.

A diferencia de lo que planteaba el portavoz de Podemos, creemos que este presupuesto en materia de energía aborda claramente los dos objetivos que son principales: por una parte, la consecución y generación de riqueza y, por tanto, de empleo, y por otra, la lucha contra el cambio climático y dar cumplimiento a los objetivos de clima que establecieron tanto la cumbre de París como los establecidos en su momento por la Unión Europea. Todo ello indica que para lograr ese crecimiento económico y de riqueza hay que proceder a unas reformas, que son las que ha emprendido este Gobierno.

Este grupo va a llevar la contraria al resto de grupos que han intervenido porque ninguno ha hecho mención al déficit tarifario. La única persona que ha hablado en esta sala sobre el déficit tarifario ha sido el secretario de Estado. Es curioso porque quienes ya estábamos en la pasada legislatura aquí recordaremos que era, a juicio de todos los grupos —en eso teníamos todos la misma opinión—, el principal problema que asolaba al sistema eléctrico español. Parece ser que los grupos parlamentarios no hablan de déficit tarifario, por tanto, querrá decir que este Gobierno sí ha acometido y ha logrado subsanar uno de los principales problemas que tenía la economía de nuestro país, que era el déficit tarifario que representaba 26 000 millones de euros cuando el Gobierno de Rajoy tomó las riendas de este problema en 2011, y que si no hubiéramos hecho nada, como algunos grupos parece que plantean, habría subido prácticamente un 1 % del PIB cada año. Se dice que la lucha contra el déficit no tiene ninguna repercusión en la factura de los españoles, pero creo que eso es un error conceptual. El hecho de que cada año se esté abonando la deuda y los intereses que ese déficit tarifario genera, por malas políticas energéticas del pasado trae consigo que habrá un momento en que no habrá que pagar deuda y no habrá déficit. Luego

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 29

esa partida que se destina de la factura de todos los españoles a pagar ese déficit dejará de aparecer ahí. Solamente en intereses pagamos entre todos los españoles en la factura 880 millones de euros. Creo que no se es justo con el trabajo que este grupo político y el Gobierno han llevado a cabo.

Se hacen leves insinuaciones a la actitud del Gobierno con respecto a las empresas energéticas. Hasta que no llegó este grupo político al Gobierno, nunca se habían recortado las retribuciones de una compañía eléctrica, nunca. Los recortes en las retribuciones a las compañías eléctricas se producen con las políticas impulsadas por este Gobierno. Hasta entonces no había ocurrido. Me parece que esto es relevante, a nuestro juicio, y hay que ponerlo de manifiesto. La principal desigualdad —eso es lo que estima este Gobierno— en política económica se da cuando hay personas que quieren trabajar y no pueden. Ya hemos explicado que se está produciendo un abaratamiento de precios y el impulso a la industria, como también el ministro ha avanzado, no solamente a la industria electrointensiva, sino a toda la industria, en programas y ayudas a la eficiencia energética, y el ahorro de costes también es el impulso a esta medida.

En cuanto a los objetivos de la Cumbre del Clima de París y todo lo relacionado con la reducción de emisiones, todos los grupos parlamentarios tenemos la creencia de llegar a una reducción de emisiones del 40 % en 2030, que la temperatura no suba los 2 grados con respecto al inicio de la época industrial y a esa eficiencia energética del 27 % que todos queremos para 2030. Me parece que es reseñable que solamente en estos presupuestos haya 220 millones a través del Fondo nacional de eficiencia energética para eficiencia, un fondo que se constituye sin que exista dinero público, es decir, un fondo que se ha creado y al que se obligan todas las compañías sin distinción, cosa que anteriormente no ocurría. Eso es destacable y muestra el deseo de este grupo político y de este Gobierno por alcanzar esos objetivos de clima, por proceder a esa descarbonización de la economía para que la eficiencia energética siga siendo, como ha sido para este Gobierno, una línea fundamental en nuestra actuación política. Además, en cuanto a la incorporación de una partida muy relevante a la que hacía alusión anteriormente la señora Lucio, quien acusaba al secretario de Estado de ser conservador, espero que siga siendo conservador en acometer el déficit tarifario y que ustedes no abandonen esas partidas porque, de lo contrario, volveríamos a incurrir en los problemas que hemos tenido que sufrir todos los españoles derivados de esas malas políticas energéticas. Respecto a esa movilidad —y no quiero desviarme— sostenible y esa partida de 50 millones de euros, sería bueno que el secretario de Estado incluso profundizara sobre ello, porque demuestra que cuando ponemos las cuentas en orden, cuando se hacen bien las cosas, cuando somos rigurosos con los ingresos y con los gastos, cuando entendemos que el presupuesto a fin de cuentas es atraer dinero del bolsillo de todos los españoles para intentar con ese dinero conseguir una sostenibilidad económica en nuestro país, un avance territorial de todos los territorios por igual y un crecimiento económico, cuando eso se consigue se pueden acometer nuevos retos. Esta partida de 50 millones aventura, sin duda alguna, este nuevo reto al que este Gobierno puede enfrentarse gracias a que ha recuperado y ha solucionado la dificultad que tenía con el déficit tarifario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal Anaya.

Para responder a los grupos tiene la palabra el señor secretario de Estado de Energía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Navia Simón): Muchas gracias, presidente.

Como hay varias cuestiones que son comunes, quería marcar mis respuestas en un ámbito más general que engancha con la idea un poco de la transición energética, que varios de los grupos parlamentarios han mencionado, y creo que todos ellos se han referido a ella. Lo he dicho en el pasado y es lógico que lo reitere aquí. Por suerte, en cuanto al concepto de transición energética, hay una coincidencia general de todos los grupos, hay una transición energética en marcha, es algo que está ocurriendo y está ocurriendo por la vía tecnológica fundamentalmente. No es algo que esté ocurriendo por el impulso esencial ni de los Gobiernos ni de los presupuestos, esto está ocurriendo por un cambio tecnológico que está marcha. Por tanto, tenemos una transición energética, pero sobre todo tenemos una transición. Esto no es una transmutación, no vamos a transformar, porque sería kamikaze, los sistemas energéticos forzando los ritmos lógicos que se derivan de la evolución tecnológica y forzando las decisiones respecto a los plazos que son eficientes y razonables. Lo digo porque este es el presupuesto del año 2017 y, por tanto, es un presupuesto que pretende iniciar la transición a ciertas políticas, pero que evidentemente no las va a lograr en un solo año. Como digo, esto es una transición, no es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 30

teletransportación ni es una trasmutación. Vamos a tener que avanzar hacia un Estado distinto, pero hay que hacerlo de forma gradual.

Dicho eso, con carácter más general el papel fundamental en la transición energética no corresponde y no debe corresponder a los Presupuestos Generales del Estado. Lo digo porque sería muy fácil con presupuestos más amplios, o ilimitados en su caso, pensar que desde las administraciones públicas podemos forzar el cambio de modelo energético, pero la realidad es que incluso con presupuestos ilimitados nuestra valoración como Secretaría de Estado de Energía y como Gobierno es que esto sería imposible, porque no sabemos a día de hoy dónde van a estar las tecnologías dentro de dos o tres años y no les digo ya dentro de diez o veinte años. Por tanto, aunque tuviéramos un presupuesto mucho más ambicioso que este en términos de transición energética, como algunos de los grupos planteaban, no tengo certeza francamente de que desde el Gobierno pudiéramos decir: aquí está la transición energética y estos son los fondos destinados a pagarla. Esto es importante porque es relevante que el desafío de la transición energética y su dificultad se derive precisamente de la incertidumbre que supone cómo gestionarlo, cómo asumirlo y cómo combinar la tecnología con el mercado, con la contribución pública. Hay que buscar un equilibrio de las tres cosas y eso es, desde luego, lo que hemos pretendido aquí.

Entiendo que podemos discrepar posteriormente entre los grupos y el Gobierno respecto a cuál es el grado de combinación de esas tres cosas que resultan pertinentes, pero no resulta razonable decir que la transición energética debe venir motivada o forzada desde los presupuestos del Gobierno. Ligado con esto, no debemos olvidar que este debate que tenemos ahora, año 2017, inicio de la recuperación económica e hilando con algunas de las sugerencias o peticiones que se han hecho relativas a la competitividad, etcétera, es radicalmente distinto, puesto que en España ya en el pasado se hizo una apuesta tecnológica y financieramente muy ambiciosa con los recursos del sistema eléctrico. Por desgracia, se hizo en una etapa donde la tecnología todavía no estaba madura y, a día de hoy, esto es una realidad insoslayable, estamos pagando cada uno las consecuencias de esa decisión precipitada, ya que aproximadamente 9000 millones de euros al año están destinados a pagar los costes de esa decisión de acelerar, desde el sector público, algo que desde el punto de vista tecnológico todavía no estaba suficientemente listo. Me encantaría que pudiéramos tener esta discusión sobre la transición tecnológica sin esa losa de 9000 millones de euros al año, que nos atenaza, para ahora ser más ambiciosos, no desde el ámbito estrictamente presupuestario, sino desde todos los ámbitos donde hay que actuar en esta materia.

Por ir a algunos de los asuntos más concretos que se han planteado, se ha planteado por varios grupos la cuestión de la eficiencia energética en edificios públicos y edificios privados. Nosotros hemos sido claramente ambiciosos en esta materia y hay que distinguir dos ámbitos: uno de ellos es el ámbito privado, donde estamos actuando con programas muy ambiciosos. Discrepo aquí con algunas de las cosas que se han dicho. Este es un presupuesto y, desde luego, desde el IDAE se está haciendo un esfuerzo muy ambicioso por contribuir a la eficiencia energética con carácter general. Se están haciendo programas amplios de industrialización, de programas en industrias y se están haciendo programas amplios de alumbrado. Todo esto se ha financiado, como decíamos, con el Fondo nacional de eficiencia energética constituido en 2014 y que aporta recursos importantes. —El *stock* a día de hoy son 700 millones de euros—. Era una apuesta que hasta ahora no había hecho ningún otro Gobierno sobre esta cuestión. Yo creo que tenemos que mantener este nivel de ambición. Obviamente, tenemos que equilibrar ese nivel de ambición con la necesidad de ir acompasado con las decisiones de los propios agentes económicos. El sector privado tiene que decirnos a qué ritmo considera la eficiencia energética razonable en esta parte, cuál es el nivel de inversión que quieren hacer y nosotros podemos darle el máximo apoyo que nos permite la combinación de dos cosas: fondos estructurales, Fondo nacional de eficiencia energética y aportación de presupuestos. A este respecto, hay algo que se ha dicho aquí, la ambición en eficiencia energética en materia de fondos estructurales no viene forzada por Europa, sino que es una decisión de este Gobierno que a la hora de programar ha decidido utilizar una parte importante de sus recursos dentro de los márgenes discrecionales que tiene en esta materia. Se podría haber tomado otra, pero se tomó precisamente esta porque este es un tema en el que ponemos ambición.

En el ámbito público, como saben, hay una limitación que ha expresado aquí el ministro y que yo también he expresado en diversas ocasiones, que es una limitación de tipo contable fundamentalmente respecto a cuál es la contabilización que se hace de las inversiones en materia de eficiencia energética en el sector público y su impacto en las reglas del procedimiento de déficit excesivo. Me gustaría aprovechar esta ocasión para recabar el apoyo de los grupos, porque hemos puesto en marcha por propia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 31

iniciativa —aunque a día de hoy contamos ya con el apoyo de Francia, Portugal e Italia— una petición expresa a la Comisión Europea para que estas reglas de contabilización se revisen; y no solo estas, sino para que se revisen las reglas que se refieren al cómputo hasta 2020 de las inversiones en eficiencia energética y otras relativas a la financiación de las inversiones en eficiencia energética. Estamos poniendo toda la carne en el asador —por decirlo coloquialmente— en este tema. Hemos movilizado a los países europeos que están en la misma situación que nosotros y estamos intentando que esto cambie en Europa. Sé que hay grupos aquí que están de acuerdo y han expresado su apoyo con sus representantes en Europa en esta cuestión —y yo se lo agradezco— para facilitar que la contabilización de la eficiencia energética tenga un carácter más benevolente y permita acelerar las inversiones. Con todo y con eso, tampoco estamos parando las actuaciones, porque, como ustedes mencionaron, no se trata de esperar a que Eurostat o la Comisión nos resuelvan los programas. Tenemos ya en marcha —y se ha mencionado aquí— la eficiencia en edificios públicos y programas conjuntamente con el IDAE. No quiero entrar en detalles, pero a finales del mes pasado hubo una primera convocatoria de todos los subsecretarios y responsables de edificación de todos los ministerios para ver cómo podían enfocarse las inversiones en el presupuesto de este año para que lo que normalmente hubieran sido inversiones en rehabilitación de edificios pudieran destinarse a eficiencia energética y, por esa vía, ser financiables con fondos estructurales. En ese procedimiento estamos y, dentro de lo que las normas europeas nos permiten, estamos siendo muy ambiciosos. Evidentemente, mientras las normas europeas estén en esta situación tendremos que ser creativos, pero ya les digo que lo estamos siendo.

En el ámbito privado, insisto en que la eficiencia energética es una inversión rentable en todos los aspectos —arrastre económico, cumplimiento de los compromisos medioambientales, etcétera—, pero no debemos olvidar —y esto es muy importante a mi modo de ver— que la eficiencia energética tiene que funcionar para el ciudadano. No puede ser una imposición de las administraciones públicas al ciudadano, porque no tendría esos efectos beneficiosos. Si las administraciones públicas imponemos a los ciudadanos inversiones que desde nuestro punto de vista pueden ser excelentes pero que ellos mismos no quieren materializar, tendremos un serio problema y no conseguiremos que funcione algo que es deseable. Dicho eso, hay que apoyar al máximo la iniciativa de la industria y de las comunidades de vecinos, pero, en cuanto a obligaciones en esta materia, insisto en que tenemos que ser conscientes que si la eficiencia energética no funciona para los ciudadanos y no la perciben como beneficiosa por ellos mismos, corremos el riesgo de que esto no avance suficientemente. En el ámbito público, como les decía, estamos pendientes de resolver estas cuestiones de Eurostat y, en la línea que comentaba la representante del Grupo Parlamentario Socialista, estamos trabajando para hacer lo que podemos con todos y cada uno de los ministerios, no solamente con el nuestro.

No quiero dejar pasar el tema del carbón. Ya se ha hecho referencia a algunas partidas concretas. En particular, tenemos 30 millones para proyectos de reactivación, pero creo que ustedes son conscientes de que ponemos en marcha este presupuesto y este gasto a mediados del ejercicio y por la situación de Gobierno en funciones no hemos podido firmar convenios marco que son necesarios para dotar nuevos proyectos de reactivación. Francamente me gustaría que este proyecto de presupuestos hubiera entrado en vigor el 1 de enero, que hubiéramos tenido más tiempo para ejecutar estos proyectos y que hubiéramos podido firmar más convenios marco y las actuaciones posteriores, pero no es la situación. Dicho eso, pensamos que tenemos capacidad suficiente para financiar y resolver los proyectos que se presenten y creo que no nos vamos a equivocar. En cuanto a la situación del carbón más allá de la reactivación, hay una primera cuestión que para nosotros es fundamental y que espero que alguno de los grupos presentes aquí comparta con nosotros. El carbón, ya sea nacional o importado, requiere que se quemase como fuente de generación de energía en las centrales térmicas. Como Gobierno hemos expresado claramente nuestra posición de que a corto y medio plazo la generación térmica aporte en el *mix* nacional. Lo hemos visto en el episodio de enero y pensamos que hay espacio para que las centrales térmicas sigan aportando en el *mix* nacional y se siga quemando carbón como fuente de generación. Si no estamos de acuerdo en esto —a lo mejor alguno de los grupos no lo está—, podemos discutir sobre otras cuestiones, pero la primera cuestión es si se va a seguir quemando carbón en las centrales térmicas o no y, a partir de ahí, podemos discutir de las siguientes. A ese respecto, y ligado con lo anterior, en la regulación europea hay una serie de previsiones en esta materia en los términos a los que hacía referencia el representante de Foro Asturias —en cuanto a los pagos por capacidad y los mecanismos financieros que se podrán o no utilizar— y desde nuestra perspectiva —y así lo han expresado ya Alemania y Francia— vemos algunos aspectos en la nueva reglamentación europea que nos impedirían adoptar decisiones de política energética que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 32

creemos que corresponden al ámbito de los Estados miembros y no al ámbito europeo. En ese sentido, creemos que debemos señalar a la Comisión Europea que no se está cumpliendo con el principio de subsidiaridad en aspectos puntuales, entre ellos, alguno que afecta al carbón. Aunque hay otras cuestiones relativas a las decisiones delegadas o a la planificación de capacidad, en lo relativo al carbón hay algún ámbito donde es particularmente importante que todos los grupos parlamentarios estemos de acuerdo en que esa decisión corresponde al *mix* energético nacional y espero que sus grupos parlamentarios apoyen esa visión si la consideran acertada.

Se ha hecho referencia al destino del superávit eléctrico con las sentencias. Esta es una cuestión genérica y no hay previsión de que sea una sentencia u otra. En el caso particular del bono social por el que se ha preguntado, saben que el Gobierno ha mantenido y mantiene abierto este conflicto a nivel judicial y pensamos que todavía es necesario revisar esa resolución judicial para llegar a una conclusión respecto a esa sentencia. Por tanto, vamos a pelear la ejecución de esa sentencia donde corresponde, que es en los tribunales, puesto que está judicializada. Ahora mismo no hay previsión de si va a ser esa sentencia o va a ser otra; lo que sí es cierto —y esta es la finalidad de esta medida— es que se dan con relativa frecuencia situaciones en las que regulaciones del sector eléctrico suponen costes transcurridos cinco, seis o siete años para los Presupuestos Generales del Estado. Parece que eso generaría en cierta medida un incentivo perverso a hacer regulaciones iniciales muy agresivas con la perspectiva que al cabo de cinco o seis años sea el presupuesto posterior el que las pague. Como eso desde nuestra perspectiva es contrario a un principio que para nosotros es fundamental, que es que el sistema eléctrico tiene que ser sostenible financieramente por sí mismo, lo lógico es que en cuestiones que afectan a la regulación eléctrica se destinen los superávits que se hayan podido generar en el pasado. Respondo a una pregunta que formulaba la representante del Grupo Vasco, PNV. Es cierto que la Ley 24/2013 hasta ahora prevé el destino a la reducción de la deuda acumulada y, en línea con lo que aquí nos ha comentado —y es importante decirlo—, es cierto que se reduce la deuda acumulada en torno a 2000 millones cada año desde la reforma. Desde el máximo al que llegamos en 2013 a la actualidad, cada año la deuda acumulada en el sistema eléctrico se ha reducido aproximadamente en 2000 millones. Eso demuestra que la reforma, en contra de lo que se ha dicho aquí, sí tiene el efecto de ir corrigiendo los costes acumulados en el pasado. Dicho esto, en esta ley de presupuestos hay una disposición particularmente destinada a utilizar ese superávit generado anteriormente a la aceleración del despliegue de renovables. Es una partida dotada con 60 millones de euros prevista esencialmente para una implicación financiera que creemos que es interesante, que es utilizar esos fondos conjuntamente con fondos estructurales para acelerar el desarrollo y el despliegue de energía renovables por encima de lo que nos permite el propio sistema. Por tanto, sí hay margen e insisto en que tenemos que ser particularmente cuidadosos, porque ha habido situaciones en las que estas apuestas excesivamente ambiciosas nos han causado a todos —particularmente a la industria, pero en general a todos— unos costes muy grandes.

Quiero aclarar algunas cuestiones muy rápidamente. Los pagos relativos a arbitrajes en ningún caso son a bufetes de abogados. A día de hoy estos arbitrajes los asume la Abogacía del Estado con unos recursos que les puedo garantizar que están muy demandados y al límite de la entrega que se le puede exigir a un funcionario. El propio IDAE, que realiza los arbitrajes y los peritajes, también está muy al límite en sus recursos, porque lamentablemente nos encontramos con inversores internacionales que tienen una capacidad de recursos económicos y legales prácticamente infinita. Se trata de pagar peritajes, técnicos, ingenieros, recursos, traducciones, etcétera. No se pueden imaginar el coste que esto supone a IDAE y a la Abogacía del Estado, pero lamentablemente hay que asumirlo.

En cuanto a la movilidad eléctrica, este es un programa, volviendo a la línea anterior, que demuestra que sí hay capacidad y que sí hay una apuesta, allí donde tiene sentido, por utilizar el presupuesto con la finalidad de promover ese cambio; en este caso, la transición a la electrificación. ¿Haría falta gastar dieciséis veces más? Entiendo que no en un solo año, porque, si no, vamos mal. Si lo hacemos en un solo año, a lo mejor nos equivocamos de modelo de coche, y no es lo propio. Aquí es más conveniente ser un poco más cauteloso.

El Grupo Ciudadanos hacía referencia al paquete de invierno y a las medidas. Nosotros mantenemos la línea, como he dicho. No pensamos que presupuestos sea el instrumento fundamental para dar cumplimiento al paquete de invierno. Esto hay que gestionarlo por otras vías. Es lo lógico y lo que están haciendo todos los países. Por tanto, se trata de abordar la vía regulatoria. Insisto en que es muy interesante que todos los grupos busquemos un acuerdo sobre cómo vamos a afrontar este paquete de invierno. Hay un interés claro de todos, es evidente, y en estas comparecencias se demuestra. Hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 33

discrepancias respecto a los ritmos y a las necesidades de gasto, pero hay un acuerdo fundamental en cuanto a los objetivos de medio y largo plazo. Es importante que busquemos un acuerdo para abordar todo ese paquete de invierno y utilizarlo como instrumento para unificar nuestras políticas, y que duren más allá de esta legislatura y de las que puedan venir.

Seguramente me dejo muchos temas, pero entiendo que ya estoy fuera de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Tenemos otras comparecencias posteriores y no nos podemos alargar demasiado. Le agradezco la comparecencia y el carácter prolijo de sus explicaciones.

Suspendemos unos segundos para que entre el siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (LASSALLE RUIZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000399); SOCIALISTA (Número de expediente 212/000484); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (Número de expediente 212/000664); CIUDADANOS (Número de expediente 212/000557) Y MIXTO (números de expediente 212/000719 y 212/000344).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión para sustanciar la comparecencia del secretario de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, solicitada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos y Mixto. En primer lugar, y para acceder a la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL** (Lassalle Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el presupuesto de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital tiene como principal propósito avanzar en el cumplimiento de los objetivos que nos marcamos en la Agenda Digital para España y en la Agenda Digital europea. A tal fin, hemos identificado seis áreas de actuación en las que se centrarán nuestros esfuerzos durante la presente legislatura. Primero, el despliegue de redes de nueva generación. Segundo, el impulso al surgimiento de plataformas y servicios digitales. Tercero, transformación digital de bienes y servicios. Cuarto, derechos digitales de nuestros ciudadanos. Quinto, fiscalidad. Y, sexto, economía del dato y contenidos digitales, nuevos modelos de negocios y gestión de derechos.

En primer lugar, queremos garantizar que todo ciudadano o empresa, independientemente de su ubicación, pueda acceder a Internet con la suficiente calidad y, por tanto, participar plenamente de la transformación digital de nuestra sociedad. La falta de conectividad no puede ser causa que impida el desarrollo digital de nuestros ciudadanos y empresas. Para evitar esta situación, y alineados con la estrategia europea, nos hemos fijado como objetivo que en 2020 cualquier ciudadano pueda disponer de una conexión de al menos 30 megabits. Para abordar este reto vamos a actuar en dos grandes áreas: por una parte, a través de iniciativas regulatorias y realizando el desarrollo normativo de la Ley General de Telecomunicaciones y, por otra, a través de programas de apoyo para acelerar y fomentar el despliegue de nuestras redes. A su vez, este despliegue, cuando sea necesario, se verá complementado en las zonas de más difícil acceso mediante la provisión de servicios de banda ancha a altas velocidades a través de tecnologías móviles. De esta forma, esperamos que en 2020 el cien por cien de nuestra población pueda acceder a velocidades de conexión de al menos 30 megas, poniendo en marcha para el último 2 % de la población un programa de apoyo para que los usuarios que lo soliciten puedan disponer de estas conexiones a través de técnicas satelitales u otras tecnologías inalámbricas. En este sentido, puedo informarles que el pasado viernes el Consejo de Ministros autorizó al Minetad a convocar ayudas por importe de 100 millones de euros para el programa de extensión de la banda ancha de nueva generación para el año 2017, que implicará la financiación para llevar a zonas no cubiertas hasta el momento la alta velocidad, incrementándose en un 58 % el presupuesto con relación al ejercicio 2016.

En segundo lugar, somos conscientes de que disponer de unas potentes infraestructuras de comunicaciones es una condición necesaria para el desarrollo digital de nuestro país, pero no es una condición suficiente. Es necesario que nuestros ciudadanos y empresas utilicen las tecnologías digitales como vía hacia modelos más eficientes y que nuestro país participe en la creación de los innovadores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 34

servicios que se prestan sobre estas infraestructuras y que beneficien al mayor valor del empleo que son capaces de generar. Por nuestra parte, las administraciones públicas también tenemos que dar ejemplo en este proceso de adopción y de innovación, al igual que apoyar a las empresas aprovechando aquellos ámbitos en los que nuestro país tiene una posición destacada. Son buenos ejemplos los planes de ciudades inteligentes o de impulso de las tecnologías del lenguaje, servicios públicos digitales o las políticas de datos abiertos. Por otro lado, la adopción de tecnologías como la analítica de datos, la impresión 3D o el *cloud computing*, por nombrar algunas de ellas, están permitiendo a las empresas operar de una forma más eficiente. Esta situación supone una gran oportunidad a nivel empresarial, pero también somos conscientes de que estos procesos de transformación digital son complicados de asumir por las empresas de menor tamaño. Esto es especialmente destacable en nuestro país en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas por tener un tejido productivo dominado por ellas, siendo responsables de gran parte del valor añadido y del empleo nacional. Es, por tanto, necesario facilitar a estas empresas su transformación digital, lo cual implica que se desarrollen las tecnologías habilitadoras adecuadas y que sus trabajadores y todos los ciudadanos dispongan de las habilidades digitales necesarias.

Asimismo, es necesario garantizar a nuestros ciudadanos que, independientemente de si se adquiere un bien digital o físico, estén protegidos por los mismos derechos. Estamos avanzando hacia un mundo cada vez más convergente en el que conviven lo físico y lo digital. Si bien esta situación es el origen de enormes oportunidades, no podemos permitir que suponga un menoscabo en los derechos de nuestros ciudadanos y empresas. Ámbitos como la privacidad, la seguridad digital, los derechos de los consumidores, la protección de menores y la propia fiscalidad deben igualarse en ambos mundos bajo la premisa de mismos productos, mismas obligaciones y derechos.

Recientemente hemos constituido el grupo de trabajo sobre derechos digitales de los ciudadanos. Este nace para responder a tres objetivos fundamentales: realizar un diagnóstico de la situación actual sobre la protección de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, promover un debate neutral, transparente, abierto e informado sobre los derechos digitales y contribuir a la agenda europea en esta materia.

Finalmente, en España disponemos de un potente sector de contenidos digitales, referente mundial en algunos de sus campos, como es la animación. Apoyar su desarrollo, así como facilitar la digitalización del resto del sector de contenidos será otra de nuestras prioridades, para la cual garantizar que se respetan los derechos de propiedad intelectual en el mundo digital es algo a todas luces imprescindible. Estas son las áreas de actuación en las que se centrará el esfuerzo de la secretaría de Estado durante el presente ejercicio.

El presupuesto total de la secretaría asciende a 658 260 000 euros. El presupuesto está desglosado en siete capítulos que paso a detallar muy rápidamente. El capítulo 1, gastos de personal, recoge las retribuciones, cotizaciones y prestaciones sociales del personal dependiente de la Sesiad, cuyo presupuesto asciende a 21 910 000 euros. El capítulo 2, relativo a gasto corriente en bienes y servicios, se sitúa en 744 000 euros. Se produce una disminución de 17 000 euros y el origen del ahorro es debido a una disminución en la partida prevista para gastos de locomoción. El capítulo 3, relativo a gastos financieros, comprende los intereses y demás gastos que se derivan de todo tipo de operaciones financieras y se mantiene en 75 000 euros. Esta partida se destina a sufragar costes financieros de la línea constituida con el Instituto de Crédito Oficial. El capítulo 4, relativo a transferencias corrientes, tiene por objeto la financiación de operaciones corrientes por un importe de 3 390 000 euros. En este capítulo se ha creado una nueva partida para Red.es, para las oficinas de apoyo técnico a la Red española de ciudades inteligentes, RECI, dotada con 70 000 euros, así como una nueva partida de 30 000 euros para soporte a la Federación española en el ámbito de las ciudades y territorios inteligentes. Ello nos permitirá dinamizar los grupos de trabajo integrados en la mencionada red. A su vez, la transferencia corriente a Incibe, el Instituto Nacional de Ciberseguridad, se mantiene en 220 000 euros, igual que el año pasado.

Dentro del programa 491.M, relativo a ordenación y promoción de las telecomunicaciones, se mantienen, como en ejercicios anteriores, los compromisos internacionales adquiridos. Por un lado, las cuotas de participación en el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, ETSI y en el Digital Video Broadcasting en 175 000 euros. También la participación en la Oficina Europea de Telecomunicaciones, con una dotación de 256 000 euros.

Asimismo, se mantiene en el mismo nivel la dotación presupuestaria relativa a la participación en la Conferencia Europea de Administraciones Postales y de Telecomunicaciones, CEPT, con 103 000 euros, las obligaciones al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Nairobi y la Secretaría General de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 35

la Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2 150 000 euros, y la cuota para la asociación relativa al cumplimiento de los equipos de radios y terminales de telecomunicaciones.

En cuanto al capítulo 6, relativo a inversiones reales, se incrementa su presupuesto en un 18,66 % respecto al ejercicio anterior. En este sentido, hay que destacar que se ha visto reforzado el capítulo de inversión real en todos los programas gestionados por la secretaría de estado, tanto en la investigación y desarrollo de la sociedad de la información, que se incrementa en un 12,92 % respecto a 2016, en lo relativo a la innovación tecnológica de las telecomunicaciones, que se incrementa un 26,2 %, como en el programa de ordenación y promoción de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, que se incrementa en un 13,18 %.

Quisiera detenerme brevemente sobre dos iniciativas que dentro de estos programas centrarán gran parte del esfuerzo inversor. En primer término, el Plan de impulso de tecnologías del lenguaje, relativo al capítulo 6, que incrementa su presupuesto en 1 750 000 euros. Este plan, como sus señorías conocen, tiene por objeto desarrollar la industria del procesamiento del lenguaje natural y la traducción automática. El desarrollo del procesamiento del lenguaje natural es una realidad en aplicaciones como correctores ortográficos y gramaticales, predictores de texto en teléfonos móviles, traducción automática, consultas en buscadores de Internet, asistentes *online*, reconocimiento de voz, etcétera. Sin embargo, todos los expertos coinciden en que queda todavía un largo camino por recorrer, y en este punto es donde pensamos que la Sesiad debe ejercer un liderazgo en la inversión relativa al proyecto como potente papel tractor para la industria. Se trata de desarrollos que requieren invertir en I+D+i durante este ejercicio y supondrá dedicar una parte importante de la actividad presupuestaria hacia la compra pública de innovación. Como paso previo, el próximo 25 de abril tendremos ya una jornada informativa en la que se presentarán consultas públicas al mercado que se orientarán hacia este tipo de innovaciones. En el ámbito del programa de ordenación y promoción de las telecomunicación y sociedad de la información, la partida destinada a la asistencia técnica de apoyo a las actividades relacionadas con la gestión del sector de las telecomunicaciones aumenta en un 75 %, hasta alcanzar los 2 617 000 euros.

En cuanto al capítulo 7, relativo a las transferencias de capital, está dotado con 73 150 000 euros y se produce una disminución del 14,85 % respecto del año 2016, debido en gran medida a un cambio de ubicación en el presupuesto de las partidas del plan de impulso de la industria del lenguaje natural al capítulo 6 para poder realizar el procedimiento de compra pública innovadora. Por otra parte, en el ejercicio 2016 se creó una partida de 3 millones de euros dedicada a la colaboración con el programa de aceleración de *startups* puesto en marcha por la Fundación Barcelona World Mobile Capital. Esta aportación, sumada a las de las restantes administraciones públicas que forman parte de la fundación, ha permitido poner en marcha un programa de 8 millones de euros de financiación que acelerará un total de 60 *startups*, que ya están comenzando a dar sus primeros resultados. Al ser una contribución para financiar el programa puntual mencionado antes, dicha partida de 3 millones no se ha mantenido en el proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2017.

Asimismo, continúa el apoyo financiero a la mencionada fundación con una dotación de 5 millones para la organización durante el año 2018 del Congreso Mundial de Móviles. Se mantiene el compromiso con la internacionalización de las empresas TIC mediante una transferencia al ICEX de medio millón de euros y medio millón de euros también para Red.es. Finalmente, se incrementa la transferencia de capital a Incibe. Frente a los 500 000 euros de 2016, para el ejercicio 2017 esta transferencia será de 3 millones de euros. Este incremento sustancial responde a los nuevos servicios públicos que ofrece Incibe, que se ha convertido en una institución de referencia en el desarrollo de la seguridad informática y la confianza digital para el público en general y para las empresas, especialmente para las pymes, ya que se encuentra en ellas un referente de ciberseguridad.

En cuanto al capítulo 8, relativo a los activos financieros que pueden estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta y contratos de préstamo se reduce en un 19,3 %.

En cuanto a Red.es, quiero señalar que es un instrumento de desarrollo e implementación de muchas de las medidas que se proponen desde la secretaría de Estado. Durante el año 2017, Red.es continuará con su tarea de fomentar la utilización de las TIC por parte de empresas y ciudadanos, y con el objetivo de optimizar sus servicios e incrementar el impacto de las actividades que realiza ha elaborado un plan estratégico para el periodo 2017-2020, que se traducirá anualmente en un plan operativo. Dentro del mismo, y en el ámbito de la economía digital, apoyando a las empresas en la adopción de las tecnologías en su modelo de negocio, se dará continuidad a programas para el fomento de la demanda de soluciones *cloud* para pymes y fomento de las ofertas de soluciones en otros sectores. También al programa de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 36

alojamientos conectados mediante redes wifi, con el objeto de mejorar la conectividad inalámbrica del sector hotelero.

En el marco de la economía digital se va a crear un nuevo programa de asesores digitales, que prestará un asesoramiento individualizado a las pymes que presenten una potencial mejora en la digitalización de procesos productivos. Se potenciará el Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Ontsi, para continuar siendo un referente nacional en el análisis de situación, prospección e identificación de las tendencias.

En cuanto a Incibe, este tiene como objetivo reforzar la confianza en las tecnologías de la información y comunicación de ciudadanos, pero ha reforzado, como he mencionado anteriormente, la transferencia desde la Sesiad. Mejorará los servicios con la puesta en marcha de un servicio de ayuda o *helpline* y una línea de denuncia de contenidos inapropiados o servicio *hotline*, previstos ambos en el marco del proyecto Internet Segura for Kids, así como la organización de eventos como el Primer Foro Internacional sobre Género y Ciberseguridad en colaboración con la Organización de Estados Americanos.

En cuanto a las propuestas normativas, no quisiera finalizar mi intervención sin detenerme en este punto y más específicamente en la disposición adicional cuadragésima octava relativa a las actividades prioritarias de mecenazgo, disposición adicional que incluye, dentro de las actividades prioritarias de mecenazgo, actuaciones y proyectos de las administraciones públicas dedicadas a la promoción de la sociedad de la información y, en particular, a aquellos que tengan por objeto la prestación de servicios públicos en medios, en servicios informáticos y telemáticos a través de Internet.

Para impulsar el correcto desarrollo de un sector no siempre la aportación económica es la única solución y, por tanto, las administraciones públicas tenemos que ser conscientes del enorme papel que juega la normativa y cómo mediante una mejor regulación se puede generar valor y empleo. Uno de los mayores ejemplos de esto es el proceso de creación en el marco único digital o, dicho de otra forma, cómo a través de la armonización de normativa se pueden generar hasta 415 000 millones de euros de crecimiento adicional en nuestro continente, que es lo que prevé la Agencia 2020. Por tanto, hay que ser conscientes de que la medida más efectiva que podemos realizar como administraciones públicas es promocionar un marco normativo que permita desarrollar a los agentes privados, a la vez que respetamos los derechos de nuestros ciudadanos. Por eso, a lo largo del ejercicio próximo se aprobarán e impulsarán la redacción del proyecto de real decreto de reutilización de información del sector público, la ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza, reformando parcialmente la LSI, la Directiva NIS, relativa a garantizar un elevado nivel común de seguridad de la red de sistema de información de la Unión Europea, el real decreto por el que se regula el servicio universal de telecomunicaciones y el real decreto por el que se aprueban las condiciones técnicas que debe cumplir el plan de despliegue e instalación de redes de telecomunicaciones electrónicas.

En esta nueva etapa, como verán, queremos abordar ambiciosos retos como son también los derechos digitales de nuestros ciudadanos, la transformación digital o los contenidos digitales en otras áreas. En este sentido, somos plenamente conscientes de que la mayor aportación que podemos realizar es impulsar una adecuada colaboración con todos los agentes implicados y que la normativa se adapte a estas nuevas realidades, permitiendo el desarrollo de negocios que promuevan igualmente el desarrollo de la sociedad de la información.

Creo haber sido lo suficientemente raudo en la exposición y espero con interés las consideraciones que ustedes deseen hacerme a continuación sobre el proyecto de presupuestos para la secretaría de Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Ha sido usted raudo y eficaz, como corresponde a un secretario de Estado de Agenda Digital.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Galeano Gracia.

El señor **GALEANO GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Lassalle, por su comparecencia aquí esta tarde con nosotros. Dos preguntas para comenzar muy genéricas, muy concretas al mismo tiempo y de las que creo que sé la respuesta. ¿Cree usted que estos presupuestos que presenta el ministerio, en este caso la sección de Agenda Digital, son los mejores presupuestos para impulsar la agenda digital de nuestro país? ¿Son los mejores para lograr los objetivos que nos marca el mercado digital único europeo? Nosotros, el Grupo Socialista, consideramos que no; más bien entendemos que son unos presupuestos que nos indican que la digitalización, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 37

transformación digital de nuestro país no está siendo una prioridad en la agenda del señor Rajoy. En ese sentido, queremos decir que el Partido Socialista pretende exigir, con las enmiendas que vamos a presentar a estos presupuestos, un cambio de rumbo en esta materia porque, sin lugar a dudas, no podemos conformarnos con un presupuesto que recorta las políticas asociadas a la Agenda Digital en más de un 17 % conforme al presupuesto del año 2016. Esto son 141 millones de euros menos que el año pasado e implica que, como digo, la Agenda Digital ocupe ahora mismo un insignificante porcentaje de gasto del total de los Presupuestos Generales del Estado. Son estos los frutos de esta nueva rama ministerial, la Agenda Digital, dentro de esa trilogía ministerial.

Me dirá que somos críticos con estos presupuestos. Es cierto, somos críticos y creo que tenemos un aval que nos permite ser críticos, nuestra apuesta por las TIC. Nuestra apuesta por la modernización de este país tuvo un aval importante cuando en los años del Plan Avanza llegamos a incluir en nuestros presupuestos un importe de 1500 millones de euros en estos mismos programas de gasto. Incluso en el año 2011, el último año de presupuestos socialistas, teniendo en cuenta que ya es un año de duro ajuste presupuestario, de duro ajuste económico, el presupuesto de la Agenda Digital se nos fue a más de 1100 millones de euros. Esta era la apuesta que tenía el Partido Socialista por modernizar y por llevar a cabo una transformación digital en el conjunto de nuestra sociedad, y frente a esto nos encontramos con un presupuesto de recortes en 2017.

Señor Lassalle, entrando ya en el presupuesto en cuestión, nos preocupan datos como los que recoge el último informe de ESI sobre las debilidades que una gran parte de nuestra ciudadanía manifiesta en cuanto al uso de Internet, en cuanto a contenidos, en cuanto a los conocimientos por parte de los ciudadanos y también de las empresas, como también usted ha comentado, y de los problemas tanto de seguridad como de privacidad en la red —que también usted ha mencionado— que se generan en este entorno digital. Examinando estos presupuestos no vemos que exista un tratamiento de choque ante estas debilidades; más bien lo contrario, yo creo que van a profundizar en ellas.

Vemos también con cierta preocupación un protagonismo indudable de la recepción de fondos del sector privado frente al sector público, a nuestro entender muy por encima de lo deseado. Afortunadamente hay aspectos, aunque lejos de los presupuestos del año 2011, que parecen tener una cierta mejora —como usted ha recalcado— que son ese pequeño aumento en las inversiones reales, de lo cual nos congratulamos. Aspectos también como la apuesta continuista, decidida, por el Mobile World Capital de Barcelona, una apuesta que consideramos firme y segura y que, al menos por unos días, sitúa a este país como centro de atención mundial en esta materia. En cuanto al Incibe, nos preocupa —y creo que es una preocupación también compartida por ustedes— todo lo que genera el entorno de la delincuencia digital, de la vulneración de derechos en el entorno digital y estamos a favor de la continuidad presupuestaria en la dotación del Incibe. Quiero recordar que este organismo fue una apuesta decidida del Partido Socialista. En cambio, mostramos una gran preocupación, como decía anteriormente, por el hecho de que no vemos suficientes partidas destinadas a formación ciudadana, a formación en habilidades digitales, a la transformación que las pymes necesitan.

Señor Lassalle, la digitalización es, sin lugar a dudas, un cambio de paradigma, una auténtica revolución del siglo XXI que, por cierto, nos está ofreciendo una oportunidad histórica al conjunto de poderes públicos. ¿Por qué? Porque yo creo que, bien empleada, puede ser un gran instrumento que reduzca desigualdades. Usted ha manifestado la necesidad de extender la banda ancha a aquellas poblaciones que hoy todavía no cuentan con ella. Yo creo que es un instrumento que puede reducir desigualdades de forma notoria, que acerca el mundo rural al mundo urbano y que jóvenes de pequeños municipios de mi provincia, como Ateca o como Egea, pueden llegar a tener la misma igualdad de oportunidades a la hora de montar un negocio o, incluso, a la hora de desarrollar sus tareas de gestiones diarias con la Administración pública que los propios ciudadanos de una capital, de Zaragoza o Barcelona, a la que antes nombrábamos. Creo que estos presupuestos no son una buena herramienta para impulsar ese tipo de lucha contra la desigualdad. Más bien creo que hay determinadas partidas, y determinados ajustes que lo que están indicando es que existe riesgo de profundizar esas debilidades.

Por otra parte, quiero mostrar otra gran preocupación de nuestro grupo: las desigualdades que se están generando en materia de género. Digo desigualdades en materia de género en cuanto a las deficiencias en proyectos para fomentar el uso y la participación de las mujeres en el ámbito de las TIC, algo que considero que tiene que ser un asunto que debe priorizar la agenda política de este ministerio.

Finalizo ya, señor presidente. Señor Lassalle, quiero concluir diciendo que el Grupo Socialista quiere enmendar esta sección retomando de alguna manera nuestros objetivos en los presupuestos del año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 38

2016, que serían apoyar más a las pymes y a las entidades públicas, así como reducir esa brecha digital que le he comentado entre poblaciones y entre territorios. En definitiva, es sin duda una lucha por la igualdad de oportunidades en este momento histórico que tenemos entre manos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Galeano.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Díaz Pérez.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Lassalle, es un placer recibirle aquí. Supongo que intuye que nuestra organización, nuestro grupo confederal discrepa profundamente con los presupuestos que hoy viene a presentar usted. Y discrepamos porque de alguna manera ustedes nos han dicho al conjunto de la ciudadanía que estos presupuestos iban a ser el documento más relevante y un compromiso público que se hace con la ciudadanía para cambiar o para adentrarnos en la era de la digitalización en nuestro país. Hablar de digitalización es hablar de democracia, es hablar de garantizar derechos culturales y es hablar, en definitiva, de un elemento de centralidad: es hablar de industria. A nuestro grupo le parece que esos 658 millones de euros que se consignan a través de tres programas no son los adecuados para esto que ustedes habían defendido y nos habían prometido. Es una cifra que merma la consignación presupuestaria respecto del ejercicio anterior, como anteriormente nos ha indicado el subsecretario de Energía, y que prosigue en un retroceso que nosotros, insisto, no podemos compartir.

Son tres partidas, *grosso modo*, son tres programas: Investigación y desarrollo, con 97 millones de euros; ordenación y supervisión de telecomunicaciones, con 29 millones de euros y, por último, innovación tecnológica de las telecomunicaciones, con 529 millones de euros. Este último es también como una especie de cajón de sastre, como ya le hemos dicho anteriormente al subsecretario, porque es casi imposible saber a qué van a dedicar ustedes estos programas o cómo podrán llevar un mínimo control presupuestario. Le voy a poner un ejemplo, y no porque no nos leamos el presupuesto, pues lo leemos y lo estudiamos con atención: Agenda Digital para España, competitividad e innovación en telecomunicaciones y sociedad de la información, y podríamos seguir así a lo largo y extenso de todo el presupuesto. Es imposible saber qué es lo que ustedes van a hacer, en particular en este último cajón de sastre, con una reducción tan significativa respecto del ejercicio anterior. En definitiva, con respecto a los grandes objetivos que ustedes tienen y a los que usted antes ha aludido —en particular, los seis objetivos de la Agenda Digital aprobada en 2013—, no sabemos, insisto, a qué se va a dedicar el ministerio en lo que a la Agenda Digital se refiere.

También queremos destacar que de esos escasos millones que se consignan en el presupuesto, 483 millones se destinan a transferencias de capital o a préstamos a largo plazo a empresas privadas. Con respecto a la orden de la que usted hablaba anteriormente, publicada el 22 de marzo, en relación a la banda ancha, nosotros ya sabemos que es su modelo, pero nos va a permitir decirle que no es el nuestro y además, con algún dato, le vamos a demostrar que el modelo falla. Está muy bien que usted reconozca aquí que hay brecha digital. Yo soy gallega y no le voy a dar los datos de falta de cobertura de banda ancha, y no hablemos ya de banda ultrarrápida. Trabajo en una ciudad de Galicia y tengo que acudir a otros medios porque en mi despacho profesional no tengo cobertura de este tipo de elementos de digitalización relevantes. No le menciono ya en mi casa, que vivo en el monte. Esta es la realidad y los datos son muy malos para el ministerio.

¿Por qué decimos que no funciona la colaboración público-privada? Porque para garantizar que llegue al Caurel, si me permite usted la expresión, la banda ancha y la banda ultrarrápida para acreditar los derechos de los que usted habla y en los que cree y materializarlos, o lo hacemos desde lo público o, desde luego, por puro interés mercantil no se va a hacer, por muchas convocatorias que realicemos. Pero también queremos destacar, al igual que hemos hecho anteriormente, que la ejecución presupuestaria, aunque a ustedes les coja en medio del camino, entre dos legislaturas, es muy mala. Por hablar claro, por ejemplo, en un tema tan relevante como son los presupuestos para investigación y desarrollo, de 94 millones de euros se ejecutaron, señor Lassalle, 25 millones. Hablamos de cosas muy importantes para este país. Otro ejemplo: de la partida cajón de sastre que tenía en el ejercicio anterior de 570 millones de euros, supongo que lo sabe, se han ejecutado 120 millones de euros. Nos parece que esto no es un descuido sino una burla a la ciudadanía. Estamos hablando, insisto, de elementos muy relevantes para el avance de nuestro país y para dejar de ser la periferia de la periferia del norte más rico de Europa. Insisto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 39

en que para conseguir lo que usted señalaba necesitamos no solo presupuestos públicos firmes, sino que los mismos se ejecuten y se cumplan porque son compromisos con la ciudadanía.

Usted hablaba anteriormente de dos aspectos. Uno de ellos era la implantación de la Agenda Digital para España. Usted dice que en el escenario 2020 tendremos los 30 megabytes para el cien por cien de la población. Pero, señor Lassalle, es que a día de hoy está muy mal. Nos dice, por ejemplo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que en poblaciones inferiores a 50 000 habitantes, que engloban nada más y nada menos que la friolera de 22 millones de ciudadanos y ciudadanas en el conjunto de nuestro país, tan solo —y lo dice la Comisión, no nosotros— el 34 % puede acceder a esa velocidad y el 61 % con 10 megabytes. Es decir, vamos muy retrasados y muy mal y por eso no podemos compartir de ninguna manera estos presupuestos ni lo que usted decía.

Con respecto del incumplimiento de la Ley de Telecomunicaciones, quiero aludir a dos elementos importantes. La e-Administración y dos factores claves, señor Lassalle. En cuanto a receta electrónica, vamos también muy mal —paso de puntillas porque el tiempo se me agota— porque tan solo es interoperable en ocho comunidades autónomas y, como usted sabe, el compromiso estaba señalado para el año 2015. Otro factor es la digitalización de la justicia, de la que yo provengo, y usted sabe que el Ministerio de Justicia sí consigna en este ejercicio 150 millones de euros, pero nosotros consideramos que hay aspectos que deberían ser valorados por la propia secretaría de Estado que usted dirige. En cuanto a los elementos de *software* libre, tratamiento masivo de datos, computación en la nube y ciberseguridad, el Incibe estamos de acuerdo en que es muy importante pero las partidas destinadas son insuficientes. Le vamos a decir por qué. El Centro de Seguridad Nacional nos dice que se han incrementado los ciberataques a más de 15 000 y en telecomunicaciones críticas, transportes, aeropuertos y demás, en 461. No lo decimos nosotros, son datos públicos y creemos, insisto, que estas cantidades no son suficientes.

Con respecto al Plan Extremadura, señor Lassalle, la partida se reduce 3 millones desde el año anterior. Por supuesto que nosotros vamos a enmendar, pero desde luego no es lo que necesitábamos. En definitiva, entendemos que esto es esencialmente mejorable. Imagínese ya, hablando de la industria 4.0, lo mejorables que podrían ser estos presupuestos toda vez que se nos ha dicho que se ha propiciado este cambio ministerial para desde aquí también emprender ese desarrollo industrial que necesitamos. Por tanto, finalizo haciéndole una pregunta que también le hemos hecho al anterior compareciente: cómo reduciendo los presupuestos por el techo de gasto en 5000 de euros y reduciendo también en este capítulo vamos a ser capaces de afrontar esos grandísimos retos que tienen que ver con la brecha digital, con la brecha de género, con los niños y las niñas, con la alfabetización, que tiene que ver, en definitiva, con el *software* libre y con muchas materias que aquí no están suficientemente dotadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Lassalle. Me alegro de volver a verle. Parece ser que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea no están muy contentos con estos presupuestos. Lo cierto es que después de veinte meses volvemos a tener proyecto de presupuestos y, desde el punto de vista del gasto, tener presupuestos significa mucho porque es muy importante tener un presupuesto para poder habilitar partidas completamente nuevas. Podríamos seguir funcionando con unos presupuestos prorrogados, sin embargo, eso implica, como he comentado, no acometer nuevas partidas y nuevos proyectos. Sí es cierto —es una cuestión que ha comentado tanto el señor Galeano como la señora Díaz— que existe una falta de ejecución en el ejercicio 2016, y esta indisponibilidad de crédito ha hecho que ciertas partidas se vean mermadas. Me gustaría preguntarle, señor Lassalle, qué grado de ejecución del presupuesto del año 2016 afecta a las partidas en Agenda Digital. Por otro lado, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, cuando hemos negociado con ustedes los presupuestos les hemos trasladado nuestra prioridad en el cuidado de los clientes, nuestra prioridad en la digitalización de la Administración, en el apoyo a las pymes. Además, en cuanto al mercado único digital europeo, debe ser una prioridad para España, siempre asegurando que no existan barreras a los servicios intraeuropeos.

También hemos comentado, en cuanto a la legislación de las telecomunicaciones, que hace falta ese desarrollo. En cuanto a la protección del consumidor, en términos generales Ciudadanos siempre apuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 40

por la defensa del consumidor a través del principio de los mismos servicios y las mismas reglas. Es evidente que el desarrollo del talento en la Unión Europea y por supuesto en España debe promover la creación del talento a través de la constitución de *clusters* entre universidad, empresa e instituciones, como también ha comentado usted. Son aspectos que nosotros le trasladamos y que además vienen recogidos en el presupuesto, en las partidas de impulso a la economía digital, con más de 97 millones de euros, y con la Red Cervera de Transferencia Tecnológica.

Señor Lassalle, en su comparecencia nos ha trasladado esas seis áreas de actuación prioritaria, como también lo hizo el ministro Nadal. Con respecto al primer objetivo, el despliegue de red, nos gustaría preguntarle de qué manera se traslada este objetivo realmente a los Presupuestos Generales del Estado. En otro sentido, el ministro Nadal también nos expresó su preocupación por las dificultades, como la falta de formación y confianza de los ciudadanos, la falta de regulación de derechos o las dificultades de penetración en las redes. Nos gustaría preguntarle si en las partidas presupuestarias existen cantidades destinadas a la formación de la ciudadanía en esta materia.

Para terminar, también nos ha trasladado desde el ministerio que se trabajará para que las empresas incorporen las TIC a los procesos productivos y formen a los trabajadores. Por tanto, le preguntamos qué partidas están destinadas a tal efecto en relación con la digitalización del tejido empresarial y a la gestión electrónica de la Administración pública.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten.

Para concluir, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Terol.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, en primer lugar, gracias por comparecer en esta Comisión. Ha habido una pregunta que ha circulado entre todos los grupos parlamentarios, que era si este presupuesto realmente va a ser capaz de cumplir con los once planes que conforman la Agenda Digital para España. Ya me adelanto a la contestación del secretario de Estado: creo que sí, mi grupo parlamentario cree que sí. Al final tenemos 660 millones de euros. Decía el portavoz del Grupo Socialista, el señor Galeano, que en 2011 había 1100 millones de euros, y un 6 % déficit declarado, que en realidad era el 9,3 %. Nos gastábamos mucho más de lo que decíamos que nos gastábamos y nos gastábamos mucho más de lo que una Administración General del Estado se podía permitir gastar, y de ahí el sufrimiento que hemos pasado durante todos estos años. Este es un presupuesto responsable, un presupuesto que ha querido centrarse en políticas sociales, de creación de empleo, y de ahí que haya ministerios y secretarías de Estado que obviamente se pueden ver más afectadas en cuanto al ajuste en determinadas partidas. Y con todo y con eso, la secretaría de Estado ha tenido la inteligencia de ajustar partidas como, por ejemplo, las presentes en el capítulo 8, que son las transferencias financieras, que tienen que ver probablemente con un bajo grado de ejecución de ese capítulo, porque los tipos de interés hacen que ya no se soliciten tanto esas ayudas. Por tanto, ese ajuste global de caída de más de 100 millones de euros prácticamente lo podemos encontrar ahí.

¿Cumple este presupuesto con el objetivo general que nos ha marcado el propio ministro su comparecencia del 13 de diciembre? Pues claro que sí, lo que se quiere es ampliar la red de fibra óptica de alta velocidad e intentar llegar a las regiones más despobladas; algo que creo que se logra con las ayudas destinadas a la extensión de banda ancha de nueva generación, que aumenta su dotación en este presupuesto en un 58 %. Se pasa de 63 a 100 millones de euros, se va a alcanzar a casi 3 millones de personas en prácticamente 3000 pequeñas poblaciones de España. Eso supone un apoyo a las zonas remotas —yo agradezco al señor secretario de Estado su apuesta por el municipalismo— y atender el riesgo de despoblación que existe, en línea con los compromisos que se han marcado la última Conferencia de Presidentes autonómicos en referencia al reto demográfico. Y para el que además haya pasado por la vida municipal, que se hable en este presupuesto por primera vez de una oficina de apoyo a la red de ciudades inteligentes o que se dé una subvención con partida propia a la FEMP para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes, que es algo que figura ahora en el capítulo 4, en este grupo parlamentario, que es municipalista, no puede tacharse de otra cosa más que de un gran acierto. Ya somos quizás el país de la Unión Europea con mayor número de ciudades inteligentes; ello se debe, como dijo el ministro en su comparecencia del 13 de diciembre, a la apuesta de casi 188 millones de euros de presupuesto para subvenciones directas para el desarrollo de las *smart cities*. Pero hay ciudades que van a un ritmo más rápido que otras, y de ahí que sea tan importante que se ponga por fin en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 41

presupuesto una oficina de asistencia tanto a través de la FEMP como la propia que se da a la red de ciudades inteligentes.

En cuanto a las inversiones reales —no puedo coincidir con mis compañeros de otras formaciones políticas—, se destinan 19 millones de euros, un 19 % más que en el año 2016. Algún grupo político lo ha dicho, pero me gustaría desgranar —quizás el secretario de Estado podría darnos más detalles— cosas como el incremento en investigación y desarrollo del 12,92 %; o en innovación tecnológica, del 26,62 %; o en las ayudas de ordenación de telecomunicaciones, casi de un 18 %. Se ha pasado de puntillas, pero creo que es un tema crucial el Plan de impulso de tecnologías del lenguaje, que va a tener un presupuesto propio de 1,7 millones de euros y que creo que puede ser algo estratégico, sobre todo en aquellos mercados donde la lengua española va a tener o tiene mayor impacto. Se ha hablado también de las ayudas para financiar proyectos de I+D+i, de las TIC, en lo que se llama la acción estratégica de economía y sociedad digital, y se preguntaba aquí que qué se va hacer con las pymes. Estas ayudas en innovación tecnológica alcanzan nada más y nada menos que unos 80 millones de euros. Se ha hablado del Incibe, y se dice que unos lo han creado y otros no apostamos, pero se incrementa en un porcentaje importantísimo y además para impulsar medidas como, por ejemplo, los programas que eviten el acoso a los menores en la red; algo que está presente en el capítulo 7. Y sí, llegamos al capítulo 8 y a una baja ejecución que algunos decían que era culpa del Gobierno. No, la baja ejecución se debe a que los tipos de interés hacen que estas ayudas financieras que se daban a través del capítulo 8 no sean interesantes para las empresas en estos momentos y se produce un recorte importante en ese capítulo.

En general, a mi grupo parlamentario le parece que este presupuesto es un acierto, que va en la línea del desarrollo de la Agenda Digital española, en la línea del desarrollo de la Agenda Digital europea y, tal cual dijo el vicepresidente de la Comisión Europea en su visita a la Comisión Mixta de la Unión Europea, lejos de que en el último informe de ESI salgamos peor, incluso mejoramos en un puesto con respecto a la anterior evaluación. Por tanto, no seremos tan malos —seguramente tampoco seremos tan buenos— cuando el vicepresidente de la Comisión Europea nos reconozca un avance y una mejora. Insisto, si queremos unos presupuestos sociales, si queremos unos presupuestos reales donde no nos gastemos mucho más de lo que tenemos, tenemos que apostar por presupuestos como el que presenta hoy la Secretaría de Estado de Agenda Digital.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor secretario de Estado, por estar hoy aquí con nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Terol.

Para responder a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL** (Lassalle Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero es agradecer a todos los portavoces el amable tono con el que han desarrollado sus críticas a los presupuestos de esta secretaría de Estado, amabilidad que no está reñida evidentemente con el fondo de la crítica que, aunque no la comparto, siempre se plantea en términos razonables. En particular, quiero agradecer al portavoz de mi grupo el apoyo prestado y que responde a muchas de las preguntas que en tono de crítica se han formulado por parte de los grupos de la oposición.

Estos son los presupuestos posibles. Evidentemente pueden ser mejores o peores, pero son los presupuestos posibles debido precisamente a los condicionantes de la situación de consolidación fiscal a la que tenemos que dedicar buena parte de nuestros esfuerzos durante esta legislatura y que son, de alguna manera, el eje vertebrador desde el conjunto de la filosofía que alimenta a los presupuestos de este año. Por tanto, en ese contexto de consolidación fiscal, estos son los presupuestos posibles. Ha habido un esfuerzo selectivo por tratar de canalizar de una manera adecuada dónde poner el empeño cualitativo de la inversión, y eso ha hecho que crezcan sensiblemente las partidas relativas a las inversiones reales, como su señoría ha destacado, o también el portavoz del Grupo Popular. Es obvio por qué se ha centrado en ese ámbito, habida cuenta de que es una inversión de futuro, es una inversión que tiene que ver con la investigación, que tiene que ver con el plan de banda ancha, es decir, con las áreas estratégicas de apuesta que desarrolla la secretaría de Estado y, por tanto, el ministerio en la parte de Agenda Digital que le corresponde. Como no quiero ser reiterativo al respecto, me ciño a lo que ya ha dicho el portavoz, que comparto plenamente y que usted, señoría, también ha interiorizado porque ha puesto el paño en la herida. Por tanto, insisto, estos son los presupuestos posibles y son los que tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 42

por delante para este año. Creo que tratan, como digo, de canalizar selectivamente la inversión, buscando que la digitalización sea prioritaria en nuestro país de acuerdo con los planteamientos que aquí se han señalado. No creo que haya una debilidad inversora en el ámbito de la ciberseguridad, a pesar de que es verdad que este es uno de los temas recurrentes que están en los medios de comunicación y que por todas partes están poniendo en evidencia una debilidad estructural que afecta al conjunto de las sociedades occidentales. Se ha incrementado la partida relativa al Incibe, se trata de salvaguardar la inversión que se está desarrollando dentro de este marco, y en ese sentido hay una política de Estado como creo que hay una política de Estado en el conjunto del desarrollo de la Agenda Digital que viene manteniendo este país desde que se crea Red.es y comienza a desarrollarse todo lo que es el impulso de la sociedad de la información y que ha implicado la alternancia en el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Popular. Por tanto, creo que el ámbito de la ciberseguridad es un reflejo. Usted ha puesto de manifiesto que fue un instituto creado en la época del presidente Zapatero, pero que luego ha continuado la política de inversión de este Gobierno y que en estos presupuestos también se detallan. Es verdad que nunca podremos invertir todo lo que deseáramos en lo que es la ciberseguridad. Creo que en términos generales el marco de protección de la misma en lo que compete a esta secretaría de Estado, que es el mercado y, por tanto, la actividad de las empresas y de nuestras pymes, tiene una cobertura suficiente dentro de lo razonable, deseáramos invertir mucho más, pero la partida presupuestaria es la que dedicamos y no sufre ningún tipo de merma, habida cuenta de que se considera un área prioritaria.

Los indicadores del DESI, que se hicieron públicos hace unas semanas, evidencian que el trabajo que se ha hecho en los últimos años en nuestro país es relativamente satisfactorio. Insisto, nunca podremos considerarlo satisfactorio porque todos deseáramos hacer una inversión mayor en el ámbito de la digitalización, pero es verdad que pone de manifiesto que España es un país que año tras año ve mejorar su posición dentro del baremo medio que refleja el DESI, mejoramos o nos mantenemos en una posición muy favorable en los ámbitos que dependen directamente de la Administración del Estado, como son los servicios digitales; somos dentro de los cinco países más avanzados en la Unión Europea en su peso específico el tercero, nos supera Alemania y Reino Unido, pero estamos por delante de Francia e Italia y la verdad es que ese es un dato positivo. Es verdad que los baremos, la ponderación no es la más beneficiosa para nosotros, porque probablemente el diseño que se hace de la ponderación está pensado para países de un perfil más pequeño donde se utilizan determinados indicadores y estoy convencido de que en los próximos años, a medida que se vaya perfilando mejor el DESI, nuestro país avanzará todavía más significativamente. Por ejemplo, en lo relativo a la brecha digital que se planteaba, se puede afirmar que prácticamente cuatro de cada cinco españoles hacen un uso razonable de Internet y es un usuario regular de nuestro país y ahí se ha producido un incremento muy significativo del año 2013 al año 2016. Ha habido un incremento del 10,6 %, superando la media europea, que es un incremento del 7,5 % y, en particular, a un país tan específico como el Reino Unido, con un avance tan grande en este campo que ha incrementado el 6,4 %. Es decir, estamos hablando de avances cualitativos, avances que ponen de manifiesto que hay una tendencia de cambio en este país que propicia la digitalización.

En el ámbito de la formación, Red.es acaba de sacar una convocatoria de 20 millones de euros para el impulso de la formación de jóvenes sin cualificaciones profesionales especiales, es decir, tratando de incidir en el impulso de la digitalización del talento de nuestros jóvenes. Eso también pone de manifiesto un aspecto que quería señalar, que es la inversión que se destinará de casi 250 millones de euros en la convocatoria de Red.es, que se canalizará hacia la internacionalización de los ecosistemas, la apuesta por el talento y por todo lo que se refiere al desarrollo de la economía digital y que no está especificado en el presupuesto porque tiene que ver con las partidas relativas a Red.es.

En relación con la brecha de género, efectivamente es un problema que está ahí, es un problema que el sector constata. Esta secretaría de Estado va a tratar de convertirlo en una prioridad, vamos a convocar en el mes de junio un foro de género y ciberseguridad precisamente en el marco de Incibe para empezar a sensibilizar a la sociedad de que esta es una situación que tiene que impulsar un cambio de paradigma en el conjunto de la ciudadanía porque es verdad que es detectable una baja presencia de la mujer en el ámbito del desarrollo de las TIC y habrá que analizar de una manera objetiva por qué esa situación se está dando.

En cuanto a lo que planteaba la señora Díaz Pérez sobre la brecha geográfica en el despliegue de lo que es la cobertura de Internet, me gustaría señalar que ya está perfilándose el plan satelital, que implicará un presupuesto de cerca de 10 millones de euros y que permitirá dar una cobertura a 20 000 beneficiarios que están en las zonas blancas que se ven debido a la geografía y la complejidad geográfica que tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 43

nuestro país y que no tienen otros países europeos. España es después de Suiza el país con la orografía más compleja de toda Europa y, sin embargo, nuestros datos permiten señalar que tenemos el 70 % de la población con una cobertura de redes a 100 megabits ya en el año 2016 y, en el ámbito de la telefonía móvil, el despliegue de las redes 4G ha permitido alcanzar en el año 2016 a un 94 % de la población. No obstante, es verdad que existen zonas blancas que van a tener que ser atendidas no a través del despliegue de banda ancha o de fibra, sino a través del plan satelital. Como digo, el plan satelital está perfilándose y en breve será aprobado. Ya le puedo anunciar que tendrá de 20 000 a 30 000 beneficiarios, permitirá la elección de la velocidad con una oferta básica de 30 megas y probablemente se introducirá un plan Renove de ayuda de 400 a 450 euros para cada uno de los beneficiarios para mejorar el acceso a la red. Con eso trataremos de ir dando cobertura a esas zonas blancas que están planteando esa brecha digital que mencionaba tanto el compañero del Grupo Parlamentario Socialista como usted y que es un aspecto que trataremos de afrontar a lo largo del ejercicio de estos presupuestos.

Como digo, estos son los presupuestos posibles. Planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos una pregunta en relación con la ejecución presupuestaria, pero se la ha respondido perfectamente el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para no alargar más la sesión, y teniendo en cuenta que sus señorías ya tienen a sus espaldas una tarde larga con la comparecencia del secretario de Estado de Energía y antes del subsecretario, termino por mi parte. Lo bueno y breve, dos veces bueno. Espero que lo bueno se haya producido y la brevedad me la podrán agradecer. Muchas gracias al presidente por su generosidad y gracias a todos ustedes por sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por ceñirse a los tiempos que le habíamos dado.

Suspendemos la sesión unos minutos y la retomaremos con la que será la última comparecencia de la jornada. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (MARTI SCHARFHAUSEN). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/000529) Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (Número de expediente 212/000683).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la última de las comparecencias de la jornada de hoy, que es la del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, solicita por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para sustanciar la comparecencia, le cedo la palabra al señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muy buenas tardes, señorías, presidente, vicepresidente, letrado, consejero Castelló y consejero Dies, que me acompañan, secretario general del consejo, medios de comunicación y todas las personas presentes. Muchas gracias.

Comparezco para proporcionarles la máxima información sobre el presupuesto para el consejo en este año 2017 y los criterios de presupuestación. Dicho proyecto de presupuesto de 2017 y los criterios de presupuestación fueron examinados por el pleno en primera instancia en su sesión del 8 de marzo y aprobados por unanimidad el 22 de marzo de este año. Señorías, en primer lugar, en la elaboración del anteproyecto de presupuesto se han tenido en cuenta los siguientes criterios y parámetros. En el marco legal, primero la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; segundo, el Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear; y, tercero, las instrucciones comunicadas por la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. También se han tenido en cuenta la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de 2017. Además, según establece el artículo 1.2 de nuestra ley de creación, el consejo debe elaborar un anteproyecto de su presupuesto anual, de acuerdo con lo previsto en la Ley General Presupuestaria, y lo debe elevar al Gobierno para su integración en los Presupuestos Generales del Estado. Igualmente, de acuerdo con la clasificación que establece la mencionada orden de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, el anteproyecto de presupuesto del consejo se corresponde con el programa de gasto instrumental o de gestión M424, de seguridad nuclear y protección radiológica. Este proyecto de presupuesto ha sido elaborado teniendo en cuenta las siguientes cuestiones. Primero, los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 44

procesos de adecuación de la estructura del Consejo de Seguridad Nuclear al estatuto. Segundo, la adecuación de los procesos, de los equipos y los sistemas informáticos a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Tercero, las previsiones de proyectos de continuidad y de nuevas actividades de cada una de las unidades del consejo. Y, por último, los objetivos, indicadores y magnitudes definidos para el año 2017.

En cuanto a los objetivos, señorías, el objetivo único y fundamental del consejo es la seguridad nuclear y la protección radiológica. Para alcanzar este objetivo, en términos económicos y presupuestarios, se debe sustentar todo en el principal activo del consejo, que no es otro que el de disponer de un personal técnico con la preparación y medios necesarios para el cumplimiento y desempeño de las funciones que el consejo tiene asignadas. En este sentido, quiero agradecer una vez más a sus señorías el apoyo a este organismo durante la tramitación y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2014, 2015 y 2016, donde se consiguió incluir al cuerpo de funcionarios de seguridad nuclear y protección radiológica entre los denominados sectores excluidos de la tasa de reposición cero. Provenientes de la oferta de empleo público del año 2014 y de la oferta de empleo público del año 2015, ya se han incorporado veintiséis nuevos funcionarios al consejo. En estos momentos, está en curso el proceso selectivo, mediante concurso-oposición, de la oferta de empleo público del año pasado 2016, que nos permitirá incorporar este año seis nuevos funcionarios. Igualmente, se han previsto ocho nuevas plazas para la oferta de empleo público de este año 2017, que se incorporarán el año que viene.

Otra cuestión relevante del presupuesto actual es atender a las necesidades planteadas por la entrada en vigor de las leyes 39 y 40, de 1 de octubre de 2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y régimen jurídico del sector público, como son la implantación del registro electrónico, la Administración electrónica, la necesaria y consecuente automatización de procedimientos y mejora de los sistemas telemáticos. Para todas estas necesidades, y particularmente para el cumplimiento de las obligaciones legales, se ha previsto incrementar en un 70 %, aproximadamente, las partidas de gasto destinadas a inversión en equipos y sistemas informáticos. También me gustaría recordarles, señorías, que todos los gastos del presupuesto se financian con cargo a los ingresos propios del organismo. El consejo goza por ley de una autonomía financiera, garante de la independencia, pero establece su presupuesto atendiendo a criterios de sostenibilidad y teniendo en cuenta la actual coyuntura económica, por lo que no se ocasionará gasto adicional ni incremento del déficit para el Estado.

Permítanme un breve análisis del proyecto de presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2017 en sus partidas más significativas. En cuanto al presupuesto de ingresos, el importe total de ingresos presupuestados para el ejercicio 2017 asciende a 46 507 130 euros. El consejo se financia fundamentalmente en base a las tasas y precios públicos, que suponen el 97 % del presupuesto de ingresos. De estas, por su importe, destacan la tasa por inspección y control de instalaciones nucleares en funcionamiento, que supone el 80 % sobre el total de los ingresos y el 83 % de las tasas, y la tasa por inspección y control de instalaciones radioactivas, que supone el 7,6 % del total de los ingresos y el 7,8 % de las tasas. Hay que indicar que el presupuesto de ingresos tiene carácter de previsión, constituyendo sus partidas estimaciones de ingresos por tasas, precios públicos, prestaciones de servicios y otros ingresos.

En cuanto al presupuesto de gastos, es exactamente igual al del año anterior. Asciende a un importe total de 46 507 130 euros. Paso ahora a detallar los principales capítulos de gasto. En el capítulo 1, gastos de personal, el importe total es 26 373 710, el 56,7 % del total del presupuesto. Señorías, en el año 2013 este capítulo 1 tenía un grado de ejecución en torno al 90 %, quedando el resto sin realizarse ante la imposibilidad de cubrir las bajas de personal, debidas principalmente a las jubilaciones. Con el apoyo de ustedes y del Gobierno, y gracias a la importancia excepcional de haberse incluido a los funcionarios entre los sectores excluidos, como he comentado antes, se ha conseguido una ejecución del 96 %; hemos pasado del 90 al 96 %. Esto supone un claro esfuerzo en la potenciación del principal activo del consejo, que es su capital humano. Es decir, la nueva incorporación de efectivos se financia con cargo al crédito disponible, sin apelar a recursos económicos adicionales y sin aumento del presupuesto, lo que supone un claro ejemplo de optimización de los recursos públicos. Así, fruto de las ofertas públicas de empleo de los años 2014 a 2017, el consejo contará con cuarenta nuevos técnicos, que es parecido a las jubilaciones que vamos a tener en este periodo. También debemos destacar en este capítulo 1 de gastos de personal el compromiso del consejo en las actividades de formación interna, que supone solo en la impartición de cursos y actividades análogas 560 000 euros anuales, sin incluir otros gastos asociados. En los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 45

presupuestos para 2017, la partida de formación se ha incrementado en 60 000 euros, que se traduce en una subida del 12 % respecto al año anterior.

Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios. Importe total, 13 713 030 euros, el 29,5 % del presupuesto. En este capítulo debemos destacar, fundamentalmente, los acuerdos de colaboración con las comunidades autónomas mediante encomiendas y convenios, que cuentan con un presupuesto total de 2 057 000 euros, es decir, el 15 % del total del capítulo de gastos. Conviene indicar que el régimen económico de los acuerdos de encomienda con las comunidades autónomas se basa, en la mayoría de los casos, en un sistema de participación en los ingresos procedentes de las tasas por servicios prestados por el consejo. Por tanto, se apoyan también en estimaciones de ejecución de servicios. Asimismo, debemos destacar la importancia de los acuerdos técnicos de apoyo a las actividades del consejo, que suponen un 30 %, aproximadamente. En esta partida se incluyen, por ejemplo, los importes correspondientes a los convenios con universidades para llevar a cabo programas de vigilancia radiológica ambiental independiente, el Purain, y de la red de estaciones de muestreo, el REM, entre otros. También se contabiliza una dotación de 10,5 % del capítulo de gastos para indemnizaciones por razón del servicio —principalmente como comisiones de servicio, que son viajes y todo tipo de desplazamientos que hacen los funcionarios y todos los miembros del consejo—, que cubren, entre otros, los recursos necesarios para poder realizar tanto las actividades a nivel nacional de inspección en las instalaciones autorizadas, y que pagan su correspondiente tasa de inspección, como aquellas otras comisiones de servicio en el ámbito internacional que realiza todo el personal técnico del consejo. Por último, es importante resaltar en este capítulo el 7,2 % destinado a comunicaciones, que incluye también redes de datos; enlaces entre los edificios donde trabaja el personal del consejo; comunicación por satélite para aplicaciones de los planes de emergencia; conexiones con la red de estaciones automáticas, REA, de la red de vigilancia radiológica ambiental; el servicio de contingencia; los sistemas especiales de comunicación de la sala de emergencias, Salem; además, por supuesto, de los servicios de telefonía fija y móvil del consejo.

El capítulo 4, transferencias corrientes, presenta un importe total de 1 075 820 euros. En este capítulo quiero destacar, en primer lugar, las cuatro cátedras universitarias, con un importe de 70 000 euros anuales cada una, que suponen el 26 % del total de este capítulo. La finalidad de las cátedras del Consejo de Seguridad Nuclear es incentivar la formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica, a través de sus propios planes de estudios, cursos de especialización y participación activa en proyectos de interés afines.

En segundo lugar, me referiré al apartado correspondiente a las becas de formación del consejo —que se articulan mediante convocatoria pública en concurrencia competitiva—, de un año de duración —prorrogables por otro año—, con un coste total para el año 2017 de 135 000 euros, es decir, un 12,5 % del total. Estas becas se convocan con el objetivo de contribuir a formar especialistas en las áreas de conocimiento tanto científico-técnico como de cualquier otra naturaleza en las distintas disciplinas del trabajo habitual de las áreas técnicas del consejo. Por tanto, las actividades formativas externas del consejo, en sus dos modalidades —subvención de cátedras y becas de formación—, ascienden a un total del 40 % de este capítulo.

En este capítulo también es importante destacar la aportación que hace el consejo a la OIEA de Viena, el Organismo Internacional de Energía Atómica, presupuestada para este año en 452 920 euros, lo que supone el 42 % del total de este apartado. El consejo participa activamente en las actividades de la OIEA, tanto en los órganos de dirección del organismo como en comités y grupos de trabajo técnicos en el ámbito de la seguridad tecnológica y física, en encuentros científico-técnicos y en misiones internacionales. Esta contribución anual del consejo, voluntaria para la financiación de programas extrapresupuestarios de la OIEA, sirve para apoyar el desarrollo de programas de trabajo de la OIEA, y hay que decir que las actividades a las que se destina la aportación se seleccionan sobre la base de criterios de interés técnico y estratégico del consejo.

Las inversiones reales presentan un importe total de 5 240 790 euros, el 11,26 % del presupuesto. En este proyecto de presupuestos para 2017, el consejo ha realizado un esfuerzo destacable para incrementar este capítulo de inversiones reales en un 11,5 % respecto al año anterior, 2016. Esto se ha conseguido sin aumentar el importe total del presupuesto —que no presenta incremento alguno, como he dicho antes—, mediante la bajada de otras partidas en el capítulo de gastos corrientes. Dicho esfuerzo respecto a la subida de las inversiones se centra, primero, en un aumento del 21,26 % en la partida presupuestaria destinada a financiar inversiones materiales en el tema de administración electrónica y seguridad informática, principalmente con el fin de atender las necesidades planteadas por la entrada en vigor de las leyes 39 y 40 de 2015, que ya he mencionado, como son la implantación digital del registro electrónico, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 46

Administración electrónica, la automatización de procedimientos y la mejora de sistemas telemáticos. Por otro lado, se destina a seguir consolidando la política de I+D de proyectos en colaboración con universidades, organismos públicos de investigación tanto nacionales como internacionales —principalmente con la NEA, de la OCDE, la Agencia de Energía Nuclear, que está en París— que generan retornos científico-técnicos para el regulador y que suponen un 41 % del total de inversiones reales. Como sus señorías conocen, una de las funciones asignadas al Consejo de Seguridad Nuclear es establecer y efectuar el seguimiento de planes de investigación en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Señorías, después de esta presentación, permítanme que vaya terminando, volviendo a agradecer el apoyo de esta Cámara al proyecto de renovación del personal técnico del consejo, materializado en las ofertas de empleo a las que me he referido. Sin más que decirles, les cedo la palabra para que hagan las preguntas oportunas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

Pasamos ahora a las intervenciones de los grupos. En primer lugar, intervendrán los que han pedido la comparecencia, de mayor a menor. Por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Quería comentarle al señor Marti diferentes cuestiones que están vinculadas a la gestión del Consejo de Seguridad Nuclear, también en su dimensión presupuestaria. La primera es la transparencia. Según un reciente estudio del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, el Consejo de Seguridad Nuclear es de los organismos que peor puntuación reciben, junto con la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Airef. Es un estudio que no habla de las obligaciones legalmente exigibles, sino de una concepción de la transparencia amplia, general, sobre los viajes, las reuniones, sueldos, complementos, etcétera, y a ustedes, junto con estos otros organismos que he mencionado, les ponen en lo más bajo del *ranking*.

Ligado a esto, ustedes recibieron una carta, el pasado 18 de abril, de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en la que se habla también de la transparencia, en el sentido de que el trabajo que hacen los técnicos del consejo para evitar accidentes en las instalaciones no tiene repercusiones externas ni es adecuadamente expuesto a la opinión pública, porque dicen que significaría evidenciar que los titulares de las instalaciones nucleares cometen fallos en su gestión y la dirección del organismo quiere ante todo evitar dar una imagen que dañe al sector. Le quería preguntar si esto es así, si cree que no se informa adecuadamente, que cuando se produce un suceso —como se le llama— lo único que se dice es que no ha tenido impacto alguno en la seguridad de los trabajadores, del público y del medio ambiente, pero, a diferencia de otros organismos internacionales, no se explica exactamente qué es lo que ha sucedido.

En la memoria del presupuesto se habla de la creación de un nuevo comité asesor para la información y la participación pública sobre seguridad nuclear y protección radiológica —cito literalmente—, que emitirá recomendaciones al Consejo de Seguridad Nuclear para mejorar la transparencia y la participación. En estos momentos ya hay un comité, por lo que me ha sorprendido que se diga que se va a crear un nuevo comité asesor en la memoria de los presupuestos. Quería preguntarle por esta cuestión y también si considera que el actual no es adecuado. Quizás su funcionamiento no sea el más adecuado, puesto que se reúne dos veces al año —a veces ni siquiera eso—, los expertos son propuestos directamente por la presidencia y no hay una rendición de cuentas adecuada. Le quería preguntar, puesto que figura en la memoria de los presupuestos, qué quiere decir esto de la creación de un nuevo comité asesor.

En segundo lugar, ustedes tienen un plan estratégico que aborda diferentes cuestiones con ámbitos de trabajo distintos: residuos de baja y mediana actividad, transporte de combustible, radiación natural, etcétera. Le quería preguntar si el presupuesto tiene correlación con ese plan estratégico, si hay un análisis del presupuesto y del desarrollo de este plan estratégico para conocer cuáles son las necesidades de recursos presentes y futuras para su implementación y desarrollo.

La tercera cuestión son los recursos humanos. Por lo que tenemos entendido, en las últimas oposiciones se ha producido la entrada de veinticinco nuevos técnicos, en un periodo de dos años, que han sido destinados en mitades iguales a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y a la protección radiológica. ¿Esto se fundamenta en un análisis de las necesidades o a qué se debe? Quizás tendría que priorizarse más la seguridad nuclear, por lo que quería preguntar sobre el criterio de esa división a partes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 47

iguales. Nosotros creemos que la seguridad nuclear es una cuestión fundamental que debe ser reforzada con más personal y con las inversiones adecuadas.

Esta misma asociación también les ha hecho llegar recientemente su diagnóstico sobre el clima laboral. Le quería preguntar sobre esto, que no es nuevo —ya se lo hemos preguntado en otras ocasiones— y que nos preocupa mucho, porque entendemos que en su organismo es absolutamente fundamental por la misión que tiene de garantizar la seguridad nuclear en nuestro país. Le quería preguntar por lo que ellos califican como desánimo generalizado y una creciente indiferencia por la constatación de que no se valora la importancia del trabajo que se realiza.

También, relacionado con el tema de recursos humanos, quiero preguntarle si es cierto que un ingeniero que está en el consejo y luego se pasa a trabajar al sector eléctrico cobra, de entrada, cinco veces menos que en el Consejo de Seguridad Nuclear, es decir, si tienen una concepción de la carrera profesional muy restrictiva.

En cuanto a la formación, el presupuesto ha descendido desde 2013 a la actualidad a la mitad. Era, si no recuerdo mal, de unos 800 000 y ahora debe estar en torno a 500 000. ¿A qué se ha debido esa reducción en estos años? ¿Se está impartiendo menos formación a los expertos? ¿Cuántas actividades de formación que ustedes quisieran realizar no se realizan por ese motivo?

En cuanto a la cuestión de los viajes, ligada también a la transparencia, ustedes tienen una amplia actividad internacional: viajes a Iberoamérica, a Arabia Saudí, a Brasil. ¿Eso se publica?, ¿se da cuenta de los mismos?, ¿se hacen informes de los resultados obtenidos?, ¿se hacen públicos los informes?

La última cuestión que quería comentarle es, primero, si los recursos destinados a seguridad nuclear son los adecuados para un país con el parque nuclear que tenemos en España, que es envejecido y sin renovación tecnológica y, segundo, si cree que se debería cambiar el hecho de que sean las propias empresas las que aporten para la financiación del presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear o si la financiación tendría que ser exclusivamente de carácter público.

Le queríamos preguntar sobre esas cuestiones y hacer una valoración general sobre el papel del Consejo de Seguridad Nuclear. Ya se lo hemos dicho otras veces, nosotros estamos preocupados por la relajación que creemos que hay en el Consejo de Seguridad Nuclear y por la pérdida de cultura de seguridad en un momento muy importante, en el que tenemos sobre la mesa el debate sobre la renovación de las autorizaciones de seguridad nuclear. Vemos que se acerca ya el periodo de Almaraz y nos preocupa el debilitamiento de su posición en este sentido en un momento especialmente importante.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vendrell Gardeñes.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de centrarme sobre todo en la cuestión de los presupuestos. La verdad es que hay muchísimas cuestiones sobre las cuales, señor Martí, quisiéramos preguntarle, y es que se hace un flaco favor a la transparencia cuando no se acude a dar explicaciones al Congreso o cuando no se hacen públicas las deliberaciones en el seno del consejo. Esto produce desconfianza en las instituciones y produce rechazo social. Señor Martí, necesitamos un CSN, un Consejo de Seguridad Nacional independiente, despolitizado y técnico en el cual se basen nuestras decisiones.

A nuestro grupo parlamentario le parece imprescindible abrir un debate sobre el futuro de la energía nuclear. Mientras otros partidos políticos emplean esta política energética como un campo de batalla, nosotros creemos que no podemos seguir improvisando en materia energética. Como le he comentado, es indispensable restablecer esa confianza en el Consejo de Seguridad Nuclear, porque es un órgano que nos debe dar las razones técnicas por las cuales se tienen que tomar estas decisiones tan importantes.

Yo le quería plantear al respecto cinco cuestiones. Por un lado, nos ha comentado que el total del presupuesto es de aproximadamente 46 millones, de los cuales 26 millones pertenecen a personal. Me gustaría saber cuántas personas trabajan realmente en el Consejo de Seguridad Nuclear. Es cierto que ese capital humano está haciendo un gran esfuerzo por la formación, y nos gustaría saber si el Consejo de Seguridad Nuclear contempla algún mecanismo de evaluación interna y de gestión de procesos con el fin de determinar la eficacia o la eficiencia de las partidas que se han presupuestado. Otra pregunta es cuál es la cantidad destinada a cuestiones de difusión y transparencia de la actividad y funcionamiento interno del Consejo de Seguridad Nuclear. Y para terminar —ya se lo ha comentado también otro portavoz—, con relación a los múltiples viajes realizados y reconocidos por usted, por el propio presidente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 48

a países como Arabia Saudí o Iberoamérica, a Ciudadanos le gustaría saber si cuenta con un itinerario de agenda público y si se hacen informes sobre los resultados obtenidos.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten Oliver.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Lucio Carrasco tiene la palabra.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en esta Comisión en la fase de tramitación de los presupuestos. Esta vez hemos tenido más suerte, porque hemos pedido su comparecencia en numerosas ocasiones, pero, por diversos motivos, no ha atendido nuestras peticiones. Han sido tantas que nos sorprende y nos es grato que pueda estar hoy en nuestra Comisión de manera tan rápida.

Es cierto que lo que preocupa a nuestro grupo no es tanto el asunto presupuestario sino cómo se gestionan los fondos en su entidad, cuáles son las prioridades que tiene el CSN y miles de cuestiones que han hecho saber los intervinientes anteriores y que nos van llegando a los portavoces parlamentarios por distintos medios. Me preocupan, por ejemplo, los constantes incidentes en Almaraz y la laxitud de la evolución de los mismos más que el presupuesto que se destina a ellos. También me preocupa mucho la incertidumbre existente en el caso de las minas de uranio de Salamanca y el papel del CSN en la posible autorización de la licencia de Garoña y del resto de las centrales nucleares de España. Pero, dado que hoy hemos venido a hablar de presupuestos, tengo que hacerle una pregunta muy concreta con respecto a dos partidas presupuestarias: la que ustedes destinan a investigación y desarrollo y la que destinan a formación dentro del CSN. Quisiera saber cuál ha sido la evolución en los últimos años, qué valoración hace del presupuesto, si se ha ejecutado y si se ha hecho debidamente y, si no ha sido así, por qué ha sido y cómo valora la formación que presta el CSN.

Por mi parte nada más, señor Martí, porque creo que en escasos días nos volveremos a encontrar en la ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear, que es, como le he dicho desde el principio, donde me preocupa que usted venga a comparecer. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio Carrasco.

Por último, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Muchas gracias, presidente. Quiero dar las gracias también al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear por acompañarnos hoy en esta Comisión en la que abordamos los presupuestos.

La verdad es que a mi grupo siempre le toca la tarea de intentar hacer ver a los compañeros de Comisión la relevancia del órgano al que estamos interpelando, el máximo órgano responsable del control y la protección radiológica sobre las personas y la seguridad sobre el medio ambiente. Incluso la propia comparecencia en presupuestos ha sido un hecho extraordinario, porque nunca se había solicitado. Está muy bien, nos parece fenomenal, pero gracias a la ley orgánica de 1981, que es la que crea el consejo, se crea también una ponencia en el seno de la Comisión de Energía en la que todos y cada uno de nosotros podemos pedir la comparecencia no solo de cualquier miembro del consejo sino de los propios implicados en el sector. Por eso nos parece un poco extraño que nos desviemos de lo realmente importante. Como decía ahora mismo la señora Lucio, en breve tiempo tienen que comparecer no solo el presidente sino el resto de consejeros y, a resultas de esas comparecencias —insisto, por la ley de creación del consejo en el año 1981—, se producirán una serie de propuestas de resolución que permitirán impulsar y mejorar la actividad del consejo ahí donde sea relevante.

Nos parece preocupante esta reiterada posición de algún compañero de la Comisión de hacer valer la opinión u opiniones vertidas por una asociación, cuando desconocemos qué porcentaje representa en el conjunto total de los técnicos, si ese porcentaje es relevante e incluso si esas valoraciones que se hacen son tenidas o no en cuenta por el pleno. Además, sabemos perfectamente que el pleno, podría decirse que por unanimidad, ha rechazado esos argumentos. Por tanto, que esas opiniones se exhiban como argumento político es, a nuestro juicio, irresponsable.

Respecto a los viajes, aspecto del que escucho hablar con mucha frecuencia, se trata de deslizar la idea de que los viajes de los consejeros o responsables del consejo son innecesarios. La renovación, el conocimiento, la profundidad en el trabajo y la tarea que realizan los miembros del consejo —

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 49

fundamentalmente los técnicos, pero también los consejeros— lleva implícito el contacto continuo y perseverante con compañeros y consejeros de otros organismos. Es decir, el prestigio que ha alcanzado el Consejo de Seguridad Nuclear no solo en España o en Europa sino en todo el mundo lo atestigua la posición de relevancia y liderazgo que tiene en sucesos desgraciados que recientemente han ocurrido en el mundo. Por tanto, una de las pocas cosas en las que creo que deberíamos estar todos de acuerdo, puesto que los consejeros han sido nombrados por todos nosotros, es que tenemos que empezar a poner en valor el trabajo que por parte del consejo se hace y limitar las críticas. Si consideramos medidas que pueden mejorar la actividad del consejo hay que hacerlo en la ponencia y que las propuestas de resolución que resulten de esa ponencia se eleven en su momento a la Comisión.

En cuanto a la actividad presupuestaria del consejo, habida cuenta de que por parte del ministerio hay una escasa consignación presupuestaria —400 000 euros, que se remiten al consejo—, del resto —prácticamente el 97 %, de tasas y precios públicos—, no tenemos mucho más que decir. Insisto, quiero pedirles a mis compañeros de Comisión que hablemos de protección radiológica y de la seguridad de las personas en relación con la energía nuclear donde toca, y no en estas comisiones, porque todo lo que sea alentar, preocupar o alarmar a la población —como se ha hecho recientemente con todo lo relacionado con la mina de uranio en la provincia de Salamanca— no ayuda en nada, no mejora la seguridad de las personas ni del medio ambiente y en nada contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal Anaya.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los grupos, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muchas gracias a todos por su buena actitud.

Quisiera contestar en primer lugar al señor Vendrell sobre el tema de la transparencia. Yo tengo aquí el informe sobre transparencia que usted menciona y la nota que ha sacado el Consejo de Seguridad Nuclear respecto de otros organismos. El Tribunal Constitucional tiene un 9,83 y le siguen otros órganos, pero el Consejo de Seguridad Nuclear tiene una nota, sobre 10, de 9,13; este es el resultado de evaluación de complemento obligatorio. Después vienen el Senado, con 8,62; la Comisión Nacional del Mercado de Valores, un 8,50; el Congreso de los Diputados, 8,33; el Consejo de Estado, 6,16; la Fiscalía General del Estado, 5,66, y el Consejo Económico y Social, 5,42. El resultado del consejo es sobresaliente, porque, en una escala de 0 a 10, un 9,13 es sobresaliente. Este esfuerzo lo ha hecho el pleno —aquí hay dos miembros del pleno— con mucho cariño. Cuando llegó este nuevo pleno teníamos un problema con la página web, aunque había mucha transparencia dentro de la institución. Esta institución funciona desde el año 1980 y los que formamos parte del pleno ayudamos a que hagan el trabajo los que de verdad saben, que son los técnicos. ¿Qué vimos? Que se podía mejorar muchísimo la página web, que, de hecho, se ha convertido en referencia para otras instituciones del Estado porque es muy sencilla. El informe de la Comisión de Transparencia puede usted verlo. También tengo aquí datos de lo que usted señala, por ejemplo, de lo que se denomina información voluntaria, que comprende kilometrajes y viajes de los consejeros y altos cargos. En ese aspecto, el Consejo de Seguridad Nuclear saca un 3,75; le siguen la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, el Consejo de Estado, con un 3,33, y finalmente la Comisión del Mercado de Valores. En este tema, le garantizo que el próximo año estaremos en sobresaliente, porque no nos cuesta nada poner los kilometrajes de los coches y evaluar los viajes realizados por los consejeros. Hemos ido por orden, pero todo es mejorable y estamos dispuestos a hacerlo, no le quepa la menor duda.

Sobre la carta de la ASTECSN, hemos respondido lo que opina el pleno y yo no puedo salirme de esa opinión. Yo soy en cierta manera un mandado. ¿Por qué? Porque somos cinco señores que tienen cada uno un quinto de las potestades reales del consejo, que es un órgano colegiado, un órgano regulador estándar. Lo que sí le puedo decir en cuanto a lo que usted menciona de los recursos humanos, de ese aire de desencantamiento y de ese desánimo que existe, es que ni yo ni ninguno de los compañeros del pleno percibe eso. Se lo digo para tranquilizarles. Ustedes han elegido un pleno, constituido por cinco señores, a propuesta de un Gobierno para que durante seis años —lo que dura el mandato— desempeñen allí estas funciones. Nosotros somos los que venimos a darles explicaciones, porque somos sus empleados; somos a los que ustedes pueden exigir cosas y no tienen por qué buscar información en otro sitio. Es decir, si de verdad lo quieren, los consejeros vendrán y les hablarán sobre el ambiente. A mí me duele que usted diga que hay un clima laboral de desánimo, quizá porque se lo han trasladado personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 50

interesadas. Su interés, sea cual sea, será muy legítimo, pero nosotros ni queremos juzgarlo ni entrar en ello.

Sin duda el plan estratégico está conectado con el presupuesto. El plan estratégico se está renovando ahora —el consejero Castelló, que está aquí, se está encargando de él— porque ya se ha acabado y tiene muchísimo que ver con el presupuesto. ¿Por qué? Porque cuando hemos empezado hemos dicho que las ideas y objetivos están en el plan estratégico y sobre ellos vamos trabajando. También le digo que nuestro plan estratégico y nuestro objetivo son muy sencillos: incrementar en la medida de lo posible la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Alude usted a la formación. No quisiera aburrirles con los datos, pero tengo aquí la evolución del gasto de formación. Tengo el plan de formación de todos los años y si le interesa posteriormente se lo traslado. ¿Qué es lo que pasa en general? En el año 2010 —que usted ha puesto como referencia— el presupuesto era de 826 000, pero en realidad se pagaron 634 000. Hemos ido bajando. El presupuesto del año 2015 era de 700 000, pero se han ejecutado 430 000. El año pasado hemos presupuestado 500 000 y sin embargo se han ejecutado 415 000. ¿Por qué? El pleno no interviene, no dice qué dinero hay para formación, sino que aprueba los cursos que se imparten. No se fuerza a la gente a realizar cursos. Hay determinados cursos que sí son obligatorios y el secretario general y los directores generales se los imponen a determinados técnicos porque son necesarios para su función, pero el resto de la formación es voluntaria y va dependiendo un poco de la carga de trabajo. Este año, que hemos estado con el ATC y con Garoña, mucha gente no ha podido hacer los cursos de formación porque estaba trabajando y no se pueden hacer las dos cosas a la vez. Efectivamente, la formación ha bajado, pero desde el pleno la estamos impulsando. Presupuesto hay, pero no se puede perseguir a la gente para que haga los cursos. Hay una gran variedad de cursos en los que intervienen todos los trabajadores de la casa.

Entramos en el tema de los viajes, por ejemplo, a Brasil o a Arabia Saudí. A mí lo de los viajes me tiene un poco preocupado, porque el Consejo de Seguridad Nuclear, como bien se ha dicho, tiene una vocación internacional, porque no puede ser de otra manera. Cuando hablo con los técnicos de la casa se enfadan conmigo porque les digo que son bomberos cualificados, pero es verdad. Nosotros, de lo que de verdad aprendemos es de los incendios, de las situaciones críticas —que ha habido pocas, aunque muy desgraciadas, como Fukushima o Chernóbil— y también de las que hubiera podido haber. Es decir, las centrales nucleares —las americanas mayoritariamente, pero también las alemanas— han tenido problemas y han estado cerca de llegar a una situación crítica, pero de esto aprendemos. ¿Qué hacemos cuando vamos allí? En primer lugar, vamos a un alto nivel, porque tenemos que representar al consejo, pero después van todos los técnicos, que son los que más viajan para intercambiar información y proponer modificaciones de todo lo relativo a la regulación del consejo. ¿Por qué? Porque son situaciones que ponen de manifiesto que lo que tú habías previsto no se ha producido así sino de otra manera. Imagínense ustedes, estas centrales nucleares han sido construidas en los años setenta u ochenta, por unos ingenieros, que las diseñaron en los años sesenta o sesenta y cinco, que tenían toda la central en la cabeza. Imagínense lo que es cambiar cada cosa en un sitio de estos. Esto es lo que se consigue.

En relación con los viajes, yo mandé una información completa de todos mis viajes y es lo que hacemos todos los años. Yo ahora tengo que volver a Chicago, a la reunión de una asociación que se llama INRA, donde ahora Estados Unidos preside un grupo de ocho o nueve presidentes de países democráticos de todo el mundo, Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Francia, Alemania... Esos ocho reguladores nos reunimos con nuestros técnicos para incrementar el flujo de comunicación de lo que estamos viendo y de los problemas que hay en nuestras organizaciones. Un año nos reunimos en Japón, el año pasado fue aquí —yo invité a todos y no tuve que viajar—, pero ahora tengo que ir a Chicago en el mes de mayo. Son obligaciones que tiene el presidente del Consejo. Me pregunta usted por Arabia Saudí, que quizás es un poco más llamativo. A Arabia Saudí he ido dos veces: una porque me lo pidió el Ministerio de Asuntos Exteriores y otra con ocasión del viaje de su majestad el rey. El único evento que había en el viaje del rey era visitar un centro de energía nuclear y de renovables que habían hecho en Arabia Saudí. Lo han mezclado y han hecho un centro nuevo que se llama Kacare, a iniciativa del ministro de Planificación Energética. Habían decidido hacer catorce centrales nucleares en Arabia Saudí, pero ahora han bajado a cuatro, y van a hacer pequeñas centrales nucleares. Estuvo allí su majestad el rey y me llevaron a mí. ¿Qué es lo que quieren los Emiratos Árabes, qué es lo que quiere Irán de nosotros? Se fían los españoles en general como país, como un país que ha estado cercano a ellos; se sienten muy unidos a nosotros. Por otra parte, en el tema del Consejo de Seguridad Nuclear, ven que es una creación muy próxima a los americanos. Toda la tecnología que hay en el mundo es la americana; la coreana es la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 51

tienen y la que van a instalar es coreana, y nos ven muy próximos a la tecnología que ellos quieren implantar. Además y lo más importante, es que el consejo tiene un prestigio mundial que hace que nos llamen ellos, y no es por el presidente ni por el pleno; es por los propios técnicos de la casa. El prestigio de los técnicos habituales de la casa hace que Irán haya elegido a España después de doce años de búsqueda.

¿Y por qué España? Me lo dijeron, me dijeron que podían haber elegido entre España y Finlandia, pero Finlandia ya había fichado por los Emiratos Árabes. Cuando fui a Finlandia entraban cuarenta árabes, y cuando pregunté me dijeron que ingresaban por cada uno una barbaridad de dinero. ¿En concepto de qué? De clases de regulación. Si lo que ellos quieren aprender es como regular a los regulados. —Perdonen porque me estoy extendiendo con el asunto de los viajes—. Señores diputados, yo soy totalmente responsable de todos los viajes del consejo: de los que hago yo, de los que hacen los miembros del Pleno y de los que hacen todos los directores, porque yo ello autorizo todos los gastos ante ustedes y tengo que dar cuenta. Díganme ustedes qué viajes ven que hayan sido irregulares. Después por transparencia, ya que están pidiendo información sobre estos viajes y se está dando sin ningún problema.

No puedo compartir lo que ha dicho sobre la relajación de la cultura de la seguridad. Sería tanto como decir que no estamos haciendo bien nuestro trabajo. Usted tiene esta opinión y percibe eso, pero yo le digo de verdad que no es así. La cultura de seguridad se va incrementando cada día más, con el trabajo de todos. En cuanto a las empresas que aporten tasas, es una modalidad. Ustedes pueden elegirlo porque ustedes hacen las leyes, han hecho la Ley de tasas —la tengo aquí—; esta ley es del Parlamento y ustedes la han hecho para que el consejo cobre a cada uno de los que participan en la manera en la que ustedes nos han dicho. Nosotros estamos abiertos a cualquier cambio. Sobre la renovación de autorizaciones, estamos sujetos a lo que ustedes nos manden y a lo que nos mande el ministerio. El Consejo de Seguridad Nuclear es un órgano que hace lo que ustedes han dicho en la ley y en la forma en que ustedes han dicho que se haga, y no podemos salir de ahí.

El señor Ten Oliver, de Ciudadanos, ha hablado de transparencia y de falta de confianza en el consejo. Yo no creo que haya falta de confianza en el consejo, solamente lo escucho aquí alguna vez. Tengo que decirlo de verdad, yo no siento ni me dicen nunca que haya falta de confianza. ¿Falta de confianza en el presidente? Eso es una tontería porque el presidente no es nadie. ¿Falta de confianza en el consejo, que son todos sus trabajadores y todos sus trabajos de día a día? Yo nunca lo he visto. A veces al hablar con los regulados —me refiero al sector eléctrico, para entendernos—, se quejan de que hacemos sobrerregulación, de que vamos incrementando la regulación y vamos poniendo nueva regulación sobre la antigua y que la atrasada no la quitamos. En eso a lo mejor tienen razón, quizás se van haciendo regulaciones nuevas y la regulación original se mantiene. De hecho, la cantidad de informes que se tienen que mandar al consejo se van acumulando, pero en general yo no he visto en ningún momento falta de confianza, y tengo la obligación de decírselo porque es verdad.

No tengo la cifra exacta —podría sacarlo, aunque creo que no es momento—, pero en el consejo somos alrededor de 450 personas. La mayoría son funcionarios y también hay otros que son laborales. Sí que hay una evaluación. Continuamente se está evaluando por el procedimiento que tiene la Administración, y hay una cantidad dinero variable, que es pequeña, que los funcionarios van cobrando según van trabajando. Lo del viaje a Arabia ya se lo he explicado. Estoy encantado de hablar con cada uno de ustedes y explicarles particularmente todos los viajes y todas las actividades del Consejo. No tengan ninguna duda sobre esto.

A la señora Lucio le agradezco sus palabras. En cuanto al tema por el que ha preguntado de I+D y de formación, efectivamente se va retrasando un poco, y se eso tiene una explicación. En el pleno en su mayoría hemos visto que queremos seguir haciendo la I+D que hace el Consejo, que es una formación continua, y no queremos disminuirla. Lo que pasa es que muchos de esos programas de I+D que se nos van presentando y que vamos aprobando en el pleno, no tenían retornos en seguridad nuclear y en protección radiológica, es decir, eran proyectos buenos de I+D, pero no eran con retorno a lo que es la función del regulador. Por eso lo que se ha hecho es ir seleccionando y esa selección ha hecho que se vaya bajando lo ejecutado, pero el presupuesto es muy alto y no se llega a conseguir lo ejecutado. Como he explicado, en formación pasa igual.

Respecto a las nuevas autorizaciones sobre la cuestión del uranio en Salamanca, ya hablaremos en una próxima ocasión. Quería dejarles una última cosa clara sobre el control interno que permanentemente hay en el consejo es el siguiente: hay un interventor, que fue interventor general del Estado, que tiene tres personas y una oficina dentro del consejo. Vienen todos los días a trabajar y controlan todas las cuentas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 198

24 de abril de 2017

Pág. 52

todo lo que se gasta en el consejo. No es un control *ex ante* —porque en el ministerio tiene que firmar el interventor para que te den el dinero y te den el viaje—, sino que es *ex post*, es un mes después, pero están trabajando y controlándonos todos los días a todas horas. Tenga usted la tranquilidad de que el interventor está 24 horas al día con nosotros. Él es el que hace las auditorías, y después viene el control del Tribunal de Cuentas. Tengan la garantía de que el Consejo de Seguridad Nuclear es un consejo muy parecido a un ministerio y no es como otros entes reguladores, que tienen otra estructura, que no tienen interventor; este tiene muchas más garantías.

Nada más, presidente. Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, presidente del Consejo de seguridad nuclear. Habiendo agotado los asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-198